

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL**Sección Derechos Ciudadanos****EDICTOS**

Expediente: T.A. 908/82.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación de trámite de audiencia a don Jorge Blázquez Martínez, cuyo último domicilio conocido en Madrid fue en la calle Ciudad de los Angeles, bloque 25 B, cuarto derecha, del tenor literal siguiente:

Se ha formulado denuncia ante este Gobierno Civil por el 11º Tercio de la Guardia Civil de Madrid, en la que resultan los siguientes hechos:

La pérdida, por extravío, de la Guía de Pertenencia, número G-129.094-1, que amparaba la tenencia de la escopeta de su propiedad, marca F.N., calibre 12, número 7.135.970, modelo "Saut", con circunstancias que indican negligencia en la custodia y conservación del citado documento. Tales hechos son constitutivos de una infracción a lo dispuesto en el artículo 151 del vigente Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2179/81, de 24 de julio, por lo que de conformidad con el artículo 141, en relación con el referido artículo 151 del citado Reglamento, puede ser sancionado con una multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

Lo que le comunico, concediéndole un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a aquél en que se le notifique este escrito, para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 91 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueda alegar por escrito, ante este Centro, calle de Arriaza, número 16, lo que considere conveniente en su defensa.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—El Gobernador civil, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado y rubricado).

(G. C.—6.397)

Expediente: T.A. 907/82.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación de trámite de audiencia a don Jorge Blázquez Martínez, cuyo último domicilio conocido en Madrid fue en la calle Ciudad de los Angeles, bloque B, cuarto derecha, del tenor literal siguiente:

Se ha formulado denuncia ante este Gobierno Civil por el 11º Tercio de la Guardia Civil de Madrid, de la que resultan los siguientes hechos:

La pérdida, por extravío, del Permiso de Armas, número 129.094, del que es usted titular, expedido en Madrid con fecha del año 1979, con circunstancias que indican negligencia en la custodia y conservación del citado documento. Tales hechos son constitutivos de una infracción a lo dispuesto en el artículo 151 del vigente Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2179/81, de 24 de julio, por lo que de conformidad con el artículo 141 en relación con el referido artículo 151 del citado Reglamento puede ser sancionado con una multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

Lo que le comunico, concediéndole un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a aquél en que se le notifique este escrito, para que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 91 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 pueda alegar por escrito, ante este Centro, calle de Arriaza, número 16, lo que considere conveniente en su defensa.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—El Gobernador civil, P. D., El jefe de la Sección (Firmado y rubricado).

(G. C.—6.398)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría. — Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 691 de la ley de Régimen Local y artículo 16, núm. 2, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, planta quinta), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto especial del Instituto Provincial de la Salud Mental, por un importe total de 6.000.000 de pesetas, aprobado por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 25 de mayo del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—Por el

Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.

(G.—2.050)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 691 de la ley de Régimen Local y artículo 16, núm. 2, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, planta quinta), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto ordinario de la misma, por un importe total de 5.655.478 pesetas, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 25 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.

(G.—2.051)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 691 de la ley de Régimen Local y artículo 16, núm. 2, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, planta quinta), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto especial del Colegio Provincial San Fernando, por un importe total de pesetas 31.916.772, aprobado por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 25 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.

(G.—2.052)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID****Sección de Industria****AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA 26A-3.591 y 26AL-924**

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Manuel Cid Martínez.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el kilómetro 12 de la carretera de Alcalá de Henares-Torrejón del Rey, término municipal de Valdeavero.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para una finca rústica, propiedad del peticionario.

d) Características principales: Centro de transformación de 10 KVA, relación 20.000 380/220 V., y línea a 20 KV de 167 metros de longitud, con origen en línea propiedad de "Hidroeléctrica Española, S. A.", y final en el centro de transformación mencionado. Se empleará conductor Al-Ac, de 31,10 milímetros cuadrados y apoyos metálicos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto general: 1.994.244 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, núm. 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de mayo de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—5.960)

(O.—51.526)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID****Dirección Servicios Sociales****ANUNCIO**

En la Dirección Provincial de Trabajo se instruye expediente para la clasificación como beneficencia particular de la

Fundación "José Antonio de Lerchundi y Sitotich", en Madrid.

En cumplimiento de lo que dispone la Instrucción de Beneficencia, se acuerda citar a los representantes de la Fundación e interesados en sus beneficios para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, pueda formularse las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hallará el expediente de manifiesto en las oficinas de la Dirección de Servicios Sociales y Asistenciales, plaza de Cristino Martos, número 4, primero, en las horas de diez a trece, excepto sábados.

Madrid, 27 de abril de 1982.—El Director provincial, P. O. (Firmado).

(G. C.—5.298)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección de la Seguridad Social

NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección de la Seguridad Social de la Delegación Territorial de Madrid, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por la presente hace saber a las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta, que ante la imposibilidad de comunicarles las Actas de Liquidación e Infracción, por ausencia e ignorado paradero, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente a la publicación de ésta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se contarán los plazos legales oportunos.

J. G. Girod, S. A. — Calle Postas, 17. Madrid. — Actividad: Relojería. — A. L. 5.304/81. — Importe: 28.082.991 pesetas.

Cemarsa. — Carretera de Belvir, kilómetro 0,700. Paracuellos del Jarama (Madrid). — Actividad: Mallas metálicas. — A. L. 5.309/81. — Importe: 642.289 pesetas.

Industrias Kustos, S. A. — Calle García de Paredes, 1. Madrid. Actividad: Fabricación y venta de extintores. — A. L. 5.310/81. — Importe: 481.290 pesetas.

General Gas, S. A. — Calle Bravo Murillo, 79. Madrid. — Actividad: Instalación calefacción y gas. — A. L. 5.311/81. Importe: 636.064 pesetas.

Carlos López Robert "La Tasca". — Calle Comandante Zorita, 42. Madrid. — Actividad: Bar-restaurante. — A. L. 5.313 de 1981. — Importe: 617.712 pesetas.

Esther Manzanas Castro. — Calle Los Gallegos, 28. Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 5.316/81. — Importe: 16.047 pesetas.

Neumáticos Madrid, S. A. — Calle Donoso Cortés, 62. Madrid. — Actividad: Químicas. — A. L. 5.318/81. — Importe: 305.113 pesetas.

Causin, S. L. — Calle Modesto Lafuente, 60. Madrid. — Actividad: Tejidos. — A. L. 5.331/81. — Importe: 422.100 pesetas.

Sociedad Cooperativa Ceal. — Calle Sombriería, 10. Madrid. — Actividad: Carpintería. — A. L. 5.344/81. — Importe: 415.002 pesetas.

A. L. 5.345/81. — Importe: 397.669 pesetas.

Rimesa. — Calle Manchegas, 11. Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 5.350/81. — Importe: 2.669.516 pesetas.

Armando Ortiz Rodríguez. — Calle Cerro Alcazaba, 20. Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 5.365/81. — Importe: 52.787 pesetas.

Metalización y Construcción, S. A. — Carretera Nacional II, km. 26,400. Alcalá de Henares (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 5.367/81. — Importe: 262.397 pesetas.

Nicolás López Sanz. — Calle Bravo Murillo, 194. Madrid. — Actividad: Metalurgia. — A. L. 5.369/81. — Importe: Pesetas 1.402.167.

Titox, S. A. — Calle Arturo Soria, 231. Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 5.374/81. — Importe: 544.573 pesetas.

José Manuel Díez Iturralde. — Calle Hierro, naves 40, 41 y 42. Torrejón de

Ardoz (Madrid). — Actividad: Serigrafía. A. L. 5.375/81. — Importe: 211.751 pesetas.

González Serrano, S. A. — Calle Barquillo, 10. Madrid. — Actividad: Oficinas. — A. L. 5.377/81. — Importe: Pesetas 76.944.

Sociedad Anónima Electrónica. — Calle Blasco de Garay, 61. Madrid. — Actividad: Oficinas comerciales. — A. L. 5.386/81. — Importe: 632.963 pesetas.

A. L. 5.387/81. — Importe: 31.513 pesetas.

Alberto Texeira Pedroso. — Calle Félix Boix, 9. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 5.394/81. — Importe: 30.581 pesetas.

Fernando Fernández Fernández, S. A. Calle Matilde Díez, 8. Madrid. — Actividad: Confección de artículos de piel. — A. L. 5.395/81. — Importe: 130.269 pesetas.

A. L. 5.395/81. — Importe: 154.563 pesetas.

J. J. CC. Profesionales del Marketing. Calle Princesa, 1. Torre de Madrid, planta 8, número 1. Madrid. — A. L. 5.404/1981. — Importe: 86.164 pesetas.

Transcarga (Cía., Española de Carga Aérea). — Calle Núñez de Balboa, 120. Madrid. — Actividad: Transporte aéreo. A. L. 5.405/81. — Importe: 470.803 pesetas.

A. L. 5.406/81. — Importe: 523.882 pesetas.

Sheep Moda en Piel. — Plaza de Roma, número 15. Madrid. — Actividad: Peletería. — A. L. 5.410/81. — Importe: Pesetas 151.835.

Crealsa, S. A. — Calle Pico Almenara, número 11. Humanes de Madrid (Madrid). Actividad: Fábrica de jaulas. — A. L. 5.413/81. — Importe: 609.978 pesetas.

Victoria Lugones Suárez. — Carretera de Villaviciosa. Madrid, km. 6,200. Villaviciosa de Odón (Madrid). — Actividad: Industria cárnica. — A. L. 5.416/81. — Importe: 95.865 pesetas.

Maymo, S. A. — Calle América, 20. Madrid. — Actividad: Calzado. — A. L. 5.418/81. — Importe: 356.378 pesetas.

Fabri Union Sport, S. A. (Responsabilidad Solidaria Golden Star y Promociones Golden Star, S. A.). — Paseo de La Habana, 190, semisótano. Madrid. — Actividad: Piel. — A. L. 5.419/81. — Importe: 519.897 pesetas.

Promociones Golden Star, S. A. (Responsabilidad Solidaria Golden Star y Fabri Union Sport, S. A.). — Calle Santa Engracia, 151, 3.º. Madrid. — Actividad: Piel. — A. L. 5.419/81. — Importe: Pesetas 519.897.

A. L. 5.419/81. — Importe: 519.897 pesetas.

Talleres Salamanca. — Calle Salamanca, 2. Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 5.420/81. — Importe: 215.814 pesetas.

Domingo García Gómez (Bar el Rayo). Calle Sierra Vieja, 63. Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 5.425/81. — Importe: 23.698 pesetas.

Rafael Sánchez Buitrago. — Santísima Trinidad, 30, 4.º, pta. 1. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 5.434/81. Importe: 1.232.840 pesetas.

Rosemary An Wilmot. — Calle Brescia, 10. Madrid. — Actividad: Colegio "Riomar", no Estatal. — A. L. 5.435/81. Importe: 299.982 pesetas.

Manufacturas Central, S. A. — Calle Valentín Llaguno, 26. Madrid. — Actividad: Marroquinería. — A. L. 5.438/81. Importe: 1.140.760 pesetas.

Construcciones Konkor, S. A. — Calle Santa Engracia, 65. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 5.440/81. — Importe: 1.834.676 pesetas.

Instalaciones River, S. A. — Calle Hernani, 37. Madrid. — Actividad: Instalaciones eléctricas. — A. L. 5.443/81. — Importe: 699.984 pesetas.

Alum. Ref. — Calle Pinos Alta, 123 bis. Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 5.444/81. — Importe: 488.513 pesetas.

Gráficas Navasa. — Calle Prudencio Alvaro, 40. Madrid. — Actividad: Artes Gráficas. — A. L. 5.447/81. — Importe: 117.695 pesetas.

Otoco, S. A. — Calle Santísima Trinidad, 32, 1.º y 2.º. Madrid. — Actividad: Enseñanza. — A. L. 5.459/81. — Importe: 105.749 pesetas.

Sector Industrial Humanes, S. A. — Calle Real de Pinto, 9. Madrid. — Acti-

vidad: Construcción. — A. L. 5.464/81. Importe: 18.582 pesetas.

Decoraciones Monroy. — Calle Gode-lla, 237. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 5.465/81. — Importe: Pesetas 85.892.

Creencio Codina Socoro. — Calle Mariano Usera, 12. Madrid. — Actividad: Confección. — A. L. 5.468/81. — Importe: 1.039.719 pesetas.

A. L. 5.469/81. — Importe: 1.366.395 pesetas.

A. L. 5.470/81. — Importe: 866.432 pesetas.

A. L. 5.471/81. — Importe: 1.337.002 pesetas.

Julio y Herminio Lorenzo Villar. — Calle Puebla, 6. Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 5.473/81. — Importe: 618.567 pesetas.

Industrias Electrodomésticas, S. A. — Gran Via, 88 (edificio España). Madrid. Actividad: Comercio. — A. L. 5.475/81. Importe: 327.794 pesetas.

Rodama, S. A. — Calle General Martínez Campos, 1. Madrid. — Actividad: Oficinas. — A. L. 5.476/81. — Importe: 11.546 pesetas.

Valtiéar, S. A. — Calle General Martínez Campos, 1. Madrid. — Actividad: Inmobiliaria. — A. L. 5.477/81. — Importe: 14.239 pesetas.

Construcciones Panera, S. A. — Calle Santa Engracia, 18. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 5.479/81. — Importe: 1.068.133 pesetas.

Burner, S. A. — Calle San Rafael, 2, polígono industrial de Alcobendas (Madrid). — Actividad: Metal. — A. L. 5.482 de 1981. — Importe: 139.014 pesetas.

Publimundis, S. A. — Calle Mayor, 46 y 48. Madrid. — Actividad: Publicidad. A. L. 5.498/81. — Importe: 1.336.608 pesetas.

Santiago Ronda Montero. — Calle Algete, 6. Madrid. — Actividad: Taller de reparación de automóviles. — A. L. 5.530/1981. — Importe: 1.813.572 pesetas.

Isabel Pantoja Martín. — Calle O'Donnell, 18. Madrid. — Actividad: Variedades. — A. L. 5.573/81. — Importe: 4.200 pesetas.

Fernando Guijarro Hernando. — Puerta del Sol, 7 (Dirección General de Seguridad). Madrid. — Actividad: Hostelería. A. L. 5.591/81. — Importe: 1.794.189 pesetas.

Electromontajes Industriales, S. A. — Calle Bocángel, 4, bajo derecha. Madrid. Actividad: Montajes eléctricos. — A. L. 5.612/81. — Importe: 186.992 pesetas.

A. L. 5.613/81. — Importe: 410.704 pesetas.

Comunidad de Propietarios. — Calle Angel Larra, 8. Madrid. — A. L. 5.620/81. Importe: 305.803 pesetas.

Conama, S. A. — Calle Julián Camarillo, 47. Madrid. — Actividad: Maderas. A. L. 5.663/81. — Importe: 477.614 pesetas.

Financiera Saginsa, S. A. — Calle Joaquín Costa, 13. Madrid. — Actividad: Oficinas. — A. L. 5.699/81. — Importe: 120.716 pesetas.

A. L. 5.700/81. — Importe: 42.420 pesetas.

A. L. 5.701/81. — Importe: 32.236 pesetas.

Bolsan, S. A. — Calle Almirante Carro Blanco, 4, 4.º A. Ciempozuelos (Madrid). — A. L. 5.706/81. — Importe: Pesetas 413.349.

Pablo Mendiola Paredes (Estampaciones Mendiola). — Camino de Polvoranca, sin número. Leganés (Madrid). — A. L. 5.743/81. — Importe: 143.072 pesetas.

A. L. 5.744/81. — Importe: 143.072 pesetas.

Perybesa. — Urbanización Olivos de Peñanevada, 3. Móstoles (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 5.745/81. Importe: 27.209 pesetas.

Francisco Expósito Villa. — Calle Rodríguez Vega, 9, 3.º. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 5.747/81. — Importe: 637.018 pesetas.

Tomás Medina Lozano. — Calle Ferroviarios, 53. Madrid. — Actividad: Limpieza. — A. L. 5.751/81. — Importe: 5.981 pesetas.

Artymetal, S. A. — Calle Acacia, 50. Torrejón de Ardoz (Madrid). — Actividad: Sidero. — A. L. 5.753/81. — Importe: 197.875 pesetas.

Gregorio Gil Hortiguera. — Calle Greco, 2 Madrid. — Actividad: Hostelería.

A. L. 65.755/81. — Importe: 33.517 pesetas.

José María Smith Morrondo. — Calle San Juan de la Salle, 5. Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 5.759/81. — Importe: 120.646 pesetas.

Luis Urieta Rodríguez. — Calle Estrella de Eloa, 30. Valdemoro (Madrid). — Actividad: Auto-Escuela. — A. L. 5.760/1981. — Importe: 148.466 pesetas.

Fábrica Platería, D. García, S. A. — Calle Albarracín, 22. Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 5.762/81. — Importe: 118.638 pesetas.

Air Ibérica (Ramón Rodríguez Piñero). Paseo de la Castellana, 60. Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 5.763/81. — Importe: 617.955 pesetas.

Imcorsa. — Calle Ibiza, 33, 4.º, centro derecha. Madrid. — Actividad: Representaciones. — A. L. 5.618/81. — Importe: 1.041.474 pesetas.

Fragor, S. A. — Ricardo Ortiz, 26, posterior. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 5.764/81. — Importe: Pesetas 250.764.

Josefa I. Díaz Lamela. — Calle Santa Felicidad, 10. Madrid. — Actividad: Pintura. — A. L. 5.766/81. — Importe: Pesetas 1.762.091.

Manuel Montes Lago. — Calle Santa Genoveva, 8, 2.º derecha. Madrid. — Actividad: Pintura. — A. L. 5.767/81. — Importe: 1.966.636 pesetas.

Lorenzo García Rodríguez. — Calle Fundadores, 8. Madrid. — Actividad: Bote Sorelli. — A. L. 5.770/81. — Importe: 54.066 pesetas.

Tecnicontrol Mizar, S. A. — Calle Manipa, 46. Madrid. — Actividad: Aparatos de control. — A. L. 5.771/81. — Importe: 462.337 pesetas.

Talleres Pons, S. A. — Calle Benito Castro, 12 bis. Madrid. — Actividad: Lámparas. — A. L. 5.773/81. — Importe: 319.172 pesetas.

Cosmética del Mediterráneo, S. A. — Calle Alcalá, 117. Madrid. — Actividad: Productos cosméticos. — A. L. 5.776/81. Importe: 139.298 pesetas.

A. L. 5.777/81. — Importe: 667.529 pesetas.

Raher (José Vaquero Ratón). — Calle La Bañeza, 20. Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 5.779/81. — Importe: 1.316.698 pesetas.

Manufacturas Olamide, S. A. — Calle Juan de Oñas, 11 y 13. Madrid. — Actividad: Textil. — A. L. 5.782/81. — Importe: 7.644 pesetas.

A. C. P., Cinematográfica, S. A. — Cuesta de Santo Domingo, 11. Madrid. Actividad: Distribuidora de Películas. — A. L. 5.787/81. — Importe: 360.597 pesetas.

Manuel G. Gila Hernanz. — Calle Duquesa de Badajoz, 51, 9.º A. Alcalá de Henares (Madrid). — Actividad: Instalación de calefacción. — A. L. 5.793/81. — Importe: 611.844 pesetas.

Pablo Oter Alcón. — Calle Pintor Rafael Dávila, 46. — Madrid. — Actividad: Cerrajería. — A. L. 5.794/81. — Importe: 233.809 pesetas.

Mercedes Guillamón Duch. — Calle Mendizábal, 31. Madrid. — Actividad: Variedades. — A. L. 5.814/81. — Importe: 9.498 pesetas.

Industrial de Construcciones y Servicios, S. A. — Calle Claudio Coello, 16. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 5.819/81. — Importe: 287.551 pesetas.

Moreno Martín, S. L. — Calle Velayos, número 6. Madrid. — Actividad: Peluquería. — A. L. 5.825/81. — Importe: Pesetas 182.957.

Construcciones Loor, S. A. — Urbanización Las Sirenas. — Carretera de Fuenlabrada, km. 3. Móstoles (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 5.830/1981. — Importe: 147.517 pesetas.

A. L. 5.831/81. — Importe: 147.517 pesetas.

A. L. 5.832/81. — Importe: 147.517 pesetas.

A. L. 5.833/81. — Importe: 147.517 pesetas.

Antonio de la Vega Colorado. — Calle Gómeznarro, 66. Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 5.846/81. — Importe: 1.241.070 pesetas.

González Serrano, S. A. — Calle Barquillo, 10. Madrid. — Actividad: Comer-

cio. — A. L. 5.928.81. — Importe: Pesetas 170.558.

Corporación Celta, S. A. — Calle Alberto Aguilera, 11. Madrid. — A. L. 5.930.81. — Importe: 464.121 pesetas.

Scann-2.000, S. A. — Calle Rufino González, 29, 1.ª y 3.ª planta. Madrid. — Actividad: Artes Gráficas. — A. L. 5.940/81. — Importe: 916.130 pesetas.

Magnetic Text Processing Systems, Sociedad Anónima. — Calle Capitán Haya, número 47, oficina 301. Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 5.944/81. — Importe: 133.326 pesetas.

Manufacturas Central, S. A. — Calle Valentín Llaguno, 26. Madrid. — Actividad: Marroquinería. — A. L. 5.946.81. — Importe: 1.062.343 pesetas.

Sociedad Anónima, Electrónica (Valladolid). — Calle Blasco de Garay, 61. Madrid. — Actividad: Oficina comercial. — A. L. 5.981.81. — Importe: 54.530 pesetas.

Sociedad Anónima, Electrónica. — Calle Blasco de Garay, 61. Madrid. — Actividad: Oficinas comerciales. — A. L. 5.982/81. — Importe: 1.108.390 pesetas.

Jubo, S. A. — Calle Alberto Aguilera, número 58, 1.ª izquierda. Madrid. — Actividad: Editorial, revista agrícola "Surco". — A. L. 5.988.81. — Importe: 258.129 pesetas.

A. L. 5.989.81. — Importe: 355.033 pesetas.

Geisma. — Calle Antonio Lanchas, 15. Madrid. — A. L. 5.993.81. — Importe: 54.321 pesetas.

José García Pariego. — Calle Río Ebro, esquina a Río Sella. Móstoles (Madrid). — Actividad: Carpintería. — A. L. 5.999/81. — Importe: 1.881 pesetas.

Ángel Rebollo Vargas. — Calle Puerto de la Cruz, 8. Madrid. — Actividad: Confección. — A. L. 6.006.81. — Importe: 2.222.892 pesetas.

Muebles Mari Carmen, S. L. — Mirasierra, sin número. Paracuellos del Jarama (Madrid). — Actividad: Madera. — A. L. 6.008.81. — Importe: 170.794 pesetas.

Tescider, S. A. — Carretera de Loeches, km. 9.600. Torrejón de Ardoz (Madrid). — Actividad: Sidero. — A. L. 6.010.81. — Importe: 164.946 pesetas.

Diorva, S. A. — Calle Boix y Morer, 4. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 6.013.81. — Importe: 3.569.706 pesetas.

Cía., Hostelería Serrano, S. A. — Calle Corazón de María, 9. Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 6.018.81. — Importe: 106.804 pesetas.

Electromontajes Industriales, S. A. (ELMINSA). — Calle Bocángel, 4. Madrid. — A. L. 6.020/81. — Importe: Pesetas 6.414.605.

Enriqueta Gárate García. — Calle Doctor Castelo, 31. Madrid. — Actividad: Parvulario púck. — A. L. 6.024.81. — Importe: 224.778 pesetas.

A. L. 6.025.81. — Importe: 82.638 pesetas.

Vicente Catalán Antolin. — Calle Virgen de Lourdes, 12. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 6.028/81. — Importe: 46.482 pesetas.

Juan José Bueno Bermejo. — Calle Trafalgar, 12. Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 6.033.81. — Importe: Pesetas 367.849.

Promociones Britania, S. A. — Calle Rosario Pino, 12. Madrid. — Actividad: Comercio de comestibles. — A. L. 6.036/1981. — Importe: 516.961 pesetas.

Reganzini, S. A. — Camino del Monte, 4. San Sebastián de los Reyes (Madrid). — Actividad: Fabricación de muebles de cocina. — A. L. 6.245/81. — Importe: 590.968 pesetas.

Manuel Vila Fernández. — Calle Rafael Finat, 4. Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 6.046/81. — Importe: Pesetas 48.573.

Comunidad de Propietarios. — Calle Marqués de la Valdavia, 54. Madrid. — A. L. 6.053.81. — Importe: 53.338 pesetas.

Servicio Técnico de Alimentación. — Paseo de las Acacias, 3, 1.ª izquierda. Madrid. — A. L. 6.055/81. — Importe: Pesetas 137.753.

Pinturas Alda, S. A. — Avenida de Nuestra Señora de Fátima, 5. Madrid. — Actividad: Pintura. — A. L. 6.056/81. — Importe: 184.761 pesetas.

Damián J. Mora Pérez de Bustos. —

Calle Tirso de Molina, 6, 4.ª B. Leganés (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 6.058.81. — Importe: 818.672 pesetas.

Bormar, S. A. — Calle Víctor de la Serna, 22. Madrid. — Actividad: Análisis clínicos. — A. L. 6.059/81. — Importe: 11.580 pesetas.

Ibérica de Calefacciones, S. A. — Calle Regueros, 8. Madrid. — Actividad: Metal. — A. L. 6.072/81. — Importe: 917.360 pesetas.

Zumos España, S. A. — Calle Ferraz, número 38, 3.ª derecha. Madrid. — Actividad: Conservas vegetales. — A. L. 6.076/1981. — Importe: 6.442.716 pesetas.

Cetiosa. — Calle Estrella Polar, 18. Madrid. — Actividad: Informática. — A. L. 6.078.81. — Importe: 2.034.714 pesetas.

Editorial Técnica Española, Sociedad Anónima (ETESA). — Calle Belén, 3. Madrid. — Actividad: Editorial. — A. L. 6.083.81. — Importe: 834.866 pesetas.

I. N. C. O. R., S. A. — Calle Galileo, número 91, 4.ª. Madrid. — A. L. 6.088/1981. — Importe: 413.226 pesetas.

Supermercado Mi Casa (María Teresa Gómez Ferrer). — Avenida de los Reyes Católicos, 18. Alcalá de Henares (Madrid). — Actividad: Comercio. — A. L. 6.094/81. — Importe: 1.260.411 pesetas.

Mudanzas Internacionales Tortosa. — Calle Monte Perdido, 38. Madrid. — Actividad: Transporte. — A. L. 6.107/81. — Importe: 2.331.178 pesetas.

Zumos España, S. A. — Calle Ferraz, número 38, 3.ª derecha. Madrid. — Actividad: Conservas vegetales. — A. L. 6.127.81. — Importe: 599.017 pesetas.

Centro Limpieza Benito, S. L. — Calle Núñez Morgado, 4. Madrid. — Actividad: Limpieza. — A. L. 6.128/81. — Importe: 2.911.708 pesetas.

Toro, S. A. — Calle Comandante Zorita, 53. Madrid. — Actividad: Editorial. — A. L. 6.132/81. — Importe: 1.154.894 pesetas.

José Luis Sánchez Sánchez. — Calle Londres, sin número. Torrejón de Ardoz (Madrid). — Actividad: Sidero. — A. L. 6.133.81. — Importe: 32.994 pesetas.

Expamar, S. A. — Calle Galileo, 91. Madrid. — Actividad: Venta aparatos eléctricos. — A. L. 6.134.81. — Importe: 298.627 pesetas.

Alejandro Francés Andrés. — Calle General Cabrera, 3. Madrid. — Actividad: Limpiezas. — A. L. 6.135/81. — Importe: 267.091 pesetas.

Sociedad A. Ferro A. L. A. — Calle Adela Balboa, 5. Madrid. — Actividad: Comercio Sidero. — A. L. 6.136/81. — Importe: 91.811 pesetas.

Talleres Brubot. — Carretera de Belvis a Barajas, km. 2.800. Belvis de Jarama (Madrid). — Actividad: Taller mecánico. — A. L. 6.138.81. — Importe: 1.349.018 pesetas.

Sidergrup, S. A. — Calle Comandante Zorita, 6. Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 6.140.81. — Importe: 791.214 pesetas.

Rocasa. — Avenida del General Perón, número 25. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 6.143/81. — Importe: 305.830 pesetas.

Urycon, S. A. — Avenida de Bruselas, número 78. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 6.145/81. — Importe: 34.729 pesetas.

Promotora Hispano-Venezolana, S. A. — Avenida de Bruselas, 78. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 6.146/81. — Importe: 16.509 pesetas.

Maderol (Alfredo Fernández Obregón). — Calle Trespaderne, 10, barrio Aeropuerto. Madrid. — Actividad: Madera. — A. L. 6.148.81. — Importe: 318.192 pesetas.

A. L. 6.149/81. — Importe: 305.552 pesetas.

Tecnicontrol Mizar, S. A. — Calle Manupa, 46. Madrid. — Actividad: Aparatos de control. — A. L. 6.154/81. — Importe: 818.683 pesetas.

Promotora Handing, S. A. — Calle Fundadores, 24. Madrid. — Actividad: Reparto de correspondencia. — A. L. 6.159/1981. — Importe: 1.255.703 pesetas.

Construcción de Muebles Maren, S. A. — Calle Modesto Lafuente, 5. Madrid. — Actividad: Fábrica de muebles. — A. L. 6.161/81. — Importe: 1.058.536 pesetas.

Tejor, S. A. — Calle Conde de Vilches, número 25. Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 6.164/81. — Importe: 1.148.976 pesetas.

Manuel Valcárcel López. — Carretera de Fuenlabrada a Moraleja, km. 4,100. Fuenlabrada (Madrid). — Actividad: Almacén de licores. — A. L. 6.168/81. — Importe: 296.410 pesetas.

Los Chorros del Oro. — Calle San Francisco, 10. Leganés (Madrid). — Actividad: Limpiezas. — A. L. 6.169/81. — Importe: 339.827 pesetas.

Julio Iglesias. — Calle Orense, 18. Madrid. — Actividad: Variedades. — A. L. 6.177/81. — Importe: 1.839 pesetas.

Orcosa. — Plaza de Lugo, sin número. Alcorcón (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 6.205/81. — Importe: 403.753 pesetas.

Mariano Jorda-González. — Calle Príncipe de Vergara, 111. Madrid. — Actividad: Muebles. — A. L. 6.207/81. — Importe: 226.329 pesetas.

Centro Humiclina, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. Madrid. — Actividad: Oficinas comerciales. — A. L. 6.211/1981. — Importe: 425.878 pesetas.

Plaicons, S. A. — Calle Alberto Alcocer, 46. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 6.213/81. — Importe: Pesetas 281.388.

Sillas Pema, S. A. — Carretera de Fuenlabrada, polígono "Los Colonos", kilómetro 46. Humanes (Madrid). — Actividad: Madera y corcho. — A. L. 6.214/81. — Importe: 501.649 pesetas.

Corcosa. — Plaza de Lugo, sin número. Alcorcón (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 6.216/81. — Importe: 533.670 pesetas.

Predelim, S. A. — Calle Hachero, 41. Madrid. — Actividad: Químicas. — A. L. 6.222/81. — Importe: 152.421 pesetas.

Lorjuegos, S. A. — Calle Diego de León, número 34. Madrid. — Actividad: Sala de bingo. — A. L. 6.229/81. — Importe: 294.936 pesetas.

A. L. 6.230.81. — Importe: 57.234 pesetas.

Cia., Morgan de Teatro, S. A. — Calle Serrano, 110. Madrid. — Actividad: Oficinas. — A. L. 6.231.81. — Importe: Pesetas 124.717.

Loyedan, S. L. — Carretera Villaviciosa a Pinto, km. 15.200. Fuenlabrada (Madrid). — Actividad: Sidero. — A. L. 6.235.81. — Importe: 201.895 pesetas.

Televisión Colectiva, S. L. — Calle Montejuara, 34. Madrid. — Actividad: Metalurgia. — A. L. 6.255.81. — Importe: 204.029 pesetas.

Promotora Hostelería, S. A. — Calle Corazón de María, 9. Madrid. — Actividad: Sala de Fiestas "Cerebro". — A. L. 6.256.81. — Importe: 361.621 pesetas.

Centro Limpiezas Benito, S. L. — Calle Núñez Morgado, 4. Madrid. — Actividad: Limpiezas. — A. L. 6.263/81. — Importe: 2.534.446 pesetas.

A. L. 6.264/81. — Importe: 2.172.454 pesetas.

Nicolás Hernández Benito. — Calle García Morato, 13. Madrid. — Actividad: Químicas. — A. L. 6.265/81. — Importe: 30.327 pesetas.

Centro de Limpieza Benito, S. L. — Calle Núñez Morgado, 4. Madrid. — Actividad: Limpiezas. — A. L. 6.267/81. — Importe: 6.570.257 pesetas.

A. L. 6.268/81. — Importe: 311.062 pesetas.

A. L. 6.269/81. — Importe: 765.746 pesetas.

Bernardo Blanco Solana. — Calle Zorza, 1 y 3. Madrid. — Actividad: Confección. — A. L. 6.277/81. — Importe: Pesetas 54.870.

A. L. 6.278.81. — Importe: 54.870 pesetas.

Eleuterio López Álvarez. — Calle Hermosilla, 13. Madrid. — Actividad: Cafetería, Centro Comercial Hermosilla. — A. L. 6.290/81. — Importe: 142.231 pesetas.

Bolsa Internacional de la Propiedad, Sociedad Anónima. — Gran Vía, 80, 3.ª. Madrid. — Actividad: Venta de pisos. — A. L. 6.291/81. — Importe: 3.938.214 pesetas.

Hassan Satay y María Josefa Eloina Iglesias. — Calle Fuencarral, 85. Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 6.295/81. — Importe: 106.197 pesetas.

En Tout Cas Ibérica, S. A. — Calle Cristóbal Bordini, 35. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 6.296/81. — Importe: 1.368.339 pesetas.

Fomento de Estudios y Obras, S. A. — Calle General Moscardó, 3. Madrid. —

Actividad: Construcción. — A. L. 6.298/1981. — Importe: 412.531 pesetas.

Rose Mary Ann Willmott. — Calle Brescia, 10. Madrid. — Actividad: Enseñanza. — A. L. 6.303.81. — Importe: 109.079 pesetas.

Caesa. — Calle Ríos Rosas, 54. Madrid. — Actividad: Oficina de seguridad. — A. L. 6.311.81. — Importe: 2.667.932 pesetas.

Blanch Service, S. A. — Plaza Gala Placidia, 1. Barcelona. — Actividad: Transportes y limpiezas. — A. L. 6.314.81. — Importe: 577.503 pesetas.

S. G. I. Centro, S. A. — Calle Gincio de Limia, 41. Madrid. — Actividad: Ingeniería. — A. L. 6.317.81. — Importe: 50.029 pesetas.

Realizaciones Gráficas. — Calle Alejandro Villegas, 35. Madrid. — Actividad: Fotograbado. — A. L. 6.326/81. — Importe: 13.899 pesetas.

José A. Pérez Domingo. — Carretera de Carabaña, 2. Villarejo de Salvanés (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 6.338.81. — Importe: 22.644 pesetas.

Gálvez Informática, S. A. — Calle Hermosilla, 109, 3.ª. Madrid. — Actividad: Informática. — A. L. 6.346.81. — Importe: 490.835 pesetas.

Sorbe, S. A. — Calle Hermanos Miralles, 93. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 6.349.81. — Importe: Pesetas 265.517.

Embi, S. A. — Calle Cristóbal Bordini, números 19 y 21. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 6.350/81. — Importe: 159.494 pesetas.

Construcciones Dann, S. A. — Calle General Perón, 36, planta 20, puerta 4. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 6.336.81. — Importe: 99.079 pesetas.

Alfonso Ruiz del Pozo Alarcón. — Calle Platino, 45. Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 6.378.81. — Importe: 582.330 pesetas.

Socrema. — Calle Isidra Jiménez, números 45 y 47. Madrid. — Actividad: Químicas. — A. L. 6.379.81. — Importe: 5.581.968 pesetas.

Purificación Moreno Caneza. — Carretera Fuenlabrada a Móstoles. Fuenlabrada (Madrid). — Actividad: Madera. — A. L. 6.380/81. — Importe: 975.760 pesetas.

Peláez, S. L. — Calle Amparo Usera, 4. Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 6.381/1981. — Importe: 248.558 pesetas.

Corrates. — Construcción y Transportes. — Calle Aguilón, 4. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 6.382/81. — Importe: 240.100 pesetas.

Comunidad de Propietarios La Nave. — Calle Andrés Mellado, 21 bis. Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 6.391/81. — Importe: 231.524 pesetas.

Discos Aretha's. — Calle Blasco de Garay, 88. Madrid. — Actividad: Venta de discos. — A. L. 6.392/81. — Importe: 116.368 pesetas.

Madrid, a 17 de febrero de 1982.—El

Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—5.275)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social

Subdirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social

Sección de Autorizaciones y Consultas en Materia de Afiliación y Cotización

Ilmo. Sr.:

El número 2 del artículo tercero del Decreto 298/1973, de 8 de febrero, sobre actualización del Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón y el número 1 del artículo 6 de la Orden de 3 de abril de 1973, en su nueva redacción dada por la Orden de 28 de noviembre de 1977, preceptúan que las bases de cotización para las contingencias y situaciones amparadas por la acción protectora de dicho Régimen Especial, excluidas las de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional, serán normalizadas anualmente por la Dirección General de Régimen Económico, de la Seguridad Social, a propuesta de la Tesorería General de la Seguridad Social, exclusión que ha de entenderse ampliada

a la situación de desempleo, ya que la cotización correspondiente a ésta, ha de efectuarse sobre la misma base de cotización que las dos contingencias, de carácter profesional, a que acaba de hacerse mención, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 15/1976, de 10 de agosto.

Ahora bien, el artículo primero del Real Decreto 1245/1979, de 25 de mayo, determina que a partir del 1 de junio de dicho año, la Tesorería General de la Seguridad Social, recaudará las cuotas correspondientes a los distintos Regímenes de la Seguridad Social, por lo que dicha Tesorería ha confeccionado los datos correspondientes a dichas bases especiales de cotización normalizadas.

Asimismo se ha tenido en cuenta el tope máximo de cotización, a tenor de lo preceptuado en el Real Decreto 125/1982, de 15 de enero, incrementando con el importe de las pagas extraordinarias de julio y diciembre, con arreglo a lo dispuesto en el referido Real Decreto.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con los datos suministrados por la Tesorería General de la Seguridad Social, ha resuelto que las bases especiales de cotización normalizadas para cada una de las categorías y especialidades profesionales, que han de aplicarse durante el año 1982, dentro del ámbito territorial de la Zona Cuarta (Centro-Levante), serán las que consten en los cuadros anejos que figuran a continuación, debiendo confeccionarse las relaciones nominales de cotizantes correspondientes a las liquidaciones de cada mensualidad en la forma prevista en el número 2 del artículo 10 de la referida Orden de 3 de abril de 1973.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Bases diarias de cotización especial normalizadas para el año 1982, que se establecen en el Régimen Especial de la Minería del Carbón, para su aplicación en la Zona Cuarta (Centro-Levante).

Base diaria de cotización 1982

INTERIOR

Categoría profesional, especialidad y grupo profesional	Base diaria de cotización 1982
Personal técnico titulado	
Ingeniero Superior	4.500
Ingeniero Técnico, Facultativo, Perito Jefe	4.500
Ingeniero Técnico, Facultativo, Perito Subjefe	4.500
Ingeniero Técnico, Facultativo, Perito Auxiliar	4.500
Vigilante de 1.ª	4.500
Vigilante de 2.ª	4.500
Auxiliar Técnico Organización de Servicios	2.615
Geólogo	3.365
Oficial Técnico Organización de Servicios	3.320
Personal técnico no titulado	
Vigilante de 1.ª	4.500
Vigilante de 2.ª	4.500
Monitor de 1.ª y 2.ª	4.215
Oficial Técnico Organización de Servicios	3.320
Auxiliar Técnico Organización de Servicios	2.520
Ayudante Organización de Servicios	1.990
Personal obrero	
Albañil de 1.ª	3.230
Albañil de 2.ª	3.020
Artillero	3.300
Ayudante Artillero	3.270
Ayudante Barrenista	3.630
Ayudante Electromecánico	3.435
Aprendiz de Minero	2.030
Ayudante de Minero	3.000
Ayudante de Oficios varios	2.695
Ayudante de Picador	2.630
Barrenista	3.700
Bombero	2.150
Caballista	2.335
Caminero de 1.ª	3.060
Caminero de 2.ª	2.525
Compresoristas	2.675
Electromecánico y Oficial mecánico de 1.ª	3.505
Electromecánico y Oficial mecánico de 2.ª	3.265
Embarcador-Senalista	2.695
Entibador de 1.ª	3.115

Categoría profesional, especialidad y grupo profesional	Base diaria de cotización 1982
Frenero o Enganchador	3.045
Frenista de balanza o plano inclinado	3.045
Jefe de equipo	3.665
Maquinista de arranque	3.070
Maquinista de balanza o plano inclinado	3.105
Maquinista de tracción y extracción	3.105
Maquinista de tractor	2.095
Minero de 1.ª	3.640
Oficial de oficio de 1.ª	3.300
Oficial de oficio de 1.ª	2.715
Peón	2.160
Peón especialista	2.760
Picador	3.470
Posteador	4.500
Vagonero	1.880
EXTERIOR	
Personal técnico titulado	
Ingeniero Superior, Licenciado, Secret. Consej.	4.500
Ingeniero Industrial	4.150
Ingeniero, Técnico, Facult. Perito Jefe, Secretario General	4.500
Ingeniero Técnico Subjefe	4.095
Ingeniero Técnico Auxiliar	4.095
Médico de Empresa	2.630
Perito Aparejador	4.095
Ayudante Técnico Sanitario	2.360
Maestro de Primera Enseñanza	2.710
Maestro Industrial	2.780
Arquitecto Técnico	4.500
Perito Industrial	4.500
Personal técnico no titulado	
Jefe de servicios o taller	3.740
Maestro de servicios o taller	3.740
Vigilante de 1.ª	2.960
Encargado de servicio	3.575
Vigilante de 2.ª	3.500
Oficial Técnico Organización de Servicios	2.585
Auxiliar Técnico Organización de Servicios	2.270
Delineante de 1.ª	2.610
Delineante de 2.ª	1.825
Oficial Principal Topógrafo	4.500
Vigilante de 3.ª	2.780
Personal obrero	
Aprendiz de oficios varios	1.255
Aserrador de 1.ª	2.390
Ayudante de oficios varios	2.400
Caminero	3.140
Cocinero	2.295
Comportero señalista	2.080
Fogonero de caldera fija	2.130
Guarda peón	2.385
Jefe de equipo	3.165
Lampistero de 1.ª	2.550
Lampistero de 2.ª	2.420
Lavador de 1.ª	2.500
Lavador de 2.ª	1.710
Maquinista de balanza o plano	2.510
Maquinista de tracción, grúa o pla. carg.	2.365
Mecánico-ayudante mecánico	2.370
Motorista de cinta mecánica	2.270
Maquinista de ferrocarril	2.390
Mujer de la limpieza	1.860
Oficial de 1.ª oficios varios	2.790
Oficial de 2.ª oficios varios	2.570
Oficial de 3.ª especialista	1.450
Oficial electricista de 1.ª	2.250
Peón	2.120
Peón especialista	2.230
Pesador de báscula	2.285
Pinche de 16 y 17 años	1.870
Pinche de 14 y 15 años	1.765
Personal administrativo y de economato	
Director, gerente, apoderado y administrador	4.500
Subjefe de administración	4.355
Jefe administrativo de 1.ª, jefe de negociado	3.980
Jefe administrativo de 2.ª, jefe de negociado	3.925
Jefe administrativo de 3.ª	2.515
Jefe de contabilidad	3.310
Oficial administrativo de 1.ª	3.195
Oficial administrativo de 2.ª	2.765
Jefe de economato	2.025
Programador de informática	4.405
Operador de informática	3.090
Perforista de informática	2.985
Taquimecanógrafo y mecanógrafo	1.935

Categoría profesional, especialidad y grupo profesional	Base diaria de cotización 1982
Auxiliar Administrativo	1.705
Listero	2.225
Jefe de ventas	2.115
Personal de servicios auxiliares	
Jefe de guardas jurados	2.900
Jefe y subjefe de guardas jurados	2.890
Guarda jurado	2.740
Dependiente de economato	2.015
Aspirante de economato	1.295
Calcador	2.060
Celador	2.100
Maquinista de extracción	2.350
Conductor de turismo	2.880
Conductor de 1.ª mecánico	2.835
Almacenero, mozo de almacén y economato	2.340
Conserje	2.515
Portero	1.535
Apuntador de madera	2.350
Ordenanza	2.000
Enfermero	1.975
Telefonista	2.500
Botones	1.105

Madrid, 7 de abril de 1982.—El Director general (Firmado).
(G. C.—5.618)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en un u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión de el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 52 por el concepto de URBANA - CATASTRAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1980. — VALOR CATASTRAL. —

RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 3.400.805 pesetas. — 136.032 pesetas. — 33.857 pesetas. — E379534.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 272.065 pesetas. — 10.882 pesetas. — 2.708 pesetas. — E379535.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 1.167.610 pesetas. — 46.704 pesetas. — 11.624 pesetas. — E379536.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 1.847.770 pesetas. — 73.910 pesetas. — 18.396 pesetas. — E379537.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 1.246.961 pesetas. — 49.878 pesetas. — 12.415 pesetas. — E379538.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 2.641.291 pesetas. — 105.651 pesetas. — 26.296 pesetas. — E379539.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 5.441.287 pesetas. — 217.651 pesetas. — 54.171 pesetas. — E379540.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 12.322.246 pesetas. — 492.889 pesetas. — 122.676 pesetas. — E379541.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 3.763.557 pesetas. — 150.542 pesetas. — 37.469 pesetas. — E379542.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 2.675.299 pesetas. — 107.011 pesetas. — 26.635 pesetas. — E379543.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 3.854.245 pesetas. — 154.169 pesetas. — 38.372 pesetas. — E379544.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 2.176.515 pesetas. — 87.060 pesetas. — 21.669 pesetas. — E379545.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 12.469.615 pesetas. — 498.784 pesetas. — 124.143 pesetas. — E379546.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 12.469.615 pesetas. — 498.784 pesetas. — 124.143 pesetas. — E379547.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 3.763.557 pesetas. — 150.542 pesetas. — 37.469 pesetas. — E379548.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 2.675.299 pesetas. — 107.011 pesetas. — 26.635 pesetas. — E379549.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 6.030.760 pesetas. — 241.230 pesetas. — 60.040 pesetas. — E379550.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 10.293.100 pesetas. — 411.724 pesetas. — 102.475 pesetas. — E379551.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 2.176.515 pesetas. — 87.060 pesetas. — 21.669 pesetas. — E379552.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 3.763.557 pesetas. — 150.542 pesetas. — 37.469 pesetas. — E379553.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 6.529.543 pesetas. — 261.181 pesetas. — 65.007 pesetas. — E379554.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 2.176.515 pesetas. — 87.060 pesetas. — 21.669 pesetas. — E379555.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 5.622.662 pesetas. — 224.906 pesetas. — 55.976 pesetas. — E379556.
Ajurmendi Tellería, José. — Serrano, número 23. Madrid. — 4.579.749 pesetas. — 183.189 pesetas. — 45.593 pesetas. — E379557.
Ruvical Ibérica Edificaciones, S. A. — Ayala, 38. Madrid. — 432.675 pesetas. — 17.307 pesetas. — 4.308 pesetas. — E379716.
Ruvical Ibérica Edificaciones, S. A. — Ayala, 38. Madrid. — 284.485 pesetas. —

- tas. — 27.584 pesetas. — 3.336 pesetas. E380517.
- Comunidad de Propietarios. — Arrieta, número 8. Madrid. — 618.693 pesetas. — 24.747 pesetas. — 2.992 pesetas. E380518.
- Comunidad de Propietarios. — Arrieta, número 8. Madrid. — 670.753 pesetas. — 26.830 pesetas. — 3.245 pesetas. E380519.
- Rami, S. A. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 2.929.720 pesetas. — 117.188 pesetas. — 26.992 pesetas. — E380520.
- Rami, S. A. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 570.656 pesetas. — 22.826 pesetas. — 5.259 pesetas. — E380521.
- Rami, S. A. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 1.043.536 pesetas. — 41.741 pesetas. — 9.615 pesetas. — E380522.
- Rami, S. A. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 863.984 pesetas. — 34.559 pesetas. — 7.960 pesetas. — E380523.
- Rami, S. A. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 936.871 pesetas. — 37.474 pesetas. — 8.632 pesetas. — E380524.
- Rami, S. A. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 1.084.423 pesetas. — 43.376 pesetas. — 9.992 pesetas. — E380525.
- Rami, S. A. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 863.984 pesetas. — 34.559 pesetas. — 7.960 pesetas. — E380526.
- Rami, S. A. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 936.871 pesetas. — 37.474 pesetas. — 8.632 pesetas. — E380527.
- Rami, S. A. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 1.084.423 pesetas. — 43.376 pesetas. — 9.992 pesetas. — E380528.
- Rami, S. A. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 863.984 pesetas. — 34.559 pesetas. — 7.960 pesetas. — E380529.
- Rami, S. A. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 936.871 pesetas. — 37.474 pesetas. — 8.632 pesetas. — E380530.
- Rami, S. A. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 1.084.423 pesetas. — 43.376 pesetas. — 9.992 pesetas. — E380531.
- Rami, S. A. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 863.984 pesetas. — 34.559 pesetas. — 7.960 pesetas. — E380532.
- Rami, S. A. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 936.871 pesetas. — 37.474 pesetas. — 8.632 pesetas. — E380533.
- Rami, S. A. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 959.982 pesetas. — 38.399 pesetas. — 8.844 pesetas. — E380534.
- Rami, S. A. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 863.984 pesetas. — 34.559 pesetas. — 7.960 pesetas. — E380535.
- Rami, S. A. — Puerta del Sol, 10. Madrid. — 952.870 pesetas. — 38.114 pesetas. — 8.779 pesetas. — E380536.
- Ruvical Ibérica de Edificaciones, S. A. Padre Jesús Ordóñez, núm. 18. Madrid. 590.070 pesetas. — 23.602 pesetas. — 2.719 pesetas. — E380660.
- Ruvical Ibérica de Edificaciones, S. A. Padre Jesús Ordóñez, núm. 18. Madrid. 546.187 pesetas. — 21.847 pesetas. — 2.516 pesetas. — E380661.
- Ruvical Ibérica de Edificaciones, S. A. Padre Jesús Ordóñez, núm. 18. Madrid. 599.946 pesetas. — 23.997 pesetas. — 2.764 pesetas. — E380662.
- Ruvical Ibérica de Edificaciones, S. A. Padre Jesús Ordóñez, núm. 18. Madrid. 630.363 pesetas. — 25.214 pesetas. — 2.904 pesetas. — E380663.
- Ruvical Ibérica de Edificaciones, S. A. Padre Jesús Ordóñez, núm. 18. Madrid. 611.421 pesetas. — 24.456 pesetas. — 2.816 pesetas. — E380664.
- Ruvical Ibérica de Edificaciones, S. A. Padre Jesús Ordóñez, núm. 18. Madrid. 665.277 pesetas. — 26.611 pesetas. — 3.064 pesetas. — E380665.
- Ruvical Ibérica de Edificaciones, S. A. Padre Jesús Ordóñez, núm. 18. Madrid. 665.277 pesetas. — 26.611 pesetas. — 3.604 pesetas. — E380666.
- Martínez Cortés, Bernardino. — Ferraz, 68. Madrid. — 406.181 pesetas. — 16.247 pesetas. — 4.145 pesetas. — E391456.
- Cabañas Bielsa, Nicolás. — Benita López, 9. Madrid. — 1.229.260 pesetas. — 49.170 pesetas. — 6.404 pesetas. — E391503.
- Gutiérrez Romero, Gaspar. — Maño, número 21. Madrid. — 604.801 pesetas. — 24.192 pesetas. — 5.772 pesetas. — E391521.
- Gutiérrez Romero, Gaspar. — Maño, número 21. Madrid. — 604.801 pesetas. — 24.192 pesetas. — 5.772 pesetas. — E391522.
- González Ojero, Francisco. — Maño, número 21. Madrid. — 378.000 pesetas. — 15.120 pesetas. — 3.608 pesetas. — E391523.
- Gutiérrez Romero, Isabel. — Maño, número 21. Madrid. — 453.601 pesetas. — 18.144 pesetas. — 4.329 pesetas. — E391524.
- Navarro Roldán, Juan. — Maño, número 21. Madrid. — 937.139 pesetas. — 37.485 pesetas. — 8.944 pesetas. — E391526.
- Manzanares Sanjuán, Valentín. — Maño, 21. Madrid. — 1.006.993 pesetas. — 40.279 pesetas. — 9.611 pesetas. — E391527.
- Manzanares Sanjuán, Valentín. — Maño, 21. Madrid. — 1.035.116 pesetas. — 41.404 pesetas. — 9.880 pesetas. — E391528.
- Pico Gómez, José Luis. — Maño, número 21. Madrid. — 1.006.993 pesetas. — 40.279 pesetas. — 9.611 pesetas. — E391530.
- Carrillo Castillejo, Isidoro. — Maño, número 21. Madrid. — 1.035.116 pesetas. — 41.404 pesetas. — 9.880 pesetas. — E391531.
- Campo Guillén, Eduardo Bernardo. — Maño, 21. Madrid. — 741.486 pesetas. — 29.659 pesetas. — 7.077 pesetas. — E391533.
- Domingo Juárez, Emilio. — Maño, número 21. Madrid. — 895.257 pesetas. — 35.810 pesetas. — 8.544 pesetas. — E391535.
- Ibáñez Ruiz, Santos. — Maño, número 21. Madrid. — 909.318 pesetas. — 36.372 pesetas. — 8.679 pesetas. — E391536.
- Torres Calvo, María del Pilar. — Maño, 21. Madrid. — 895.257 pesetas. — 35.810 pesetas. — 8.544 pesetas. — E391537.
- Rodríguez Galán, Anacleto. — Maño, número 21. Madrid. — 909.318 pesetas. — 36.372 pesetas. — 8.679 pesetas. — E391538.
- Inmobiliaria Riaza, S. A. — Alcalá, número 380. Madrid. — 997.315 pesetas. — 39.892 pesetas. — 16.756 pesetas. — E391622.
- Inmobiliaria Riaza, S. A. — Alcalá, número 380. Madrid. — 997.315 pesetas. — 39.892 pesetas. — 16.756 pesetas. — E391623.
- Inmobiliaria Riaza, S. A. — Alcalá, número 380. Madrid. — 688.867 pesetas. — 27.554 pesetas. — 11.575 pesetas. — E391624.
- Inmobiliaria Riaza, S. A. — Alcalá, número 380. Madrid. — 673.445 pesetas. — 26.937 pesetas. — 11.315 pesetas. — E391625.
- Inmobiliaria Riaza, S. A. — Alcalá, número 380. Madrid. — 688.867 pesetas. — 27.554 pesetas. — 11.575 pesetas. — E391626.
- Inmobiliaria Riaza, S. A. — Alcalá, número 380. Madrid. — 583.995 pesetas. — 23.359 pesetas. — 9.812 pesetas. — E391627.
- Inmobiliaria Riaza, S. A. — Alcalá, número 380. Madrid. — 673.445 pesetas. — 26.937 pesetas. — 11.315 pesetas. — E391628.
- Inmobiliaria Riaza, S. A. — Alcalá, número 380. Madrid. — 685.783 pesetas. — 27.431 pesetas. — 11.521 pesetas. — E391629.
- Inmobiliaria Riaza, S. A. — Alcalá, número 380. Madrid. — 756.726 pesetas. — 30.269 pesetas. — 12.712 pesetas. — E391630.
- Inmobiliaria Riaza, S. A. — Alcalá, número 380. Madrid. — 603.530 pesetas. — 24.141 pesetas. — 10.140 pesetas. — E391631.
- Inmobiliaria Riaza, S. A. — Alcalá, número 380. Madrid. — 685.783 pesetas. — 27.431 pesetas. — 11.521 pesetas. — E391632.
- Inmobiliaria Riaza, S. A. — Alcalá, número 380. Madrid. — 685.783 pesetas. — 27.431 pesetas. — 11.521 pesetas. — E391633.
- Inmobiliaria Riaza, S. A. — Alcalá, número 380. Madrid. — 673.445 pesetas. — 26.937 pesetas. — 11.315 pesetas. — E391634.
- Inmobiliaria Riaza, S. A. — Alcalá, número 380. Madrid. — 685.783 pesetas. — 27.431 pesetas. — 11.521 pesetas. — E391635.
- Inmobiliaria Riaza, S. A. — Alcalá, número 380. Madrid. — 100.760 pesetas. — 4.030 pesetas. — 1.693 pesetas. — E391636.
- Inmobiliaria Riaza, S. A. — Alcalá, número 380. Madrid. — 100.760 pesetas. — 4.030 pesetas. — 1.693 pesetas. — E391637.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 142.672 pesetas. — 5.706 pesetas. — 2.160 pesetas. — E391777.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 128.178 pesetas. — 5.127 pesetas. — 1.941 pesetas. — E391778.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 122.742 pesetas. — 4.909 pesetas. — 1.860 pesetas. — E391779.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 124.102 pesetas. — 4.964 pesetas. — 1.880 pesetas. — E391780.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 164.412 pesetas. — 6.576 pesetas. — 2.488 pesetas. — E391781.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 164.412 pesetas. — 6.576 pesetas. — 2.488 pesetas. — E391782.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 153.994 pesetas. — 6.159 pesetas. — 2.331 pesetas. — E391783.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 153.994 pesetas. — 6.159 pesetas. — 2.331 pesetas. — E391784.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 146.748 pesetas. — 5.869 pesetas. — 2.223 pesetas. — E391785.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 142.672 pesetas. — 5.706 pesetas. — 2.160 pesetas. — E391786.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 129.084 pesetas. — 5.163 pesetas. — 1.953 pesetas. — E391787.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 122.742 pesetas. — 4.909 pesetas. — 1.860 pesetas. — E391788.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 124.102 pesetas. — 4.964 pesetas. — 1.880 pesetas. — E391789.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 164.412 pesetas. — 6.576 pesetas. — 2.488 pesetas. — E391790.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 164.412 pesetas. — 6.576 pesetas. — 2.488 pesetas. — E391791.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 153.994 pesetas. — 6.159 pesetas. — 2.331 pesetas. — E391792.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 165.318 pesetas. — 6.612 pesetas. — 2.500 pesetas. — E391793.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 11.977.148 pesetas. — 479.085 pesetas. — 181.209 pesetas. — E391794.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 904.492 pesetas. — 36.179 pesetas. — 13.688 pesetas. — E391795.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 779.484 pesetas. — 31.179 pesetas. — 11.796 pesetas. — E391796.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 779.484 pesetas. — 31.179 pesetas. — 11.796 pesetas. — E391797.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 934.838 pesetas. — 37.393 pesetas. — 14.145 pesetas. — E391798.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 893.168 pesetas. — 35.726 pesetas. — 13.515 pesetas. — E391799.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 1.039.010 pesetas. — 41.560 pesetas. — 15.720 pesetas. — E391800.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 779.484 pesetas. — 31.179 pesetas. — 11.796 pesetas. — E391801.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 779.484 pesetas. — 31.179 pesetas. — 11.796 pesetas. — E391802.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 934.838 pesetas. — 37.393 pesetas. — 14.145 pesetas. — E391803.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 893.168 pesetas. — 35.726 pesetas. — 13.515 pesetas. — E391804.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 1.039.010 pesetas. — 41.560 pesetas. — 15.720 pesetas. — E391805.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 779.484 pesetas. — 31.179 pesetas. — 11.796 pesetas. — E391806.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 779.484 pesetas. — 31.179 pesetas. — 11.796 pesetas. — E391807.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 934.838 pesetas. — 37.393 pesetas. — 14.145 pesetas. — E391808.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 893.168 pesetas. — 35.726 pesetas. — 13.515 pesetas. — E391809.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 1.039.010 pesetas. — 41.560 pesetas. — 15.720 pesetas. — E391810.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 779.484 pesetas. — 31.179 pesetas. — 11.796 pesetas. — E391811.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 779.484 pesetas. — 31.179 pesetas. — 11.796 pesetas. — E391812.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 934.838 pesetas. — 37.393 pesetas. — 14.145 pesetas. — E391813.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 893.168 pesetas. — 35.726 pesetas. — 13.515 pesetas. — E391814.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 1.039.010 pesetas. — 41.560 pesetas. — 15.720 pesetas. — E391815.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 779.484 pesetas. — 31.179 pesetas. — 11.796 pesetas. — E391816.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 779.484 pesetas. — 31.179 pesetas. — 11.796 pesetas. — E391817.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 934.838 pesetas. — 37.393 pesetas. — 14.145 pesetas. — E391818.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 893.168 pesetas. — 35.726 pesetas. — 13.515 pesetas. — E391819.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 1.039.010 pesetas. — 41.560 pesetas. — 15.720 pesetas. — E391820.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 779.484 pesetas. — 31.179 pesetas. — 11.796 pesetas. — E391821.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 779.484 pesetas. — 31.179 pesetas. — 11.796 pesetas. — E391822.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 934.838 pesetas. — 37.393 pesetas. — 14.145 pesetas. — E391823.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 893.168 pesetas. — 35.726 pesetas. — 13.515 pesetas. — E391824.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 1.039.010 pesetas. — 41.560 pesetas. — 15.720 pesetas. — E391825.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 779.484 pesetas. — 31.179 pesetas. — 11.796 pesetas. — E391826.
- Inmobiliaria Mundo, S. A. — Santa Feliciano, 20. Madrid. — 779.484 pesetas. — 31.179 pesetas. — 11.796 pesetas. — E391827.

45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392153.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392154.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392155.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392156.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392157.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392158.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392159.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392160.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392161.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392162.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392163.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392164.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 2.110.424 pesetas. — 84.416 pesetas. — 9.192 pesetas. — E392165.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 2.110.424 pesetas. — 84.416 pesetas. — 9.192 pesetas. — E392166.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.908.558 pesetas. — 76.342 pesetas. — 8.312 pesetas. — E392167.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 2.095.744 pesetas. — 83.829 pesetas. — 9.128 pesetas. — E392168.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392169.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392170.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392171.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392172.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392173.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392174.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392175.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392176.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392177.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392178.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392179.

Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392180.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392181.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392182.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392183.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392184.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392185.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392186.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392187.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392188.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392189.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392190.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392191.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392192.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392193.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392194.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.163.486 pesetas. — 46.539 pesetas. — 5.068 pesetas. — E392195.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.130.454 pesetas. — 45.218 pesetas. — 4.924 pesetas. — E392196.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.020.344 pesetas. — 40.813 pesetas. — 4.444 pesetas. — E392197.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.020.344 pesetas. — 40.813 pesetas. — 4.444 pesetas. — E392198.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 2.044.359 pesetas. — 81.774 pesetas. — 8.904 pesetas. — E392199.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 921.245 pesetas. — 36.849 pesetas. — 4.012 pesetas. — E392200.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 921.245 pesetas. — 36.849 pesetas. — 4.012 pesetas. — E392201.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 2.084.731 pesetas. — 83.389 pesetas. — 9.080 pesetas. — E392202.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.126.782 pesetas. — 45.071 pesetas. — 4.908 pesetas. — E392203.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.310.297 pesetas. — 52.411 pesetas. — 5.708 pesetas. — E392204.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.310.297 pesetas. — 52.411 pesetas. — 5.708 pesetas. — E392205.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.126.782 pesetas. — 45.071 pesetas. — 4.908 pesetas. — E392206.

Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.126.782 pesetas. — 45.071 pesetas. — 4.908 pesetas. — E392207.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.310.297 pesetas. — 52.411 pesetas. — 5.708 pesetas. — E392208.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.310.297 pesetas. — 52.411 pesetas. — 5.708 pesetas. — E392209.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.126.782 pesetas. — 45.071 pesetas. — 4.908 pesetas. — E392210.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.126.782 pesetas. — 45.071 pesetas. — 4.908 pesetas. — E392211.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.310.297 pesetas. — 52.411 pesetas. — 5.708 pesetas. — E392212.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.310.297 pesetas. — 52.411 pesetas. — 5.708 pesetas. — E392213.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.358.012 pesetas. — 54.320 pesetas. — 5.916 pesetas. — E392214.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.126.782 pesetas. — 45.071 pesetas. — 4.908 pesetas. — E392215.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.310.297 pesetas. — 52.411 pesetas. — 5.708 pesetas. — E392216.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.310.297 pesetas. — 52.411 pesetas. — 5.708 pesetas. — E392217.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.126.782 pesetas. — 45.071 pesetas. — 4.908 pesetas. — E392218.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.126.782 pesetas. — 45.071 pesetas. — 4.908 pesetas. — E392219.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.310.297 pesetas. — 52.411 pesetas. — 5.708 pesetas. — E392220.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.310.297 pesetas. — 52.411 pesetas. — 5.708 pesetas. — E392221.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.126.782 pesetas. — 45.071 pesetas. — 4.908 pesetas. — E392222.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.126.782 pesetas. — 45.071 pesetas. — 4.908 pesetas. — E392223.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.310.297 pesetas. — 52.411 pesetas. — 5.708 pesetas. — E392224.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.310.297 pesetas. — 52.411 pesetas. — 5.708 pesetas. — E392225.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.126.782 pesetas. — 45.071 pesetas. — 4.908 pesetas. — E392226.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.126.782 pesetas. — 45.071 pesetas. — 4.908 pesetas. — E392227.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.310.297 pesetas. — 52.411 pesetas. — 5.708 pesetas. — E392228.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.310.297 pesetas. — 52.411 pesetas. — 5.708 pesetas. — E392229.
 Arke, S. A. — Claudio Coello, número 128. Madrid. — 1.126.782 pesetas. — 45.071 pesetas. — 4.908 pesetas. — E392230.
 García Crisenti, Juan Francisco.—José del Pino, 56. Madrid. — 897.973 pesetas. — 35.918 pesetas. — 8.940 pesetas. — E392365.
 García Crisenti, Juan Francisco.—José del Pino, 56. Madrid. — 523.512 pesetas. — 20.940 pesetas. — 5.212 pesetas. — E392366.

García Crisenti, Juan Francisco.—José del Pino, 56. Madrid. — 980.208 pesetas. — 39.208 pesetas. — 9.759 pesetas. — E392367.

García Crisenti, Juan Francisco.—José del Pino, 56. Madrid. — 993.424 pesetas. — 39.736 pesetas. — 9.891 pesetas. — E392368.

García Crisenti, Juan Francisco.—José del Pino, 56. Madrid. — 980.208 pesetas. — 39.208 pesetas. — 9.759 pesetas. — E392369.

García Crisenti, Juan Francisco.—José del Pino, 56. Madrid. — 993.424 pesetas. — 39.736 pesetas. — 9.891 pesetas. — E392370.

García Crisenti, Juan Francisco.—José del Pino, 56. Madrid. — 980.208 pesetas. — 39.208 pesetas. — 9.759 pesetas. — E392371.

García Crisenti, Juan Francisco.—José del Pino, 56. Madrid. — 993.424 pesetas. — 39.736 pesetas. — 9.891 pesetas. — E392372.

Rodríguez Sierra, Jesús. — Camino Vinateros, 166. Madrid. — 694.826 pesetas. — 27.793 pesetas. — 7.637 pesetas. — E392522.

Reguillón Milán, Andrés. — Río Henares, 12. Madrid. — 789.844 pesetas. — 31.593 pesetas. — 8.683 pesetas. — E392524.

Oncina Gómez, José. — M. Ventilla, número 123. Madrid. — 789.844 pesetas. — 31.593 pesetas. — 8.683 pesetas. — E392528.

Torres Expósito, José. — Naranjo, número 39. Madrid. — 694.826 pesetas. — 27.793 pesetas. — 7.637 pesetas. — E392530.

Muñoz López, Bonifacio. — Avenida del Mediterráneo, 43. Madrid. — 789.844 pesetas. — 31.593 pesetas. — 8.683 pesetas. — E392531.

Ramírez Romero, Angel. — P. Maspalomas, 12. Madrid. — 789.844 pesetas. — 31.593 pesetas. — 8.683 pesetas. — E392532.

Veji G., M. Encarnación. — Alcalá, número 87. Madrid. — 694.826 pesetas. — 27.793 pesetas. — 7.637 pesetas. — E392533.

Sánchez D., Francisco. — Tabernillas, número 19. Madrid. — 694.826 pesetas. — 27.793 pesetas. — 7.637 pesetas. — E392534.

Retao González, Carlos. — Palmera, número 29. Madrid. — 789.844 pesetas. — 31.593 pesetas. — 8.683 pesetas. — E392535.

Blanco Rodríguez, Miguel Angel. — Vicente Pastor, 31. Madrid. — 694.826 pesetas. — 27.793 pesetas. — 7.637 pesetas. — E392537.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de julio de 1981.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—1.048)

TRIBUNAL ECONOMICO - ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En la reclamación número 5.535/81, seguida en este Tribunal a instancia de Juan Irisarry Correa, se ha requerido para que aporte aval bancario que cubra el principal más el 10 por 100 del débito.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—1.100)

En la reclamación número 5.536/81, seguida ante este Tribunal a instancia de doña Amalia Correa Weglison, se ha requerido para que aporte aval bancario

que cubra el principal más el 10 por 100 del débito.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—1.101)

En la reclamación número 5.764/81, seguida ante este Tribunal a instancia de don Francisco Valiente González, se ha requerido para que aporte:

—Copia de la escritura de compraventa.

—Certificación del Area Metropolitana.

—Certificación del arquitecto de terminación de obras.

—Certificación del arquitecto del precio de ejecución material de la obra.

—Certificación municipal de empadronamiento.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—1.102)

En la reclamación número 5.819/81 (Varios), seguida ante este Tribunal a instancia de don Daniel Salama Millet, se ha requerido para que aporte:

—Reintegro con arreglo a la cuantía de la reclamación (290 pesetas).

—Cédula de notificación del acto administrativo impugnado.

—Y la garantía prevista en el artículo 22.1 del Real Decreto Legislativo 2795/80, de 12 de diciembre.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.103)

En la reclamación número 5.953/78, seguida ante este Tribunal a instancia de Juan José García Corredor, se ha requerido para que aporte escrito de alegaciones y de proposición de pruebas.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—1.104)

En la reclamación número 5.971/81 (R. P. F.), seguida ante este Tribunal a instancia de doña Ester Cilla Muñoz, se ha requerido para que aporte cédula de notificación del acto administrativo impugnado (fotocopia legible).

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.105)

En la reclamación número 5.973/78, seguida ante este Tribunal a instancia de María Adela Gómez Moreno, se ha requerido para que aporte escrito de alegaciones y de proposición de prueba.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—1.106)

En la reclamación número 6.104/81, seguida ante este Tribunal a instancia de doña María de la Paloma de Rodas Carvajal, se ha requerido para:

—Acreditar representación.

—Reintegro de 315 pesetas en pólizas del Estado.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—1.107)

En la reclamación número 6.204/81, seguida ante este Tribunal a instancia de doña María Teresa del Rosal Blasco, se ha requerido para que aporte cédula de notificación (legible) del acto administrativo impugnado.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.108)

En la reclamación número 6.218/81, seguida ante este Tribunal a instancia de don Enrique Corral Cepeda, se ha requerido para que aporte:

—Reintegro de 210 pesetas en pólizas del Estado.

—Cédula de notificación del acto administrativo impugnado.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.109)

En la reclamación número 6.268/78, seguida ante este Tribunal a instancia de Adrián Riera Vivas, se ha requerido para que aporte los documentos, antecedentes y alegaciones que permitan a este Tribunal pronunciarse sobre la adecuación a Derecho de la liquidación impugnada.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.110)

En la reclamación número 6.513/81, seguida ante este Tribunal a instancia de don Guillermo Huerca Ferrero, se ha requerido para que aporte reintegro de 180 pesetas en pólizas del Estado.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.111)

En la reclamación número 6.896/81, P. V., seguida ante este Tribunal a instancia de "Construcciones Anjul, Sociedad Anónima", se ha requerido para que aporte reintegro de 285 pesetas, acreditar representación, número de Identificación Fiscal y aportar garantía.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.112)

En la reclamación número 7.218/78, seguida ante este Tribunal a instancia de don Carlos de Benito Pérez, se ha requerido para que aporte escrito de alegaciones y de proposición de prueba.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.113)

En la reclamación número 7.633/76, seguida ante este Tribunal a instancia de don Pablo Braun, en nombre de "Viuda de Alejandro Braun, S. A.", se ha requerido para que aporte documentos y alegaciones.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.114)

En la reclamación número 8.074/75, seguida ante este Tribunal a instancia de doña Manuela Collado Bartolomé, se ha requerido para que aporte:

—Copia de la escritura de compraventa.

—Certificación del Area Metropolitana.

—Certificación del arquitecto de la fecha de terminación de las obras.

—Certificación del arquitecto del precio de ejecución material de las obras.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.115)

En la reclamación número 8.107/76, seguida ante este Tribunal a instancia de doña María Macarena Perera Molina, se ha requerido para que aporte documentos y alegaciones.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.116)

En la reclamación número 8.212/81, R. P. F., seguida ante este Tribunal a instancia de don José Luis Varez Fisa, se ha requerido para que aporte:

Domicilio para notificaciones, cédula de notificación del acto administrativo impugnado y reintegro en pólizas conforme a la cuantía.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.117)

En la reclamación número 8.783/75, seguida ante este Tribunal a instancia de don Francisco Muñoz Molina, se ha requerido para que aporte:

—Copia de la escritura de compraventa.

—Certificado del arquitecto del precio de ejecución material de las obras.

—Certificación municipal de empadronamiento o D. N. I. debidamente cotejado.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de con-

formidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.118)

En la reclamación número 8.872/78, seguida ante este Tribunal a instancia de "Sociedad Anónima de Aportaciones y Construcciones" (SAYCO, S. A.), se ha requerido para que aporte el escrito de alegaciones y de proposición de prueba.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.119)

En la reclamación número 8.985/76, seguida ante este Tribunal a instancia de don Víctor Martínez Salmeán, en nombre de "Material Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima", por licencia de apertura, se ha requerido para que subsane diversos errores advertidos en la tramitación de la reclamación citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.120)

En la reclamación número 9.049/80, seguida ante este Tribunal a instancia de don Isidro Fernández García, se ha requerido para que aporte escrito de alegaciones y de proposición de prueba.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.121)

En la reclamación número 10.426/80, seguida ante este Tribunal a instancia de Carmen Heredero Sacristán, se ha requerido para que aporte escrito de alegaciones y de proposición de pruebas.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.122)

En la reclamación número 10.928/80, seguida ante este Tribunal a instancia de doña Paz Adrián Estribera, se ha requeri-

do para que aporte escrito de alegaciones y de proposición de pruebas.

Bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.123)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número setenta y siete de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de la entidad "Cobasa, S. A.", (Inmobiliaria), representada por el Procurador señor Sampere Muriel, contra don Antonio Fuentes Lorente, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha dictada en los mismos, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes propiedad del demandado.

Los derechos de propiedad que le corresponden a don Antonio Fuentes Lorente, sobre el piso séptimo, letra B, de la casa número nueve de la calle de Riaño, de esta capital.

Fueron tasados pericialmente en ejecución de sentencia, en la cantidad de dos millones setecientos ochenta y tres mil catorce pesetas (2.783.014 pesetas).

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta de junio próximo, a las once horas de su mañana.

Su tipo será de dos millones setecientos ochenta y tres mil catorce pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de tasación y licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente que firmo en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.747)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce, de Madrid, en autos número doscientos ochenta y dos de mil novecientos ochenta, provisión fondos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación propia, contra "Prensa Castellana, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Parcela 292 X; parcela 293 X, y parcela 294 X, en total 3.250 metros cuadrados, tasadas en 2.437.500 pesetas.

Villa 1-J (parcelas: 778 X; 777 X; 776 X; 775 X, y 279 X), 5.000 metros cuadrados, en 3.750.000 pesetas.

Villa 2-J (parcelas: 290 X, y 291 X), de 2.000 metros cuadrados, tasadas en pesetas 1.500.000.

Las mencionadas parcelas se encuentran ubicadas en la urbanización "Nueva Sierra de Madrid", estando dotadas de las siguientes instalaciones: Autopista de acceso; carretera de hormigón hasta la playa; calles principales asfaltadas y con alumbrado público; calles secundarias; caminos a las Villas; instalaciones de agua, luz y alcantarillado, y teléfono, en cada zona residencial.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala de audiencia de este Juzgado en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de las valoraciones expresadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en la urbanización "Nueva Sierra de Madrid".

Dado en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.677-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil seiscientos sesenta y cinco de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Cantábrico, S. A.", representado por la Procuradora señora Martín Rico, contra la entidad mercantil "Inac, S. A.", sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencia de este Juzgado el día siete de julio próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, y diario "El Alcázar", fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado haciéndose constar en ello las condiciones y requisitos siguientes:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta pactado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, tipo encinar, en la parcela tipo A, número 123 de la urbanización "Monteclaro" de los términos municipales de los pueblos de Pozuelo de Alarcón y Majadahonda; la parcela ocupa una superficie de 1.589 metros y 75 decímetros cuadrados y está situada totalmente en término de Pozuelo de Alarcón.

Es parcela susceptible de propiedad separada y destinada a vivienda unifamiliar, existe en ella una vivienda tipo encinar, que consta de dos plantas, en las que se distribuyen un total de 10 piezas habitables. Dispone además de tres cuartos de baño, un aseo, zona de servicio, garaje para dos coches y terraza. La superficie total construida se estima en 344,20 metros cuadrados, de ellos 16,20 metros cuadrados de porche. Linda: Al Norte, con parcela 122; Sur, con parcela 124; Este, con calle tres, y Oeste, con zona verde.

La finca tiene dos cuotas de participación en los elementos comunes y está sujeta al plan parcial de urbanización "Monteclaro" y el régimen privado de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 832 del archivo general, libro 189 del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, folio 191, finca número 12.943.

Tipo de subasta: Trece millones de pesetas.

Dado en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.676-T)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

GEDULA DE EMPLAZAMIENTO Y CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid, en autos de separación número cuatrocientos noventa de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de doña Francisca Piqueras Piqueras, representada por el Procurador señor Rego Rodríguez, se ha dictado con esta fecha providencia en la que se ha acordado el emplazamiento del demandado don Salvador Peña Delgado, con domicilio desconocido, para que en término de veinte días comparezca en autos asistido de Letrado y representado por el Procurador, si viere convenirle, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que tenga lugar la comparecencia señalada en pieza separada de medidas provisionales se procede a la citación del señor Peña Delgado para el día veintidós de junio, a las diez y media de su mañana.

Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—40.543)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Miguel López Muñiz y Goñi, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado ha sido admitida a trámite demanda de divorcio, registrada al número setecientos noventa y tres de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de doña María Taño López, representada por el Procurador de los Tribunales don Ricardo Domínguez Maycas, contra su esposo don Juan Antonio Díaz Portales, que se encuentra en paradero desconocido y en cuyos autos, por proveído del día de hoy se acordó admitir a trámite dicha demanda, y emplazar al demandado por medio del presente, a fin de que dentro del término de veinte días pueda comparecer ante este Juzgado y contestar a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y en un diario de la localidad, se expide el presente que firmo en Ma-

drid, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.675-T)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Hercoal, S. A.", con domicilio en Madrid, representada por el Procurador don Miguel Miedes Asenjo, contra doña Aurora Martínez Rodríguez, domiciliada en Alcalá de Henares, calle Espada, número uno, que se encuentra declarada en rebeldía, sobre reclamación de seiscientos treinta mil setecientos dieciséis pesetas de principal y costas; en los que tengo acordado sacar, por primera vez y a pública subasta, los siguientes bienes embargados a la demandada:

Los derechos de propiedad sobre el piso sexto, letra D, de la casa número uno, de la calle Espada, de Alcalá de Henares, valorado en ochocientos trece mil novecientos ochenta y una pesetas (813.981 pesetas).

Habiéndose señalado para el acto del remate, el próximo día doce de julio de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores, que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente un diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Dado en Alcalá de Henares, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.754-T)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número diecinueve de mil novecientos ochenta y dos a instancia de don Julián Ortega Quiroga, contra don Lorenzo Hernández García, en reclamación de ciento sesenta y dos mil novecientos dos pesetas, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y tipo de tasación, los siguientes bienes muebles:

Una furgoneta marca "Avia-1250", matrícula M-3138-DK, tasada pericialmente en cuatrocientas mil pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día quince de junio próximo, a las doce y treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidades que se devolverán, excepto la del mejor postor que se considerará como parte del precio de la venta.

Dado en Aranjuez, a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.352)

**Juzgados de Distrito
CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la

publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Francisco Jose Beltrán Cabrera, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 17 de junio, a las diez treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 165 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.505)

Por el presente se cita a Ramon Bautista Arroyo, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 17 de junio, a las diez quince de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.845 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.506)

Por el presente se cita a José Antonio Carrasco Delgado, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 17 de junio, a las diez quince de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.578 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.507)

Por el presente se cita a Vicente Serrano Esteva, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 17 de junio, a las diez quince de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.608 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.508)

Por el presente se cita a María Luisa Merino Jiménez, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 17 de junio, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.691 de 1981, en el que aparece como perjudicada.

(B.—5.509)

Por el presente se cita a Ignacio Anadón Garatuaga, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 17 de junio, a las once cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 2.432 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.866)

Por el presente se cita a Jeane Claire Ekoune e Isabel Avoro Maye, cuyas edades, circunstancias y domicilios se desconocen, para que el día 17 de junio, a las once cuarenta y cinco de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 2.285 de 1981, en el que aparecen como denunciadas.

(B.—5.867)

Por el presente se cita a Juan José Peral, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 17 de junio, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 599 de 1982, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.868)

Por el presente se cita a Clemente Denacimiento Gnea, cuya edad, circunstan-

cias y domicilio se desconocen, para que el día 17 de junio, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 253, de 1982, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.869)

Por el presente se cita a Manuel Vázquez Morote y Francisca Basó Alvarez, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 17 de junio, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 2.032 de 1981, en el que aparecen como denunciante el primero y perjudicada la segunda.

(B.—5.870)

Por el presente se cita a Alberto del Campo Conchart, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 17 de junio, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.695 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(B.—5.510)

JUZGADO NUMERO 5

Por tenerlo acordado en providencia, en los autos de juicio de faltas núm. 177 de 1982, sobre coacciones, denunciadas por Pilar Amparo Ruiz Chico, nacida en Navalmaral de la Mata (Cáceres) el 3-9-1951, hija de Alejandro y de Carmen, soltera, actriz, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de los Ministros, núm. 21, de Madrid, por la presente se cita a dicha denunciante Pilar Amparo Ruiz Chico, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 17 de junio y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, al objeto de asistir al acto del juicio señalado para dicho día, con los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.696)

Por tenerlo acordado en autos de juicio de faltas núm. 2.341 de 1981, sobre lesiones en agresión, contra Isaías Rubio Gamo y Gonzalo Hernández Galmares, por providencia se ha acordado citar al denunciado Gonzalo Hernández Galmares, nacido el 20-12-1953 en Madrid, hijo de Cándido y de María, casado, artesano, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, Arroyo de la Media Legua, núm. 27, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 17 de junio y hora de las once veinticinco de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.697)

Por tenerlo acordado en autos de juicio de faltas núm. 379 de 1982, sobre lesiones en agresión y ofensas a agente de la Autoridad, contra Fernando Hervás Palacios, nacido en Ciudad Real el 6-1-1954, hijo de Alfonso y de Josefa, casado, decorador y vecino de Madrid, en ignorado paradero, se ha acordado por providencia citar al denunciado expresado Fernando Hervás Palacios, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 95, segundo derecha, a fin de que el próximo día 17 de junio y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.699)

Por tenerlo acordado en autos de juicio de faltas núm. 598 de 1982, sobre malos tratos, denunciados por Concepción Millán Martínez, nacida en Baracal-

do (Vizcaya) el 12-12-1959, hija de Julián y de Sagrario, casada, contra su esposo Miguel Jordán Hernández, nacido en Madrid el 20-1-1948, hijo de Manuel y de Rosario, casado, industrial, y ambos vecinos de Madrid, en ignorado paradero, por providencia se ha acordado citar a ambos Concepción Millán Martínez y Miguel Jordán Hernández para que el próximo día 17 de junio y hora de las once cincuenta y cinco de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, al objeto de asistir al acto del juicio de faltas correspondiente, debiendo venir provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.700)

JUZGADO NUMERO 6

González Martínez (Francisca), nacida el 20 de enero de 1929, hija de Jesús y de Fernanda, casada, jornalera, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 9 de junio y hora de las once quince en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 899 de 1982, por malos tratos, debiendo asistir provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.871)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 503 de 1980, seguido en este Juzgado por daños, se ha acordado en providencia la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el día 8 de junio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Manuel Pérez Ayala y Teófilo Borralló Bautista, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.033)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 9 de esta capital, en los autos de juicio de faltas núm. 1.628 de 1981, sobre daños por imprudencia, por la presente se cita a José Pablo López Lanza y Araceli Carrizo Martín, ambos, actualmente, en ignorado domicilio y paradero, para que comparezcan el próximo día 17 de junio y hora de las doce treinta a la celebración del acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.079)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito núm. 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 913 de 1981, sobre supuesta estafa a la "Renfe", mediante la presente se cita al acusado Manuel Patón Escaliche, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, para que comparezca el próximo día 17 de junio y hora de las once treinta a la celebración del acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.080)

JUZGADO NUMERO 11

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Jaime Arias García, Juez de Distrito núm. 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 1.773 de 1981, sobre daños, se cita a Vicente Girbau León, cuyo último domicilio lo fue en la calle de Marcenado, número 9 ("Apartamentos Marcenado"), de esta capital, hoy en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 18 de junio y hora de las diez cuarenta de su mañana, y asista como denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—6.246)

(B.—5.876)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Jaime Arias García, Juez de Distrito núm. 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 2.372 de 1981, sobre daños, se cita a Alez Fel, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 8 de junio y hora de las once de su mañana, y asista como denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada. (G. C.—5.976) (B.—5.765)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Jaime Arias García, Juez de Distrito núm. 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas, que sigue con el núm. 257 de 1982, sobre lesiones, se cita a María Mercedes Mencías Gutiérrez, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 8 de junio y hora de las once treinta de su mañana, y asista como denunciante-lesionada con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada. (G. C.—6.060) (B.—5.766)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Jaime Arias García, Juez de Distrito núm. 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 212 de 1981, sobre daños, se cita a Jesús Aguirre Iriarte, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 18 de junio y hora de las diez y veinte de su mañana, y asista como denunciante y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada. (G. C.—6.061) (B.—5.767)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Jaime Arias García, Juez de Distrito núm. 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 2.149 de 1981, sobre lesiones, se cita a María Madrid Morente y Antonio Martín Pastor, al objeto de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 18 de junio y hora de las diez veinte de su mañana, y asista con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada. (G. C.—6.062) (B.—5.768)

JUZGADO NUMERO 14

Citar a Santos Llorente Alvarez, que comparecerá el día 18 de junio, a las doce horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 1.905 de 1981, que se sigue por estafa, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse. (B.—5.878)

Salvador Torres Niñeles, domiciliado en la calle Ribera, núm. 8, Valencia, comparecerá el día 18 de junio, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 50 de 1982, que se sigue por estafa, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse. (B.—5.879)

Magdalena Parvillas Hermosilla, que comparecerá el día 18 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 2.402 de 1981, que se sigue por lesiones atropello, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse. (B.—5.880)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto, con el núm. 699 de 1982, contra Teresa Freeman, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio,

que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 18 de junio, a las diez y quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Teresa Freeman, cuyo último domicilio se ignora, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—5.438)

JUZGADO NUMERO 19

José Antonio Viadas Quintano, nacido el 21-4-1936, hijo de Sotero y de Nicolasa, casado, agentes de Seguros, y su esposa, que estuvieron domiciliados en esta capital, "Pensión Cerveró", de la calle de Atocha, núm. 43, y en Bilbao, calle de Zamacca, sin número, y hoy en ignorado paradero, como presuntos inculcados, comparecerán el próximo día 16 de junio, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y amenazas, bajo el número 2.365 de 1981, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse. (B.—5.888)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Juan García Madridano, para que el día 18 de junio, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 907 de 1981, por lesiones y daños. (B.—5.007)

El señor Juez ha acordado citar a Gumersindo Jiménez García, para que el día 18 de junio, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 672 de 1982, por daños. (B.—5.133)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 2.400 de 1981, por hurto.—Celedonio Menéndez González, domiciliado últimamente en la calle de Las Cárcabas, sin número, comparecerá el día 17 de junio, a las doce horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—5.368)

JUZGADO NUMERO 24

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito, en prórroga de jurisdicción, del Juzgado núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguidas bajo el núm. 1.863 de 1981, sobre orden público, siendo denunciante el Policía Nacional 28568-N y denunciada Blanca Concepción González Denis, que se encuentran en situación procesal de ignorado paradero, y por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 17 de junio, a las once y treinta horas, debiendo venir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—5.361) (B.—5.135)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 276 de 1981, por daños en accidente de circulación, a denuncia de Manuela Baró Guillero contra Feliciano Gil Huerta, en los que se encuentra en situación de ignorado paradero el denunciado Feliciano Gil Huerta, y en los que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas, que tendrá

lugar el próximo día 17 de junio, a las diez horas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—5.362) (B.—5.136)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.251 de 1981, por lesiones en agresión mutua, en los que figura como implicada Elena del Cueto García, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para que asista a la celebración del pertinente juicio de faltas el próximo día 17 de junio, a las doce y treinta horas, debiendo venir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—5.363) (B.—5.137)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito del Juzgado núm. 24 de los de Madrid, en prórroga.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden autos de juicio de faltas número 489 de 1982, en los que por hurto figura implicado como denunciado el que dice ser y llamarse Obdulio Sepúlveda Lagos, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a fin de celebrar el juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 15 de junio, a las diez y treinta horas, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—6.119) (B.—5.895)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito del Juzgado núm. 24 de los de Madrid, en prórroga.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de faltas núm. 585 de 1982, en los que por hurto se siguen diligencias contra Gabino Ramírez Noval, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar por medio de edictos y de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 15 de junio, a las doce horas, debiendo venir acompañado de los testigos y de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—6.120) (B.—5.896)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito, en prórroga de jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguidas bajo el núm. 2.120 del año 1980, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, y en los que figura como implicado Pedro Sánchez Núñez, y que se encuentra en situación de ignorado paradero, así como George González, y por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 17 de junio, a las doce y treinta de la mañana, debiendo venir acompañados de los testigos y de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—6.126) (B.—5.902)

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito, en prórroga de jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguidas bajo el núm. 1.325 de 1980, por daños en colisión de vehículos, en los que aparece como impli-

cado José Manuel Díaz Sánchez, el cual se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 17 de junio, a las doce horas, debiendo venir acompañado de las pruebas y testigos de que intente valerse. (G. C.—6.128) (B.—5.904)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 578 de 1982, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a Luis Alejandro Torrejón San, el que comparecerá el día 18 de junio y hora de las doce de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—5.908)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 510 de 1982, seguido por la falta de insultos, y por el presente se cita a Cristina Gomes, la que comparecerá el día 18 de junio y hora de las once treinta de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—5.719)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 789 de 1982, seguido por la falta de estafa a "Renfe", y por el presente se cita a José Medina Ruiz, el que comparecerá el día 18 de junio y hora de las diez de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—5.720)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 656 de 1982, seguido por la falta de lesiones agresión, y por el presente se cita a Manuela Rodríguez Giménez, la que comparecerá el día 4 de junio y hora de las once de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndola que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—5.907)

JUZGADO NUMERO 26

Alfonso García Anuncibay, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 16 de junio y hora de las once quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 879 de 1982, por amenazas, seguido al mismo. (G. C.—5.876) (B.—5.602)

Feliciano Santos Lebrusán, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 16 de junio y hora de las once cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 781 de 1982, por estafa, seguido al mismo. (G. C.—5.877) (B.—5.603)

José Muñoz Larralde, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de

este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen de Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 16 de junio y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 758 de 1982, por estafa, seguido al mismo.

(G. C.—5.878) (B.—5.604)

JUZGADO NUMERO 27

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 547 de 1982, se cita por medio de la presente a Emiliana Martínez Antona, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 18 de junio y hora de las once y quince de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistida de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.734)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 379 de 1982, se cita por medio de la presente a Julián López Ríos, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 18 de junio y hora de las diez cuarenta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.735)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 419 de 1982, se cita por medio de la presente a Antonio Estearios Martínez, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 18 de junio y hora de las diez cincuenta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.736)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 543 de 1982, se cita por medio de la presente a Antonio Marque Ufarte, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 18 de junio y hora de las once y diez de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.737)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 557 de 1982, se cita por medio de la presente a José Ramón Mula Sánchez, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 18 de junio y hora de las once cuarenta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.546)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 773 de 1982, se cita por medio de la presente a Mercedes Sánchez Pérez y Fátima Ramiro Montoya, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que el día 18 de junio y hora de las doce y veinticinco de su mañana comparezcan ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.549)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 763 de 1982, se cita por medio de la presente a Tomás Hen-

nings Undlin, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 18 de junio y hora de las doce y veinte de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.550)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 56 de 1982, por lesiones y daños, se cita por medio de la presente al perjudicado Jesús González Carreño, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 17 de junio y hora de las diez y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.545)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 482 de 1982, por lesiones, se cita por medio de la presente al denunciado Francisco Mancera del Río, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 17 de junio y hora de las diez treinta y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.547)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 2.172 de 1981, por estafa, se cita por medio de la presente a los denunciados Wagner Hermuche, Ciro Cozzolino y Guillermo Moreira Da Silva, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que el día 17 de junio y hora de las once de su mañana comparezcan ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.548)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en diligencias de juicio de faltas núm. 1.568 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito núm. 30 de Madrid, sobre lesiones por mordedura de perro, y en las que aparece como denunciado Fernando Fernández Criado, que tuvo su domicilio en San Estevan del Valle (Avila), y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las doce horas del día 18 de junio comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.180) (B.—4.942)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en diligencias de juicio de faltas núm. 1.712 de 1980, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado José Torrado Relano, que tuvo su domicilio en la avenida de Aragón, núm. 3, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las doce horas del día 18 de junio comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.181) (B.—4.943)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 553 de 1982, seguido por falta de vejación, se cita a los denunciados Pedro Ventisca Allende, Juan Carlos Camarasa Jiménez, María Teresa Monmeneu Abril y Carmen Sánchez Andrada, cuyos domicilios se ignoran, comparecerán el día 8 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.923)

ALCOBENDAS

Por el presente se cita a María Teresa Enflorgo del Rosario, filipina, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de junio, a las diez treinta horas, para la celebración del juicio de faltas núm. 62 de 1982, y en la que aparece como denunciada.

(G. C.—5.673) (B.—5.451)

Por el presente se cita a Francisco Llaguno Serrano, hijo de Franciseco y de Adela, soltero, cuyo último domicilio conocido lo fue en Madrid, calle de Vélez-Rubio, núm. 44, y al señor representante legal de "J. G. Girod, S. A.", cuyo último domicilio social lo fue en Madrid, calle del Porvenir, núm. 13, para que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de junio, a las diez horas, en el juicio de faltas número 190 de 1982, y en el que aparecen como denunciado y responsable civil subsidiario.

(G. C.—5.674) (B.—5.452)

ALCALA DE HENARES

En los autos de juicio verbal de faltas número 890 de 1981, figura como perjudicado Alfonso Martínez Peláez, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Pradillo, núm. 3, a virtud de denuncia formulada por Emilio Martínez Hinojosa, contra Luis Miguel Fernández Rubio, por la presente se cita al expresado perjudicado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de junio y hora de las diez treinta de su mañana.

(G. C.—6.117) (B.—5.931)

En los autos de juicio verbal de faltas número 899 de 1981, en el que figura como denunciado José Alberto Gulías Nantes, cuyo último domicilio conocido fue en Salamanca, calle de Echegaray, número 2, a virtud de denuncia formulada por Bernardo Hervás Muñoz, por el presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de junio y hora de las once y diez de su mañana.

(G. C.—6.241) (B.—5.951)

ALCORCON

En virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio de faltas número 2.330 de 1981, por daños en colisión, se acuerda que Félix Nieto Morales, en paradero desconocido, comparezca en este Juzgado el próximo día 14 de junio, a las diez horas de su mañana, con el fin de verificarle declaración, provisto de la documentación del vehículo M-2042-M.

(G. C.—6.139) (B.—5.938)

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 2.149 de 1981, ha acordado citar a Fernando Aquilinos Granados Baeza, en ignorado paradero, como parte denunciada, para que el día 18 de junio y hora de las once comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.134) (B.—5.933)

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 2.149 de 1981, por falta contra las personas, ha acordado citar a Yolanda Díez

Martín, en ignorado paradero, como parte denunciante, para que el día 18 de junio y hora de las once comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.135) (B.—5.934)

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.948 de 1981, por lesiones y daños en accidente de tráfico, ha acordado citar a Joaquín Sánchez-Rico López, en ignorado paradero, como parte perjudicada, para que el día 18 de junio y hora de las diez comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.623) (B.—5.406)

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.993 de 1981, por insultos a la Fuerza Pública, ha acordado citar a Manuel Calero Chacón, en ignorado paradero, como parte denunciada, para que el día 18 de junio y hora de las diez comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.624) (B.—5.407)

G E T A F E

La señora Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 647 de 1982, sobre daños, ha acordado se cite al denunciante Santiago Rubio Dután, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 11 de junio y hora de las diez comparezca ante este Juzgado de Distrito, a fin de prestar declaración.

(G. C.—6.148) (B.—5.947)

La señora Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 798 de 1982, sobre lesiones, ha acordado se cite al denunciado José Moreno Aguado, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 11 de junio y hora de las once comparezca ante este Juzgado de Distrito, a fin de prestar declaración.

(G. C.—6.147) (B.—5.946)

En este Juzgado de Distrito, sito en Getafe, plaza de la Constitución, se sigue juicio de faltas núm. 771 de 1979, en virtud de denuncia de José Mateos Ruiz, contra José Luis Fernández García, por daños en colisión, hecho ocurrido el día 10 de febrero de 1979 en esta ciudad, y encontrándose en ignorado paradero el referido denunciado; y habiéndose señalado para el acto del juicio la audiencia del día 18 de junio, a las diez horas, es por lo que, por medio de la presente, se cita al denunciado José Luis Fernández García, cuyo último domicilio fue en esta ciudad, calle del General Pingarrón, número 9, para que dicho día y hora comparezca en este Juzgado al acto del juicio, con los medios de prueba de que intente valerse, o apoderar persona para que comparezca en su nombre.

(G. C.—5.440) (B.—5.247)

La señora Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 283 de 1980, sobre daños en accidente de tráfico, ha acordado se cite al denunciado José María Santos Castillo, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 9 de junio y hora de las diez comparezca ante este Juzgado de Distrito, a fin de prestar declaración.

(G. C.—6.064) (B.—5.797)

La señora Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 461 de 1982, sobre lesiones, ha acordado se cite al lesionado Jesús Díaz Córdoba, hoy en desconocido paradero, a fin de que el próximo día 9 de junio y hora de las once comparezca ante este Juzgado de Distrito, a fin de prestar declaración.

(G. C.—6.065) (B.—5.798)

ESTE NUMERO LLEVA SUPLEMENTO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número 129, correspondiente al día 2 de junio de 1982

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE VALLECAS

EDICTO

Don Carlos González Guentes, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Vallecas, 14 de las de Madrid, calle Seco, 4.

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo que se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III, del Reglamento General de Recaudación contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO

Contribuyente. — Domicilio. — Concepto. — Pesetas

Gordo Bartolomé, Adrián. — Encarnación Glez, 2. — Sanidad. — 400 pesetas.
 Gráficas Montserrat. — Peña Atalaya, 172. — Sanidad. — 600 pesetas.
 Grande Hinojosa, Manuel. — Angela González, 16. — C. Beneficios. — 38.900 pesetas.
 Grande Carrero, Ramón. — Viz. Arlesson, 4. — M. Agricultura. — 500 pesetas.
 Grandes Pérez, José. — Dr. Bellido, 7. — T. Empresas. — 124.346 pesetas.
 Vda. de Guadaña. — Hermanos Trueba, 3. — Sanidad. — 400 pesetas.
 Guerra, Guillermo. — Albufera, 00. C. Beneficios. — 31.900 pesetas.
 Guijarro Rubio, Manuel. — Albufera, 24. — C. Beneficios. — 12.100 pesetas.
 Gutiérrez López, Angel. — Pto. Padorneros, 6. — O. Tesorerías. — 350.250 pesetas.
 Gutiérrez Calatayud, C. — Srta. Nevada, 11. — C. Beneficios. — 20.700 pesetas.
 Gutiérrez Alonso, Carlos. — Picos Europa, 6. — Sanidad. — 400 pesetas.
 Gutiérrez García, Federico. — Pto. Canfranc, 14. — T. Empresas. — 501.528 pesetas.
 Gutiérrez Pastor, Félix. — P. Emilio Franco, 6. — C. Beneficios. — 14.300 pesetas.
 Gutiérrez Gil, Francisco. — Pto. Bonaigua, 30. — C. Beneficios. — 18.630 pesetas.
 Gutiérrez Alonso, Jesús. — Picos Europa, 6. — T. Empresas. — 26.843 pesetas.
 Gutiérrez González, Joaquín. — Santa Rosa, 2. — T. Empresa. — 16.000 pesetas.
 Gutiérrez, Modesto. — Albufera, 3. Sanidad. — 600 pesetas.
 H. Ennault Somua Espa. S. A. — Alfonso XIII, 32. — Sociedades. — 48.649 pesetas.
 Haorari Layachi. — Monte Perdido, 11. — M. Hacienda. — 131.200 ptas.

De las Heras, Gaspar. — Srta. Filabres, 99. — Sanidad. — 600 pesetas.
 Heras Luis, Pio. — Monte Perdido, 36. — C. Beneficios. — 14.600 pesetas.
 Heredero Alvarez, Miguel. — Srta. Valle, 55. — C. Beneficios. — 7.708 pesetas.
 Heredia Delgado, Florencio. — Callejo, 6. — T. Empresas. — 25.000 pesetas.
 Herga, S. A. — Pz. Dr. Lozano, 12. Sociedades. — 15.000 pesetas.
 Hermanos Alvarez. — Monte Igueldo, 91. Sanidad. — 400 pesetas.
 Hermanos Díaz. — López Grass, 5. Sanidad. — 400 pesetas.
 Hermanos del Oro, S. L. — Consuelo, 6. — T. Empresas. — 885 pesetas.
 Hermoso Franco, Jesús. — Imagen, 17. — Lujo. — 4.003 pesetas.
 Hernández, Angel. — Monte Igueldo, 50. — Sanidad. — 240 pesetas.
 Hernández Sánchez, Aniceto. — Huerta Hachero, 59. — Urbana. — 409 pesetas.
 Hernández Alvarez, Eduardo. — Antonia Calas, 8. — C. Beneficios. — 47.900 pesetas.
 Hernández Díaz, Juan. — Imagen, 7. C. Beneficios. — 45.252 pesetas.
 Hernández Pérez, Juana. — Erillas, 21. — R. P. F. — 1.716 pesetas.
 Hernández Ferrero, Luis. — Martínez Riva, 13. — C. Beneficios. — 162.700 pesetas.
 Hernando Castillo, Teófilo. — Pto. Moncuera, 26. — T. Empresas. — 37.596 pesetas.
 Herraiz Herraiz, Vidal. — Robles, 2. Sanidad. — 400 pesetas.
 Herrazo, Francisco. — Doce, 2. — Sanidad. — 400 pesetas.
 Herrero Otero, Doroteo. — Hermanos Santos, 70. — C. Beneficios. — 11.884 pesetas.
 Herrero Maroto, Esteban. — Pto. Suebe, 7. — Urbana. — 10.880 pesetas.
 Herrero García, José. — Peña Redonda, 4. — O. Tesorerías. — 61.410 pesetas.
 Herrero Cabrero, Julián. — Pto. Chico, 324. — C. Beneficios. — 8.080 pesetas.
 Herrero López, Matilde. — Srta. Meira, 16. — C. Beneficios. — 2.216 pesetas.
 Herrero Sierra, Pablo. — Palomeras, 124. — C. Beneficios. — 19.300 pesetas.
 Herrero Pérez, Rafael. — Pto. Alto, 36. — Sanidad. — 240 pesetas.
 Herrero Astorga, Ramón. — Srta. Segura, 18. — C. Beneficios. — 84.780 pesetas.
 Huertas Gago, Prudencio. — Hermanos Santos, 14. — C. Beneficios. — 13.344 pesetas.
 Hurtado, Julio. — Carlos Mt. Alrez., 12. — Sanidad. — 400 pesetas.
 Hurtado Mendoza Ruiz, M. A. — Srta. Valdemeca, 13. — C. Beneficios. — 42.700 pesetas.
 Ibarra Salas, Manuel. — Bellota, 59. C. Beneficios. — 8.944 pesetas.
 Iglesias Mazuecos, Isidro. — Arroyo

Olivar, 00. — R. T. P. — 4.700 pesetas.
 Iglesias, José. — Pedro Escudero, 9. Sanidad. — 600 pesetas.
 Iglesias Quintas, Manuel. — Uno, 33. — Urbana. — 3.903 pesetas.
 Industrias Aguilar. — Hermanos Santos, 7. — V. C. Cap. III. — 1.000 pesetas.
 Industrias Carni. Gana. Rapol. — Carlos M. Alvarez, 77. — V. C. Cap. III. — 15.000 pesetas.
 Indust. Metal. Aplicaci. Domes. — Sierra Elvira, 3. — Sanidad. — 1.000 pesetas.
 Indus. Plásticas Tirso. — Dolores Folgueras, 8. — Sanidad. — 600 pesetas.
 Inmobiliaria Urbis, S. A. — Pedro Laborde, 2. — Urbana. — 572 pesetas.
 Instituto Americano. — Mendivil, 6. Sanidad. — 1.400 pesetas.
 Insua Roma, Florentino. — Pto. Canfranc, 56. — Sanidad. — 400 pesetas.
 Insandi, S. A. — Pto. Morcuera, 6. Sociedades. — 1.000 pesetas.
 Izquierdo Martín, Juan. — Alcalá Guadira, 17. — O. Tesorerías. — 500 pesetas.
 Izquierdo Salustiano. — Vizconde Arlesson, 17. — Sanidad. — 400 pesetas.
 Martínez Cabañas, Amos. — Albufera, 81. — C. Beneficios. — 25.050 pesetas.
 Martínez Campos, Angel. — Albufera, 9. — C. Beneficios. — 16.000 pesetas.
 Martínez Jiménez, Angel. — Pico Cejo, 162. — C. Beneficios. — 20.475 pesetas.
 Martínez Montesinos, Angel. — Albufera, 81. — C. Beneficios. — 3.804 pesetas.
 Martínez, Antonio. — Albufera, 34. Sanidad. — 400 pesetas.
 Martínez Calonge, Antonio. — Carlos M. Alvarez, 52. — M. Agricultura. — 800 pesetas.
 Martínez Garrido, Antonio. — Antonia Calas, 4. — C. Beneficios. — 25.600 pesetas.
 Martínez Fernández, Antonio. — Enrique Velasco, 51. — C. Beneficios. — 15.544 pesetas.
 Martínez Manzanares, Cándido. — Cerro Garabitas, 17. — Sanidad. — 940 pesetas.
 Martínez Victorio, Dolores. — Peña Miel, 10. — T. Empresas. — 4.354 pesetas.
 Martínez Martínez, Eugenio. — Pto. Cardoso, 10. — C. Beneficios. — 15.882 pesetas.
 Martínez Palacín, Eva. — Peña Moraz, 2. — P. Gobierno. — 1.023 pesetas.
 Martínez Vicente, Fernando. — Vía Norte, 16. — C. Beneficios. — 10.300 pesetas.
 Martínez Huesca, Francisco. — Monte Perdido, 94. — C. Beneficios. — 10.800 pesetas.
 Martínez Serrano, Francisco. — San-

tiago Alio, 2. — M. O. Públicas. — 2.250 pesetas.
 Martínez López, Germán. — Montseny, 21. — T. Empresas. — 22.800 pesetas.
 Martínez Ruiz, Jerónimo. — Martell, 26. — C. Beneficios. — 15.100 pesetas.
 Martínez, Jesús. — Pico Cejo, 1. — Sanidad. — 400 pesetas.
 Martínez Teruel, José. — San Diego, 164. — Sanidad. — 400 pesetas.
 Martínez Cujeje, José M. — No consta. — R. T. P. — 6.670 pesetas.
 Martínez, Josefa. — Sierra Molina, 24. — Sanidad. — 400 pesetas.
 Martínez Diza, Juan. — Buenos Aires, 22. — R. P. F. — 4.111 pesetas.
 Martínez Matamoros, Juliana. — Villalobos, 131. — M. Hacienda. — 40.500 pesetas.
 Martínez Ferrer, Manuel. — Monte Perdido, 115. — C. Beneficios. — 14.600 pesetas.
 Martínez Panadero, M. Pilar. — Belloso, 8. — T. Empresas. — 5.428 pesetas.
 Hros. Ramón Martínez. — Antonia Calas, 4. — V. C. Cap. III. — 10.000 pesetas.
 Martínez Munera, Ramón. — Irradiación, 00. — V. C. Cap. III. — 15.000 pesetas.
 Martínez Expósito, Salvador. — Sierra Filabres, 59. — T. Empresas. — 3.011 pesetas.
 Martínez Molina, Segundo. — Albufera, 59. — C. Beneficios. — 38.944 pesetas.
 Martín Cabrera, Víctor. — Villalobos, 49. — Lujo. — 3.149 pesetas.
 Martos, Luis. — Arroyo Olivar, 126. Sanidad. — 400 pesetas.
 Masia Valdés, Antonio. — Encarn. González, 9. — C. Beneficios. — 246.300 pesetas.
 Masia, Alfonso. — Cordillera Cuera, 3. — Sanidad. — 400 pesetas.
 Masip Hidalgo, Antonio A. — Pintor Rafael, 16. — R. T. P. — 2.852 pesetas.
 Mateo Escorial, Josefa. — D. Carlota, 56. — C. Beneficios. — 27.144 pesetas.
 Mateo Herrero, Julián. — Catorde, 2. — C. Beneficios. — 8.020 pesetas.
 Mateos Alonso, Manuel. — Seis, 40. Sanidad. — 400 pesetas.
 Mateos Gil, Manuel. — Martell, 31. C. Beneficios. — 15.900 pesetas.
 Matía Gómez, Juan. — Monte Igueldo, 78. — C. Beneficios. — 11.200 pesetas.
 Medina José Y V. — Angela González, 1. — Urbana. — 2.264 pesetas.
 Medina López, Juan S. — Villalobos, 10. — C. Beneficios. — 11.080 pesetas.
 Medina Calcederrada, L. — Virgen Blanca, 22. — C. Beneficios. — 14.744 pesetas.
 Medrano Cepero, Vicente. — Benadali, 5. — C. Beneficios. — 1.168 pesetas.
 Meléndez-José Sánchez, M. — Carlos Auriolos, 6. — Sanidad. — 400 pesetas.
 Méndez V García, José. — Sierra

- Toledana, 24. — C. Beneficios. — 76.500 pesetas.
- Méndez y García, Ubaldo. — Peña Atalaya, 124. — C. Beneficios. — 33.300 pesetas.
- Mendoza Domínguez, Jaime. — Los Alamos, 24. — C. Beneficios. — 15.544 pesetas.
- Menéndez, José. — Pto. Bonaigua, 32. — Sanidad. — 600 pesetas.
- Miguel Enebral, Eulalio. — Martínez Riva, 181. — C. Beneficios. — 14.500 pesetas.
- Miguel Andreu, Julio. — San Diego, 85. — C. Beneficios. — 47.504 pesetas.
- Minaya Perea, Angela. — Arroyo Olivar, 142. — C. Beneficios. — 10.000 pesetas.
- Minaya Luciano Barrios, C. — Monte Igueldo, 21. — C. Beneficios. — 9.945 pesetas.
- Minero Metal Asturiana, S. L. — Monté Olivetti, 35. — V. Ctos. Cap. III. — 575 pesetas.
- Miranda Pozo, Francisca. — Pto. Alto, 8. — C. Beneficios. — 8.334 pesetas.
- Miranda Anguita, Lucas. — Monte Perdido, 88. — C. Beneficios. — 22.200 pesetas.
- Molina Ruiz, José. — Pedro Laborde, 54. — C. Beneficios. — 61.200 pesetas.
- Molina Castillo, José A. — Risco Peleche, 3. — C. Beneficios. — 12.544 pesetas.
- Molino Molino, Manuela. — San Diego, 141. — Urbana. — 3.870 pesetas.
- Mon Angel. — Pto. Alto, 82. — Sanidad. — 800 pesetas.
- Mon Hermoso, Angel. — Pto. Alto, 64. — V. Ctos. Cap. III. — 25.000 pesetas.
- Mondurrey Longarron C. — Pingarrón, 1. — R. T. P. — 2.654 pesetas.
- Moneo Guillén, Joaquín. — Dr. Salgado, 18. — R. P. F. — 4.528 pesetas.
- Monge Sanz, Eugenio. — Marrínez Riva, 97. — C. Beneficios. — 34.308 pesetas.
- Monge Vela, Marcelino. — Picote, 11. — C. Beneficios. — 15.344 pesetas.
- Monroy Vela, Felipe. — Pedro Laborde, 15. — C. Beneficios. — 12.500 pesetas.
- Montejano Trillo, Bautista. — Albufera, 132. — T. Empresas. — 55.5687 pesetas.
- Montejano, Francisco. — Sierra Segura, 15. — Sanidad. — 600 pesetas.
- Montero Izquierdo, Francisco. — Sierra Salvada, 3. — Transmisiones. — 32.017 pesetas.
- Montero, Miguel. — Buenos Aires, 28. — Sanidad. — 240 pesetas.
- Montes Crespo, Fernando. — Martínez Riva, 139. — C. Beneficios. — 38.716 pesetas.
- Montoya Heredia, Carlos. — Quijada Pandiellos, 46. — M. Agricultura. — 3.620 pesetas.
- Montoya Montoya, José. — Pico Cejo, 46. — M. Agricultura. — 2.200 pesetas.
- Montoya Heredia, Manuel. — Monte Universales, 7. — R. T. P. — 10.500 pesetas.
- Montoya Carretero, Victor. — Picos de Europa, 11. — C. Beneficios. — 21.600 pesetas.
- Mopesa, S. A. — Cavanilles, 000. — Sociedades. — 38.040 pesetas.
- Moragón Landrovi, Pedro. — Pedrenales, 8. — C. Beneficios. — 7.599 pesetas.
- Moral Granados, Antonio. — Albalate Arzobispo, 13. — C. Beneficios. — 15.214 pesetas.
- Moral Moral, Pedro Benito. — Pico Javalón, 12. — C. Beneficios. — 23.136 pesetas.
- Hermanos Moraleda. — Francisco Iglesias, 23. — Sanidad. — 800 pesetas.
- Moraleda Martínez, Jacinto. — Francisco Iglesias, 21. — T. Empresas. — 30.670 pesetas.
- Morales, Carlos. — Barrio Uva, 16. Sanidad. — 400 pesetas.
- Morales Ruiz, Félix. — Carlos Auriols, 18C. — C. Beneficios. — 43.150 pesetas.
- Morales Osa, J. Antonio. — Sierra Nevada, 34. — V. Ct. Cap. III. — 350.250 pesetas.
- Morales Merino, Julio. — N. Sra. Perp. Socorro, 6. — R. T. P. — 11.790 pesetas.
- Morales Lorenzo, Tomás. — San Anselmo, 3. — T. Empresas. — 22.064 pesetas.
- Morcill Tárrega, José L. — Sierra Toledana, 2. — C. Beneficios. — 19.900 pesetas.
- Moreno Alcántara, Aurea. — Dr. Bellido, 31. — C. Beneficios. — 23.300 pesetas.
- Moreno, A. — Melquiades Biencinto, 29. — Sanidad. — 400 pesetas.
- Moreno Escribano, Cesáreo. — Dr. Saleta, 74. — C. Beneficios. — 716 pesetas.
- Moreno Vega, Eulogio. — Golondrina, 000. — C. Beneficios. — 15.354 pesetas.
- Moreno Abanades, Feliciano. — Pto. Morcuera, 14. — C. Beneficios. — 11.736 pesetas.
- Moreno Moreno, Feliciano. — Pintor Sorolla, 4. — C. Beneficios. — 20.700 pesetas.
- Moreno Salcedo, Ginesa. — Palomeras Bajo, 9. — C. Beneficios. — 7.344 pesetas.
- Moreno Artero, José M. — Arroyo Olivar, 000. — R. T. P. — 27.500 pesetas.
- Moreno, Josefa. — Fco. Monterrubio, 44. — Sanidad. — 400 pesetas.
- Moreno Sabadete, Manuel. — Hnos. García, 73. — C. Beneficios. — 9.016 pesetas.
- Moreno López, María. — Peña Prieta, 68. — C. Beneficios. — 24.500 pesetas.
- Moreno García, Mariano. — Picos de Europa, 41. — C. Beneficios. — 12.900 pesetas.
- Moreno Olmo, Miguel. — Carlos M. Alvarez, 68. — C. Beneficios. — 16.100 pesetas.
- Moreno Pérez Bustos, Vidal. — A-13. T. Empresas. — 15.330 pesetas.
- Morillas Sierra, Daniel. — Venancio Martín, 00. — L. Fiscal. — 870 pesetas.
- Moros Mesa, Juan. — Albufera, 50. O. Tesorerías. — 7.800 pesetas.
- Mota Gallo, Aureliano. — Pico Moncayo, 13. — Sanidad. — 400 pesetas.
- Mota Carfascosa, Diego. — San Diego, 132. — R. T. P. — 5.354 pesetas.
- Moya Martín, Antonio. — Diego Manchado, 13. — T. Empresas. — 73.800 pesetas.
- Moya Rubio, Flora. — Pto. Rubio, 26. — C. Beneficios. — 24.000 pesetas.
- Moya Morales, José A. — Venancio Martín, 9. — C. Beneficios. — 42.400 pesetas.
- Moya Barrajón, Segundo. — Julia Mediavilla, 17. — Sanidad. — 1.000 pesetas.
- Mozos, Martín. — Carlos Auriols, 27. — Sanidad. — 240 pesetas.
- Muñoz Martín, Eliseo. — Cordillera Cuera, 2. — R. T. P. — 9.744 pesetas.
- Muñoz García, Enrique. — Venancio Martín, 36. — Urbana. — 3.629 pesetas.
- Muñoz Díaz, Felix. — Palomeras, 2. C. Beneficios. — 25.200 pesetas.
- Muñoz Estévez, Gabriel. — Albufera, 119. — C. Beneficios. — 3.216 pesetas.
- Muñoz, Jesús. — Albufera, 409. — Sanidad. — 600 pesetas.
- Muñoz Macenos, Jesús. — Carlos M. Alvarez, 10. — C. Beneficios. — 9.310 pesetas.
- Muñoz, Juan. — Emilio Ortuño, 18. Sanidad. — 800 pesetas.
- Muñoz Montero, Lorenzo. — Pico Maliciosa, 12. — C. Beneficios. — 10.080 pesetas.
- Murgoitio Atucha, Pedro. — Arminda Pérez, 6. — C. Beneficios. — 7.800 pesetas.
- Muro Martínez Héctor M. — Carlos M. Alvarez, 47. — C. Beneficios. — 23.256 pesetas.
- Muro Domínguez, Isabel. — Gregorio Navas, 4. — C. Beneficios. — 16.800 pesetas.
- Navarro Caro, Jesús. — No consta. R. T. P. — 3.613 pesetas.
- Navarro Bonete, Manuel. — Albufera, 139. — C. Beneficios. — 13.620 pesetas.
- Navarro Gijón, Rafael. — Palomeras, 102. — C. Beneficios. — 21.600 pesetas.
- Navas Cuaresma, Cristino. — Pto. Canfranc, 57. — M. Agricultura. — 19.750 pesetas.
- Nebredo Hortelano, Pablo. — P. Emilio Franco, 9. — Sanidad. — 400 pesetas.
- Nepalux. — Cerro Garabitas, 6. — V. Ct. Cap. III. — 10.000 pesetas.
- Nicolás Arcones, Isidoro. — Robles, 3. — C. Beneficios. — 14.800 pesetas.
- Nieto García, Francisco. — Valderribas, 24. — L. Fiscal. — 4.813 pesetas.
- Nieto Sandoval, Sansefundo P. — Felipe Fraile, 3. — R. P. F. — 4.812 pesetas.
- Nogar García, Secundino. — Palomeras, 14. — C. Beneficios. — 12.300 pesetas.
- Nuevo Oriente, S. A. — Avda. Ciudad Barcelona, 178. — V. Co. Cap. III. 59 pesetas.
- Núñez Vázquez, Rodrigo. — Fuengirola, 85. — C. Beneficios. — 12.200 pesetas.
- Núñez Nieto, Vicente. — Máximo Aguado, 63. — M. Agricultura. — 1.250 pesetas.
- Nuño López, Víctor. — Pto. Alto, 42. — R. T. P. — 1.764 pesetas.
- Ochoa, Donato. — Carlos Auriols, 12. — C. Beneficios. — 34.000 pesetas.
- Olayz Sastre, Eusebio. — San Diego, 141. — Urbana. — 2.870 pesetas.
- Olivares Ribera, Felipe. — Albufera, 51. — T. Empresas. — 1.417 pesetas.
- Olivares Sánchez, Felipe. — Albufera, 61. — C. Beneficios. — 12.800 pesetas.
- Olmo, Antonio. — Catorce, 37. — Sanidad. — 600 pesetas.
- Olmos Benavente, Julio. — Pto. Reinososa, 2. — R. T. P. — 1.575 pesetas.
- Ontanilla Remartínez, R. — Tomás Esteban, 18. — C. Beneficios. — 10.400 pesetas.
- Orejas Santofimia, Timoteo. — Doce, 3. — O. Públicas. — 150 pesetas.
- Orgaz Alonso, Santiago. — C. Alamo, 00. — T. Empresas. — 285 pesetas.
- Oro Avilés, Segundo. — Palomeras Bajas, 00. — Urbana. — 1.131 pesetas.
- Ortega Burgos, Julio. — J. Luis Sancho, 00. — C. Beneficios. — 16.600 pesetas.
- Pablo Barquilla, José. — Dr. Saleta, 30. — C. Beneficios. — 3.712 pesetas.
- Pacheco Serrano, Manuel. — Albalate Arzobispo, 7. — C. Beneficios. — 15.544 pesetas.
- Palacios, Carmen. — Ocho, 54. — Sanidad. — 400 pesetas.
- Palacios López, Marcelino. — Palomeras, 154. — C. Beneficios. — 13.488 pesetas.
- Palma Castillejos, Rafael. — Albufera, 246. — R. P. F. — 29.064 pesetas.
- Palomo Alcaraz, Jacinto. — Albufera, 3. — M. Interior. — 250 pesetas.
- Parado Pomarriego, A. — Pto. Almansa, 8. — R. P. F. — 1.000 pesetas.
- Paralejo Montero, Justo. — A. Bielsa, 54. — Urbana. — 1.880 pesetas.
- Pardo Agapito, Tomás. — M. Generalísimo, 68. — Sanidad. — 240 pesetas.
- Pascual Alvarez, Florencio. — San Diego, 115. — C. Beneficios. — 22.600 pesetas.
- Pascual Pascual, Martín. — Emilio Ortuño, 26. — C. Beneficios. — 55.400 pesetas.
- Pastor Homeño, Manuel. — Alora, 7. — Urbana. — 504 pesetas.
- Pedrosa Salgueiro, Fernando. — Pont Molins, 19. — R. P. F. — 3.816 pesetas.
- Peiro Pernia, Alfonso. — Martell, 18. C. Beneficios. — 5.345 pesetas.
- Peiro Pernia, Celia. — San Diego, 133. — C. Beneficios. — 4.095 pesetas.
- Peláez Reyero, Lorenzo. — Albufera, 69. — C. Beneficios. — 10.000 pesetas.
- Peña Suárez, Antonio. — Albufera, 44. — R. T. P. — 6.282 pesetas.
- Peña López, José M. — Eduardo Ruiz, 49. — Transmisiones. — 2.065 pesetas.
- Peralta Bonache, Miguel. — Carlos Auriols, 18. — T. Empresas. — 10.800 pesetas.
- Pérez Guerra Adolfo. — Carlos Auriols, 19. — C. Beneficios. — 13.572 pesetas.
- Pérez Martín, Alvaro. — Sierra A. Puarras, 16. — L. Partidos. — 11.164 pesetas.
- Pérez Muñoz, Angel. — M. Paz Unciti, 1. — C. Beneficios. — 5.144 pesetas.
- Pérez Alcorocha, Aniceto. — Peña Rubia, 8. — C. Beneficios. — 9.080 pesetas.
- Pérez Bahillo, Antonio. — Peña Prieta, 31. — C. Beneficios. — 10.800 pesetas.
- Pérez, Benedicto. — Valderribas, 30. Sanidad. — 600 pesetas.
- Pérez López, F. M. E/CB. — Sierra Alcaraz, 36. — Sociedades. — 2.000 pesetas.
- Pérez Jorge, Gerardo. — Montseny, 7. — C. Beneficios. — 11.632 pesetas.
- Pérez Estévez, José. — Dr. Bellido, 44. — C. Beneficios. — 83.155 pesetas.
- Pérez Gutiérrez, Juan. — Seis, 30. — Lujo. — 1.200 pesetas.
- Pérez Teja, Manuel. — Dr. Sánchez, 11. — T. Empresas. — 1.093 pesetas.
- Pérez Gutiérrez, Marcelino. — Albalate Arzobispo, 14. — Sanidad. — 240 pesetas.
- Pérez Martín, Mariano. — Palomeras, 151. — T. Empresas. — 9.190 pesetas.
- Pérez Villanueva, Miguel. — Md. Generalísimo, 124. — Sanidad. — 400 pesetas.
- Pérez González, Ramón. — Pto. Canfranc, 15. — C. Beneficios. — 15.500 pesetas.
- Persianas Plásticos, S. A. — Montes Pirineos, 14. — Sociedades. — 118.480 pesetas.
- Pino Valenzuela, José. — Pto. Alto, 51. — C. Beneficios. — 11.400 pesetas.
- Piñas García, M. Josefa. — Dr. Villalobos, 108. — C. Beneficios. — 18.200 pesetas.
- Piñedo Calvo, Esteban. — Avda. Peña Prieta, 53. — C. Beneficios. — 4.090 pesetas.
- Piñero Aguado, Federico. — Encarnación González, 5. — C. Beneficios. 21.000 pesetas.
- Plaza Gil, Basilio. — Sra. Molina, 22. — C. Beneficios. — 44.200 pesetas.
- Pozo Alcubilla, Juan. — José Paulete, 4. — C. Beneficios. — 10.000 pesetas.
- Porras Breñas, Victorio. — Fco. Bodega, 6. — C. Beneficios. — 14.500 pesetas.
- Portilla Sopuesta, V. — Tr. Tercera, 43. — C. Beneficios. — 8.468 pesetas.
- Pou Prat, S. A. — Dr. Salgado, 18. Sanidad. — 1.000 pesetas.
- Prada González, José. — Carlos Mt. Alvarez, 92. — C. Beneficios. — 13.090 pesetas.
- Prieto Garzón, Antonio. — Agustina Díaz, 8. — C. Beneficios. — 30.100 pesetas.
- Prieto Arce, José. — Ramírez Tomé, 20. — C. Beneficios. — 8.080 pesetas.
- Prieto Ramiro, Manuel. — Pto. Monasterio, 24. — V. C. Cap. III. — 78 pesetas.
- Prieto Marco, Teodoro. — Manuel Laguna, 29. — Obras P. Urbanas. — 50.000 pesetas.
- Prada Pérez, Pedro. — Monte Igueldo, 75. — C. Beneficios. — 11.200 pesetas.
- Puente Recuero, Bautista. — Fco. Olmo, 39. — C. Beneficios. — 1.712 pesetas.
- Puente Dura Huertas, M. V. — Al-

- bufera, 35. — R. P. F. — 5.960 pesetas.
- Puentes Fernández, Clotilde. — Estefanía, 14. — C. Beneficios. — 13.180 pesetas.
- Quesada Muñoz, Francisca. — Fco. Miguel, 14. — Urbana. — 1.135 pesetas.
- Quílez, José. — Norberto, 20. — Sanidad. — 600 pesetas.
- Quintano Ripollés, Antonio. — Pintor Sorolla, 3. — Urbana. — 5.469 pesetas.
- Quiroga, José. — Palominos, 7. — Sanidad. — 800 pesetas.
- Rahán Ordóñez, Alberto. — Consuelo, 9. — Urbana. — 44.271 pesetas.
- Ramalleira Falcón, Saturnino. — Pto. Bonaigua, 28. — Sanidad. — 600 pesetas.
- Raya Cobo, Gregorio. — P. B. Mínim. Dir. Vallecás. — C. Beneficios. — 23.730 pesetas.
- Razola Ortiz, Conversación. — Pedro Escudero, 19. — C. Beneficios. — 15.144 pesetas.
- Robles Acuña, José Luis. — Santillana, 7. — R. T. P. — 13.828 pesetas.
- Recio Mayoral, Jacinto. — Circunvalación, 2. — R. P. F. — 441 pesetas.
- Recio Marquea, Rafael. — Cm. Valderribas, 10. — C. Beneficios. — 7.468 pesetas.
- Redondo Sánchez, M. — Pto. Arlabán, 76. — C. Beneficios. — 9.574 pesetas.
- Restaurante Yakarta. — Bustos, 2. V. Ct.º Cap. III. — 4.000 pesetas.
- Res Moreno, Obdulio. — Peña Atalaya, 32. — C. Beneficios. — 43.600 pesetas.
- Ribas Castellano, José A. — Monte Perdido, 37. — M.º Hacienda. — 356 pesetas.
- Riber González, Manuel. — P. Emilio Franco, 53. — C. Beneficios. — 11.000 pesetas.
- Ribera Fernández, Elvira. — Sta. Beatriz, 17. — C. Beneficios. — 25.500 pesetas.
- Rihuete Heras, Baldomero. — Veinticuatro, 35. — C. Beneficios. — 13.000 pesetas.
- Ríos Rodríguez, Angel. — Tr. Nueve, 5. — T. Empresas. — 4.758 pesetas.
- Río García, Pablo. — Martínez Riva, 110. — C. Beneficios. — 11.736 pesetas.
- Ríos Martínez, Manuel. — Cm. Valderribas, 110. — C. Beneficios. — 7.490 pesetas.
- Ribera Fernández, Eusebio. — Pico Almanzor, 7. — C. Beneficios. — 7.500 pesetas.
- Robledo Cabañas, Isidoro. — Sardino, 15. — C. Beneficios. — 13.350 pesetas.
- Robledo Nández, Javier A. — Tte. Muñoz Díaz, 8. — C. Beneficios. — 22.500 pesetas.
- Robledo Bartolomé, Pilar. — Monte Olivetti, 23. — C. Beneficios. — 13.200 pesetas.
- Rodríguez Prada, Angel. — Carlos M. Alvarez, 80. — Sanidad. — 400 pesetas.
- Capilla Rodríguez, Cerezo. — Sanz Raso, 63. — Sanidad. — 600 pesetas.
- Rodríguez Andrés, Higinio. — Higinia Rodríguez, 70. — Urbana. — 619 pesetas.
- Rodríguez, Juan. — Rincón Victoria, 10. — Sanidad. — 240 pesetas.
- Rodríguez Porras, Juan. — Dr. Villalobos, 18. — C. Beneficios. — 15.216 pesetas.
- Rodríguez Sonllea, Luis. — García Llamas, 1. — T. Empresas. — 26.843 pesetas.
- Rodríguez Martín, Manuel. — Higinio Rodríguez, 35. — T. Empresas. — 13.500 pesetas.
- Rodríguez Herreros, Manuela. — Srta. Molina, 29. — Transmisiones. — 65.164 pesetas.
- Rodríguez Mejías, Mariano. — Santa Rosa, 5. — V. C. Cap. III. — 1.000 pesetas.
- Rodríguez Ruiz, Miguel. — Picos Europa, 25. — C. Beneficios. — 7.080 pesetas.
- Rodríguez Carrizo, Paulino. — Julián Cerro, 15. — M.º Agricultura. — 2.000 pesetas.
- Rodríguez Fuentes, Ricardo. — Palomeras, 218. — M.º Agricultura. — 1.672 pesetas.
- Rojano Rosa, José. — Alto Arenal, 8. — C. Beneficios. — 44.800 pesetas.
- Rojas Santos, Paulino. — Srta. Salvada, 46. — R. P. F. — 17.133 pesetas.
- Roma, Manuel. — Monte Igueldo, 92. — Sanidad. — 240 pesetas.
- Romera León, Juan. — Buenos Aires, 58. — Lujo. — 5.080 pesetas.
- Romero, Antonio. — Martell, 19. — Sanidad. — 400 pesetas.
- Romero Mesas, Francisco. — Srta. Monchique, 00. — R. T. P. — 8.358 pesetas.
- Romero Ganada, J. Luis. — Pto. Suebe, 12. — R. T. P. — 11.620 pesetas.
- Romero González, Luis. — Srta. Carbonera, 41. — M.º Agricultura. — 12.660 pesetas.
- Roque González, Ramón. — Alora, 7. — Urbana. — 213 pesetas.
- Roques Serradilla, José. — Srta. Madrona, 27. — R. T. P. — 26.528 pesetas.
- Rossi Lorenzo, Faustino. — Circunvalación, 2. — M.º Agricultura. — 2.000 pesetas.
- Rubi Maroto, Jesús. — Tres, 4. — R. T. P. — 2.852 pesetas.
- Rubiño Palomino, Carlos. — Palomeras, 43. — C. Beneficios. — 15.100 pesetas.
- Rubio, Adoración. — Cordillera Cuera, 14. — Sanidad. — 400 pesetas.
- Rubio Goma, Marcos. — Albufera, 173. — C. Beneficios. — 16.040 pesetas.
- Ruiz Gómez, Jesús. — Alfonso XIII, 00. — Lujo. — 15.753 pesetas.
- Ruiz Rueda, Luisa. — Manuel Miguel, 2. — C. Beneficios. — 15.344 pesetas.
- Ruiz Alonso, Vicente. — Monte Olivetti, 002. — C. Beneficios. — 12.392 pesetas.
- Ruiz Alonso, Vicente. — Monte Olivetti, 00. — C. Beneficios. — 12.392 pesetas.
- Sacristán Navales, A. — Gregorio Sacristán, 14. — Urbana. — 2.438 pesetas.
- Sacristán Morales, Angel. — Gregorio Sacristán, 13. — C. Beneficios. — 912 pesetas.
- Sáez Cánovas, Agustín. — Encarnación González, 16. — C. Beneficios. — 12.700 pesetas.
- Sáez Sánchez, Emilio. — P. Emilio Franco, 13. — Sanidad. — 240 pesetas.
- Sáez González, Francisco. — Pto. Bonaigua, 18. — Sanidad. — 400 pesetas.
- Sáez Carrasco, Justino. — Picos de Europa, 7. — C. Beneficios. — 13.600 pesetas.
- Saiz Herrero, Angeles. — Buenos Aires, 32. — Sanidad. — 400 pesetas.
- Saiz, Angeles. — Pto. Cardoso, 2. — Sanidad. — 400 pesetas.
- Saiz Losa, Vicente. — Cantalapedra, 4. — Licencia Fiscal. — 4.726 pesetas.
- Salamanca Francos, Eliseo. — Arroyo Olivar, 00. — R. T. P. — 27.500 pesetas.
- Salas Pareja, Josefa. — Srta. Faladora, 1. — C. Beneficios. — 210.400 pesetas.
- Emilio Salazar Magro. — Alcalá Guadira, 45. — V. Ct.º Cap. III. — 10.000 pesetas.
- Salgado Touza, Francisco. — Guillermo Pingarrón, 9. — C. Beneficios. — 19.200 pesetas.
- San Andrés Oliva, An. — Dr. Lozano, 23. — C. Beneficios. — 10.800 pesetas.
- San Juan Blázquez, Diego. — Filomena Gómez, 171. — C. Beneficios. — 15.344 pesetas.
- San Martín Vega, Marcial. — Pico Cejo, 3. — C. Beneficios. — 15.800 pesetas.
- Sánchez, Angel. — Tte. Muñoz Díaz, 7. — Sanidad. — 400 pesetas.
- Sánchez Donoso, Antonio. — Miguel Palacios, 6. — Sanidad. — 400 pesetas.
- Sánchez García, Baltasar. — Mendivil, 2. — V. C.º Cap. III. — 25.000 pesetas.
- Sánchez Marbella, Cándido. — Carlos Auriolos, 23. — C. Beneficios. — 6.890 pesetas.
- Sánchez, Domingo. — Albufera, 232. — Sanidad. — 400 pesetas.
- Sánchez Gómez, Emiliano. — Martínez Riva, 39. — C. Beneficios. — 43.800 pesetas.
- Sánchez, Emiliano. — Manco Lepanto, 3. — Sanidad. — 600 pesetas.
- Sánchez Hernando, Eugenio. — Albufera, 213. — C. Beneficios. — 868 pesetas.
- Sánchez Merino, Francisco. — Adra, 2. — T. Empresas. — 38.368 pesetas.
- Sánchez Lozano, Juan Pedro. — C. Erillas, 29. — M.º Agricultura. — 1.750 pesetas.
- Sánchez Moreno, Julián. — Pilar Torres, 14. — C. Beneficios. — 12.600 pesetas.
- Sánchez Lema, Luis. — Mariano Benlure, 14. — V. C.º Cap. III. — 15.000 pesetas.
- Sánchez Villalba, Luis. — Nueve, 14. — Urbana. — 15.733 pesetas.
- Sánchez Sánchez, Mario. — Pico Cebollera, 24. — C. Beneficios. — 13.700 pesetas.
- Sánchez, Pedro. — Quijada Pandiello, 3. — Urbana. — 1.344 pesetas.
- Sánchez Tirado, Rafael. — Tomás Esteban, 24. — C. Beneficios. — 16.500 pesetas.
- Sánchez Vidal, Urbano. — Palomeras, 115. — C. Beneficios. — 7.468 pesetas.
- Sánchez Olmo, Vicente. — Lomas Ballesteros, 13. — T. Empresas. — 168 pesetas.
- Sánchez Olmo, Vicente. — Tte. Muñoz Díaz, 19. — Sanidad. — 240 pesetas.
- Santa Cruz Manzano, Julián. — Picos Europa, 3. — Sanidad. — 800 pesetas.
- Santiago Chinchón, A. — Srta. Nevada, 11. — C. Beneficios. — 10.080 pesetas.
- Sanz Palomares, Isidro. — Almenralejo, 110. — L. Partido. — 33.705 pesetas.
- Sanz Tamboleo, María. — Albufera, 246. — L. Fiscal. — 8.261 pesetas.
- Sanz Gómez, Martín. — Pto. Bonaigua, 42. — C. Beneficios. — 50.100 pesetas.
- Sanz Alonso, Santiago. — Venta del Pájaro, 29. — T. Empresas. — 57.780 pesetas.
- Saz Saz, Julia. — Pista Poblados, 00. — C. Beneficios. — 9.080 pesetas.
- Sena Pereira, Jorge. — Arroyo Olivar, 00. — R. T. P. — 167.000 pesetas.
- Senso Becerro, Antonio. — Vizconde Arleson, 31. — R. T. P. — 13.004 pesetas.
- Serrano Bordondo, Angel. — Peña Gorbea, 18. — C. Beneficios. — 20.400 pesetas.
- Serrano Malmierca, Angel. — Felisa Méndez, 22. — C. Beneficios. — 8.550 pesetas.
- Serrano Criado, José M. — Albufera, 43. — M.º Agricultura. — 2.550 pesetas.
- Serrano Santos, Justo. — Bellota, 68. V. Ct.º Cap. III. — 177 pesetas.
- Serrano Funes, Manuel. — Collado Vertientes, 13. — C. Beneficios. — 4.814 pesetas.
- Serrano Sánchez, Manuel. — Sierra Nevada, 3. — Lujo. — 5.000 pesetas.
- Serrano Carmona M., Saturnino. — Monte Igueldo, 62. — R. T. P. — 8.808 pesetas.
- Serrano Carmona M., Saturnino. — Francisco Iglesias, 20. — Urbana. — 21.074 pesetas.
- Serrano Romero, Víctor. — Cm. Valderribas, 83. — Lujo. — 982.626 pesetas.
- Sierra Santamaría, Juan. — Ascensión Bielsa, 15. — Urbana. — 7.349 pesetas.
- Silva Vázquez, Juan. — Guardería, 00. — C. Beneficios. — 17.730 pesetas.
- Solar, Silvia. — Maestro Nicolás, 6. R. T. P. — 3.000 pesetas.
- Soriano Abad, Guillermo. — Circunvalación, 2. — R. P. F. — 6.571 pesetas.
- Suárez Vázquez, Juan. — Peña Miel, 8. — Urbana. — 176 pesetas.
- Talón Martín, Jesús. — Josué Lillo, 10. — C. Beneficios. — 11.900 pesetas.
- Telefónica Española. — Pto. Pajares, 10. — Urbana. — 1.950 pesetas.
- Terrero Terrero, F. — C. Beneficios. — Guadiator, 00. — 16.600 pesetas.
- Torija Alejandro, Angelines. — Bustos, 11. — V. Ct.º Cap. III. — 57 pesetas.
- Toro Robla, Evaristo. — Gani, 11. — C. Beneficios. — 17.144 pesetas.
- Torres Aguero, Antonio. — Callejo, 18. — C. Beneficios. — 3.344 pesetas.
- Torres Gallardo, Emilio. — José María, 9. — C. Beneficios. — 3.344 pesetas.
- Torres Gallardo, Emilio. — José María, 9. — C. Beneficios. — 8.334 pesetas.
- Torres Lumbreras, Cecilio. — Martínez Riba, 18. — Sanidad. — 240 pesetas.
- Trasante, Juan C. — Arroyo Olivar, 00. — R. T. P. — 13.700 pesetas.
- Turón Sánchez, Mariana. — Venta Higuera, 52. — C. Beneficios. — 8.944 pesetas.
- Uría Blanco, Manuel. — Manuel Maroto, 13. — C. Beneficios. — 11.080 pesetas.
- Utrera Carbonell, Angel. — Virgen Blanca. — Lujo. — 8.800 pesetas.
- Valentín Amo, Francisco. — Seis, 29. — Lujo. — 1.600 pesetas.
- Valero Contreras, Carmela. — Robles, 004. — C. Beneficios. — 10.800 pesetas.
- Valverde Magdaleno, Alfonso. — Albufera, 147. — M.º Agricultura. — 2.000 pesetas.
- Vallejo Hernanz, María. — Palomeras, 145. — C. Beneficios. — 15.900 pesetas.
- Vara Navarro, Félix. — Venta Higuera, 00. — C. Beneficios. — 13.000 pesetas.
- Vázquez Fuente, Alejandro. — Sierra Valle, 22. — Lujo. — 24.700 pesetas.
- Vázquez Coronado, Arcadio. — Sierra Salvada, 38. — C. Beneficios. — 15.200 pesetas.
- Vega Martín, Leandro. — Avda. Palomeras, 248. — C. Beneficios. — 13.100 pesetas.
- Velasco Benito, Felipe. — Carlos Auriolos, 17. — C. Beneficios. — 11.700 pesetas.
- Velasco López, Julián. — Pico Teide, 16. — C. Beneficios. — 6.280 pesetas.
- Velasco Candel, Pedro. — Josué Lillo, 24. — C. Beneficios. — 10.520 pesetas.
- Velayos, Manuel. — Martínez Riva, 4. — C. Beneficios. — 78.800 pesetas.
- Vélez Rubio, Bernardino. — Sierra Carbonera, 10. — C. Beneficios. — 4.644 pesetas.
- Verde Leno, J. R. — Guadarrama, 15. — C. Beneficios. — 16.630 pesetas.
- Vidal Claudel, Antonio. — Prado Llano, 7. — C. Beneficios. — 9.080 pesetas.
- Vidal López, Francisco. — San Diego, 98. — C. Beneficios. — 11.330 pesetas.
- Vila Ibáñez, Juan. — Robles, 12. — C. Beneficios. — 44.000 pesetas.
- Villa Pérez, Juan. — Albufera, 74. — C. Beneficios. — 22.000 pesetas.
- Villalba Serva, Carlos. — Albufera, 290. — C. Beneficios. — 716 pesetas.
- Villanueva Martín, Agustín. — Hermanos Trueba, 55. — C. Beneficios. — 11.736 pesetas.
- Villaseñor Corrales, S. A. — San Diego, 136. — C. Beneficios. — 35.416 pesetas.

Villavilla Díez, Fernando. — Almonacid, 38. — Transmisiones. — 15.546 pesetas.

Vinambres Fernández, Benito. — Mdez. Pelayo, 127. — C. Beneficios. — 2.000 pesetas.

Wesmer García, José. — Pto. Arlabán, 24. — C. Beneficios. — 17.600 pesetas.

Yebra Borge, Josefa. — García Llamas, 25. — C. Beneficios. — 16.630 pesetas.

Yuste Díaz, Esteban. — Ntra. Sra. Angeles, 4. — Lujo. — 1.760 pesetas.

Zamora Diego, Francisco. — Lomas Horcajo, 5. — V. Ct.º Cap. III. — 8.000 pesetas.

Zamorano Crespo, Manuel. — Vizconde Arleson, 39. — C. Beneficios. — 23.400 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarlos, según el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio citada por el Sr. Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el Patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Vallecas y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mencionado cuerpo legal y, al propio tiempo se le requiere en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que le represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo indicado, contando desde su inserción en el período oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de quince días ante el Sr. Tesorero de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el mismo término ante el Tribunal de dicha jurisdicción de esta Delegación de Hacienda. En ambos casos el plazo se contará a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 1 de marzo de 1982.—El Recaudador, Carlos González Fuentes.

(G.—1.010)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE MONCLOA

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos en Valores recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial a la Hacienda Pública se dictó la siguiente:

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas que se relacionan el recurso del 20 por 100 y dispongo se proceda

ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a lo preceptuado en dicho Reglamento.

Contra la providencia de apremio que se inserta y los motivos que señala el artículo 137 de la Ley General Tributaria así como también a lo previsto en el Real Decreto 2.244/1979, procede recurso de reposición ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en esta Delegación de Hacienda en el plazo de 15 días sin que uno u otro puedan simultanearse, advirtiéndose que el procedimiento de apremio, ante la interposición de cualquier recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación y el mencionado Decreto Real.

Conforme determinan los artículos 99 y 102 del citado Cuerpo Legal, he acordado citar a los expresados deudores por medio de edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia requiriéndoles para que en el plazo de ocho días comparezcan por sí o por medio de representantes en los expedientes respectivos para la realización de sus descubiertos, y que de no efectuarlo, serán declarados en rebeldía conforme a lo que señala el citado Reglamento.

CONCEPTO: LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL

Nombre y Apellidos. — Domicilio. — Período. — Débito Principal

Pedro Mingo Fdez. — Aguilafuente, 15. — 1977 al 1980. — 19.775 pesetas.

Fco. Arroyo Sánchez. — Aguilafuente, 29. — 1979 al 1980. — 2.580 pesetas.

Juan López Val. — Aguilafuente, 87. — 1979 al 1980. — 1.238 pesetas.

Andrés Pérez Esteban. — Aguilafuente, 109. — 1977 al 1980. — 6.592 pesetas.

Luis Fdez. Llorente. — Aguilar Campoo, 4. — 1977 al 1980. — 2.445 pesetas.

Julio Montealegre Mejía. — Aguilar de Campoo, 17. — 1976 al 1980. — 22.690 pesetas.

Martín Zaza López. — Aguilar de Campoo, 17. — 1975 al 1980. — 51.755 pesetas.

Vicente Oriano García. — Aguilar de Campoo, 20. — 1979. — 394 pesetas.

Julián Martínez Ruiz. — Aguilar de Campoo, 26. — 1978. — 630 pesetas.

Clemente Espiga Mnez. — Aguilar de Campoo, 28. — 1977 al 1979. — 263 pesetas.

Francisco Martínez Saiz. — Pza. Alcira, 14. — 1977 al 1980. — 122.250 pesetas.

Panificadora Almenara, S. A. — Alsanco, 3. — 1977 al 1980. — 9.243 pesetas.

Miguel Molinero Pecharrmán. — Alfonso Fdez. Claussel. — 1977 al 1980. — 9.075 pesetas.

Francisco Paz Díaz. — Almansa, 74. — 1976 al 1980. — 58.336 pesetas.

Enrique Barral Alonso. — Almansa, 89. — 1976 al 1980. — 1.157 pesetas.

Alfonso Sánchez Carmona. — Almazora, 30. — 1978 al 1980. — 160.679 pesetas.

Carlos Frías Valdés. — Almorox, 5. — 1976 al 1980. — 83.045 pesetas.

Alberto Olmo García. — Pza. Almuñécar, 3. — 1977 al 1980. — 2.445 pesetas.

Ramón Aragón Moreno. — Pza. Almuñécar, 4. — 1977. — 2.436 pesetas.

Genoveva Fernández Usero. — Pza. Almuñécar, 4. — 1978 al 1980. — 7.060 pesetas.

Valen García de la Fuente. — Pza. Almuñécar, 4. — 1977 al 1980. — 9.243 pesetas.

Alfredo Seijas Santa Cruz. — Pza. Almuñécar, 8. — 1979 al 1980. — 2.475 pesetas.

M.ª Antonia Ruiz Sainz. — Altamirano, 8. — 1979. — 473 pesetas.

Gregorio Molinero Santos. — Altamirano, 15. — 1978. — 4.813 pesetas.

Ulpiano Amo Piquero. — Altamirano, 22. — 1977 al 1980. — 55.699 pesetas.

José Antonio Sanz Domínguez. — Altamirano, 28. — 1976 al 1980. — 27.561 pesetas.

Marcelino Sanz Sierra. — Altamirano, 40. — 1979 y 1980. — 1.238 pesetas.

Aceites Montoro, S. A. — Altamirano, 42. — 1977 al 1980. — 82.356 pesetas.

Pedro Álvarez Torres. — Ana Teresa, s/n. — 1974 al 1980. — 13.953 pesetas.

Juan Rodríguez Gallegos. — Aniceto Marinas, 108. — 1977 al 1980. — 5.429 pesetas.

Ascens Electricidad, S. A. — Antonio Gómez Gali, 6. — 1979 y 1980. — 24.938 pesetas.

Carlos Trigo Matarranz. — Antonio G. Galiana, 7. — 1977 y 1979. — 1.260 pesetas.

Instalaciones Otero, S. A. — Antonio G. Galiana, 8. — 1977 al 1980. — 275.064 pesetas.

Instalaciones Rovi, S. L. — Antonio G. Galiana, 8. — 1976 al 1980. — 207.900 pesetas.

Jacinto Mota Hidalgo. — Antonio Reig, 20. — 1975 al 1980. — 64.590 pesetas.

Asoc. Escuela Amer. Madrid. — Ctra. Aravaca, s/n. — 1978. — 246 pesetas.

Antonio Navarro Bortas. — Ctra. Aravaca, 60. — 1979 y 1980. — 6.188 pesetas.

Valentín Fernández Rodríguez. — Archanda, 9. — 1979 y 1980. — 2.475 pesetas.

Eleuterio González Sánchez. — Arriaza, 48. — 1979 al 1980. — 18.563 pesetas.

Juan C. Cavin Caupeil. — Arroyo Fresno, 24. — 1976 y 1978. — 2.310 pesetas.

M.ª Dolores Fernández González. — Arroyo Fresno, 25. — 1978 y 1980. — 2.685 pesetas.

Alberto Tillit Gibert. — Artajona, 2. — 1975. — 1.816 pesetas.

Panificadora La Almenara. — Artajona, 11. — 1977 al 1980. — 9.243 pesetas.

Manuel Sánchez Morales. — Artajona, 12. — 1977. — 9.839 pesetas.

Gumersindo Jiménez Sánchez. — Artajona, 16. — 1977 al 1980. — 4.890 pesetas.

M.ª Teresa Herrero García. — Artajona, 19. — 1977 al 1980. — 12.210 pesetas.

Rufino Martínez Herranz. — Artajona, 19. — 1979. — 1.050 pesetas.

Mariano Nuño Lorenzo. — Artajona, 19. — 1977 al 1980. — 6.749 pesetas.

Miguel Madrid Rufián. — Artajona, 37. — 1979 y 1980. — 9.454 pesetas.

Juan J. Moreno Pérez. — Arteijo, 11. — 1979 y 1980. — 2.475 pesetas.

Angela Vela Gil. — Artesa de Segre. — 1977 al 1980. — 2.445 pesetas.

Hilario Ruiz Castellanos. — Aurora, 15. — 1979. — 525 pesetas.

Bordacos Oro, S. A. — Azuaga, 26. — 1977 al 1980. — 14.865 pesetas.

P. Rodríguez Corripio. — G. C. Batán, 17. — 1979 y 1980. — 25.468 pesetas.

Angel Vargas Hernández. — Bellatrix, 2. — 1979 y 1980. — 18.909 pesetas.

Viñas Madrid, S. A. — Benito Gutiérrez, 4. — 1976 al 1980. — 59.756 pesetas.

Geotur, S. A. — Benito Gutiérrez, 9. — 1977. — 2.625 pesetas.

José L. Olivar Velicia. — Benito Gutiérrez, 10. — 1975. — 480 pesetas.

Gutiérrez, 23. — 1977 al 1980. — 45.602 pesetas.

Andrés Noguera Martínez. — Benito Gutiérrez, 26. — 1978 al 1980. — 14.940 pesetas.

Aler Cor, S. A. — Benito Gutiérrez, 30. — 1978 al 1980. — 1.868 pesetas.

Josefa Ruiz Obregón. — Benito Gutiérrez, 37. — 1978. — 946 pesetas.

E. Sobredo González. — Pza. Cancellaría, 1. — 1977 al 1980. — 5.940 pesetas.

José Luis Olmo García. — Pza. Cancellaría, 2. — 1978 al 1980. — 3.735 pesetas.

Eduardo J. Araujo Ponciano. — Pza. Cancellaría, 7. — 1977 al 1980. — 4.890 pesetas.

San Jacobo, S. A. — Candeleda, s/n. — 1976 al 1980. — 4.680 pesetas.

Aquilino Velarde Nieto. — Candeleda, 5. — 1979 al 1980. — 619 pesetas.

Marcelino Serrano, Lucas. — Candeleda, 28. — 1979 y 1980. — 619 pesetas.

Marcel Hernaux Vambelle. — Caño, 5. — 1978 al 1980. — 37.574 pesetas.

Sparoc Inter Enterpris, S. A. — Caño, 24. — 1975 al 1976. — 79.023 pesetas.

Electrif Mante Madrid, S. A. — Caño, 25. — 1978. — 15.750 pesetas.

Manuel Rodríguez Gabán. — Caño, 28. — 1979. — 578 pesetas.

Antonio Vicente Castro. — Pza. Cardenal Cisneros, 7. — 1978 al 1980. — 3.735 pesetas.

Toledo Sánchez Alfonso. — Carlos Ruiz, 20. — 1979 y 1980. — 18.563 pesetas.

Nicolás Notario Mur. — Caroli, 24. — 1978 al 1980. — 9.338 pesetas.

Pedro Calderón Gómez. — Pq. Casa de Campo, s/n. — 1979. — 525 pesetas.

Román Durán Martín. — Ctra. Castilla, s/n. — 1973 al 1980. — 15.068 pesetas.

Fernando Briones Bouzas. — Cdad. Universitaria, s/n. — 1978. — 700 pesetas.

Víctor Ferre Merlo. — Cdad. Universitaria, s/n. — 1979 y 1980. — 2.748 pesetas.

Goizueta, S. A. — Cdad. Universitaria, s/n. — 1979 y 1980. — 34.452 ptas.

Guillermo Huerba Ferrero. — Cdad. Universitaria, s/n. — 1979 y 1980. — 18.909 pesetas.

Enrique Viciano Bellmunt. — Cdad. Universitaria, s/n. — 1978. — 700 pesetas.

Manuela Gómez Bartolomé. — Colina, s/n. — 1979 y 1980. — 2.475 pesetas.

Luis Roldán Moraga. — Comandante Fortea, 1. — 1978. — 870 pesetas.

José M. Perez Serrabona. — Comandante Fortea, 7. — 1978 al 1980. — 12.102 pesetas.

Antonio Escribano Molina. — Comandante Fortea, 10. — 1976 al 1980. — 27.499 pesetas.

María García Gutiérrez. — Comandante Fortea, 21. — 1972 al 1980. — 4.010 pesetas.

Antonio Bravo Fernández. — Comandante Fortea, 25. — 1977 al 1980. — 24.230 pesetas.

Manuel Rojas Vico. — Comandante Fortea, 45. — 1976. — 525 pesetas.

José A. Rico Barrios. — Comandante Fortea, 50. — 1977 al 1980. — 5.429 pesetas.

Eugenio Val San Martín. — Comandante Fortea, 57. — 1977. — 1.155 pesetas.

Eugenio Val Castro. — Comandante Fortea, 57. — 1977 y 1978. — 1.155 pesetas.

Coop. Viviendas Megatom. — Avda. Complutense C. U., s/n. — 1976 al 1980. — 7.427 pesetas.

A. Arévalo Briones. — Conde de la Gimera, 2. — 1976 al 1980. — 5.940 pesetas.

Francisco Muñoz Cabezas. — Conde de la Cimera, 2. — 1976 al 1980. — 90.943 pesetas.

Juan Romero Sierra. — Conde de la Cimera, 2. — 1979 y 1980. — 2.475 pesetas.

Raphael Sauve Heni. — Conde de la Cimera, 4. — 1978 al 1980. — 9.338 pesetas.

MAYCO. — Ctra. Coruña, s/n. — 1977 al 1980. — 105.650 pesetas.

Andrés Río Pérez. — Ctra. Coruña, Km. 10, s/n. — 1976 al 1980. — 1.815 pesetas.

Geotécnica, S. A. — Cuevas del Valle, 26. — 1979. — 525 pesetas.

José González. — Cuevas del Valle, 56. — 1979 y 1980. — 1.238 pesetas.

Modesta Giménez Casero. — Cuevas del Valle, 227. — 1979 y 1980. — 1.564 pesetas.

Juan A. Tendero Morillo. — Darío Aparicio, s/n. — 1979 y 1980. — 11.484 pesetas.

Jesús Nieto, Piedad. — Darío Aparicio, 1. — 1976 y 1980. — 27.561 pesetas.

Manuel Sanz Soria. — Dehesa Quemada, s/n. — 1978 y 1979. — 2.310 pesetas.

C. Isabel Martínez Bordiú. — Deusto, 10. — 1975 al 1980. — 6.901 pesetas.

Juan José Mendoza Fernández. — Doctor Casal, 1. — 1975 al 1980. — 6.901 pesetas.

Buromontajes, S. A. — Dr. Federico Rubio y G. 87. — 1979 al 1980. — 5.742 pesetas.

Amparo Berlinches Acín. — Dr. Federico Rubio y G. 89. — 1976 y 1977. — 2.205 pesetas.

Angel Muñoz Gómez. — Dr. Federico Rubio y G. 99. — 1975 al 1980. — 14.627 pesetas.

Juliana García Martínez. — Dr. Federico Rubio y G. 103. — 1975 al 1980. — 7.672 pesetas.

Marcelo Gómez Rodríguez. — Dr. Federico Rubio y G. 123. — 1977 al 1980. — 22.107 pesetas.

Serapio Torre, Inigo. — Dr. Federico Rubio y G. 113. — 1978 al 1980. — 6.933 pesetas.

Comercial Hidrocalor, S. L. — Dr. Federico Rubio y G. 129. — 1979 y 1980. — 37.893 pesetas.

Benigno Rivas Ledesma. — Dr. Federico Rubio y G. 175. — 1976 al 1980. — 27.561 pesetas.

Liliana E. Meiss Sánchez. — Dr. Federico Rubio y G. 179. — 1977 y 1980. — 1.609 pesetas.

Juan M. Sánchez Ríos. — Dr. Federico Rubio y G. 188. — 1978 al 1980. — 14.267 pesetas.

Luis López García. — Dr. Federico Rubio y G. 198. — 1978 al 1980. — 1.868 pesetas.

Luis Martínez Macías. — Dr. Federico Rubio y G. 234. — 1977 al 1980. — 4.890 pesetas.

M.ª Fernanda Arias Mnez. — Pza. Dórica, 2. — 1978 al 1980. — 909 pesetas.

Juan J. Suárez García. — Doroteo Benache, 13. — 1977 al 1980. — 4.890 pesetas.

Jesús Rodríguez Calle. — Doroteo Benache, 15. — 1978 al 1980. — 6.499 pesetas.

Jesús González Benito. — Dragón, 3. — 1977 al 1980. — 4.260 pesetas.

Pradera Malay Echevarría. — Ecija, 8. — 1977 al 1980. — 18.679 pesetas.

Creaciones Mirto, S. A. — Plaza Elíptica, 57. — 1979. — 525 pesetas.

Gervasio Rodríguez Oliva. — Emerenciana Zurilla, 4. — 1976 al 1980. — 5.940 pesetas.

Ferracero, S. A. — Plaza España, s/n. — 1979 y 1980. — 6.188 pesetas.

Emilio Castelo Bereguian. — Plaza de España, 11. — 1975. — 480 pesetas.

Dofinter, S. A. — Plaza de España, 18. — 1979 al 1980. — 188.409 pesetas.

Cia. Española de Demolición N. — Plaza de España, 18. — 1975 al 1980. — 93.036 pesetas.

Talleres Cuatro V. S. A. — Vp. Estación, 5. — 1977. — 577 pesetas.

Víctor Rodrigo Rodríguez. — Ar. Estación Norte. — 1977. — 394 pesetas.

Avis, S. A. — Estanislao Figueras, 2. — 1979. — 1.102 pesetas.

Antonio Alonso Díaz. — Estanislao Figueras, 5. — 1976. — 473 pesetas.

Eduardo Rodríguez, Osorio. — Estudiantes, 4. — 1979. — 494 pesetas.

Grupo Edificio, S. A. — Evaristo S. Miguel, 4. — 1978 al 1980. — 37.350 pesetas.

Grupo Español de Construcción, S. A. — Evaristo S. Miguel, 4. — 1978 al 1980. — 93.375 pesetas.

Alejandro Marín García. — Evaristo S. Miguel, 18. — 1977 al 1980. — 52.177 pesetas.

MM Escolapias. — Evaristo S. Miguel, 22. — 1979 y 1980. — 462 pesetas.

José Moro Torrecuadrada. — Explañada, 5. — 1977 al 1980. — 2.445 pesetas.

Venancio Gómez Gómez. — Felpe Moratilla, 1. — 1977. — 525 pesetas.

Enrique Martínez Nicolás. — Felipe Moratilla, 11. — 1974 al 1980. — 19.940 pesetas.

Jos Arrieta Arrubarreña. — Felipe Moratilla, 16. — 1975. — 533 pesetas.

Naviera Costa Vasca, S. A. — Ferraz, 2. — 1976 al 1980. — 55.688 pesetas.

Ganados y Prod. Ind., S. A. — Ferraz, 9. — 1978 al 1980. — 11.206 pesetas.

Gómez Rural Española, S. A. — Ferraz, 11. — 1979 y 1980. — 2.475 pesetas.

Satimar, S. A. — Ferraz, 13. — 1977 al 1980. — 73.350 pesetas.

Sistemas Montajes Ind., S. A. — Ferraz, 19. — 1978. — 36.225 pesetas.

Genelesa. — Ferraz, 24. — 1977 al 1980. — 38.142 pesetas.

José Pinedo Castilla. — Ferraz, 24. — 1978 al 1980. — 4.744 pesetas.

Pedro J. Puyo Lacilastra. — Ferraz, 24. — 1976 al 1980. — 66.827 pesetas.

Juan J. Mc. Crory Vargas M. — Ferraz, 27. — 1975 al 1980. — 6.901 pesetas.

Jeegers y Cia., S. L. — Ferraz, 28. — 1977 al 1980. — 220.734 pesetas.

Mariano Berrocal Reoyo. — Ferraz, 34. — 1976 al 1980. — 7.217 pesetas.

Joáquín Saludes Simón. — Ferraz, 46. — 1977 al 1980. — 25.480 pesetas.

Antonio Gosalvárez Monge. — Ferraz, 51. — 1979 y 1980. — 9.243 pesetas.

Serafín Rubio Rodríguez. — Ferraz, 51. — 1975 al 1980. — 137.403 pesetas.

S. A. Instalac. Térmicas. — Ferraz, 51. — 1975 al 1980. — 105.650 pesetas.

Serafín Rodríguez Rubio. — Ferraz, 53. — 1975 al 1980. — 64.037 pesetas.

Domingo Crespo Blázquez. — Ferraz, 54. — 1977 al 1980. — 19.560 pesetas.

José Carmona Domínguez. — Ferraz, 55. — 1976. — 8.022 pesetas.

Inmobiliaria Udeca, S. A. — Ferraz, 56. — 1977 al 1980. — 48.900 pesetas.

Gregorio Calvo Andrés. — Ferraz, 57. — 1976 al 1980. — 6.595 pesetas.

Urbániz. Trofas, S. A. — Ferraz, 58. — 1977 al 1980. — 13.300 pesetas.

Orestes Sánchez Cerezo. — Ferraz, 59. — 1977 al 1980. — 49.193 pesetas.

Dist. Import. Papel Espe, S. L. — Ferraz, 72. — 1977. — 263 pesetas.

Eduardo Paradelo López. — 75. — 1974 al 1980. — 2.845 pesetas.

Adolfo Jiménez. — Mellado. — Ferraz, 77. — 1975 al 1980. — 18.980 pesetas.

M.ª Isabel Benito Baz. — Ferraz, 86. — 1979. — 4.874 pesetas.

Alfredo Palacios Rodríguez. — Ferraz, 88. — 1977 al 1980. — 5.429 pesetas.

José Luis Portelo Fernández. — Ferraz, 90. — 1979 y 1980. — 768 pesetas.

José Luis Galindo Hurtado Mendoza. — Ferraz, 122. — 1979 y 1980. — 2.475 pesetas.

Viarte, S. L. — Florencio Rodríguez, 2. — 1975 al 1980. — 7.663 pesetas.

Antonio Muñoz Abazo. — Florencio Rodríguez, 9. — 1972 y 1973. — 1.420 pesetas.

Copag, S. A. — Las Flores, 8. — 1978. — 17.539 pesetas.

Cecilia Corcuéla Otero. — Ps. de la

Florida, 19. — 1977. — 205 pesetas.

Justo García Alovera. — Ps. de la Florida, 23. — 1977. — 4.011 pesetas.

Gregoria Holguín García. — Ps. de la Florida, 25. — 1977 al 1980. — 3.815 pesetas.

Construcciones Payca, S. A. — Ps. de la Florida, 45. — 1975 al 1980. — 26.359 pesetas.

Francisco Paz Pastor. — Ps. de la Florida, 45. — 1974 al 1980. — 28.194 pesetas.

Antonia Josefa García Pérez. — Ps. de la Florida, 55. — 1976. — 4.872 pesetas.

José A. Camborenea González. — Francisco Lozano, 1. — 1975 al 1980. — 6.901 pesetas.

Segundo Alarcía Díez. — Francos Rodríguez, 96. — 1976 al 1980. — 2.971 pesetas.

Elisa Montero Sánchez. — Francos Rodríguez, 102. — 1978 al 1980. — 840 pesetas.

M. V. Jiménez Calvo. — Fuentemilanos, 2. — 1978. — 1.260 pesetas.

Domingo Losada Prada. — Vereda de Ganapanes, 1. — 1976. — 1.985 pesetas.

José L. Rielo Castiñeira. — General Cadenas Campos, 19. — 1979. — 525 pesetas.

Dionisio Marín Montero. — General Cadenas Campos, 19. — 1979. — 525 pesetas.

Miguel Serrano Moreno. — Las Heras, 1. — 1977. — 867 pesetas.

Artesanía Sacra, S. A. — Huertas, 12. — 1977 y 1978. — 2.415 pesetas.

Rafael Martínez Cancela. — Huerta Monjas, s/n. — 1978 al 1980. — 3.010 pesetas.

José Gómez Jerez. — Ctra. Humera, 24. — 1977 al 1980. — 91.638 pesetas.

Manuel Vázquez Nadador. — Ilustración, 2. — 1976 al 1980. — 35.820 pesetas.

José L. Baeza Sáez. — Ilustración, 12. — 1976 al 1980. — 66.827 pesetas.

Bautista Martín Briones. — Ilustración, 12. — 1975. — 1.114 pesetas.

Gregoria Álvarez Ocampos. — Irún, 9. — 1979 y 1980. — 11.484 pesetas.

Manuel Fernández Luna. — Isidro Dompablos, 1. — 1977. — 4.200 pesetas.

Ricardo Braña Conde. — Isla Long, 22. — 1977. — 2.100 pesetas.

Manuel Llerene Vázquez. — Isla Nelson, 36. — 1977 al 1980. — 1.224 pesetas.

José Fernández Vallejo. — Isla Oza, 52. — 1977 al 1980. — 20.635 pesetas.

Ramón Cornejo Heraz. — Isla Pascua, 50. — 1977. — 263 pesetas.

Gabriel Llorente Peña. — Isla de Pascua, 70. — 1976 al 1980. — 2.970 pesetas.

Luis Díez Cruzado. — Islas Antipodas 29. — 1976. — 2.625 pesetas.

Salvador Rubio Luján. — José Fontanes, 23. — 1977. — 525 pesetas.

Margarita Soto Rodríguez. — José Fontanes, 75. — 1976 al 1980. — 5.940 pesetas.

Estanislao Piña Núñez. — José Romero. — 1979 y 1980. — 2.475 pesetas.

Máximo Callejo Calvo. — Juan Andrés, 5. — 1977 al 1980. — 6.749 pesetas.

Jesús Vidal, S. A. — Juan Andrés, 5. — 1977 al 1980. — 9.243 pesetas.

Raúl Brugos López. — Juan Andrés, 18. — 1975 al 1980. — 6.901 pesetas.

Angel Puente Téllez. — Juan Andrés, 30. — 1979 al 1980. — 11.484 pesetas.

Carmen Rodríguez Roguetti. — Juan Andrés, 30. — 1976. — 13.125 pesetas.

Benigno Rivas Ledesma. — Juan Andrés, 66. — 1977 al 1980. — 2.445 ptas.

Eugenio Bernabé Pérez. — Juan Montalvo, 16. — 1975 al 1980. — 59.327 pesetas.

Colegio Mayor Hispano Americano. — Ps. Juan XXIII, s/n. — 1977 al 1980. — 933 pesetas.

Luis S. Frías Cerro. — Ps. Juan XXIII, s/n. — 1979 y 1980. — 2.475 pesetas.

Fernando Medina Fernández. — Ps. Juan XXIII, s/n. — 1977 al 1980. — 2.274 pesetas.

Carlos Miguel Prado. — Límite, 1. — 1978 al 1980. — 3.735 pesetas.

Alfonso Palomares Martín. — Ps. Juan XXIII, 11. — 1979 y 1980. — 1.238 pesetas.

Angel Mora Cano. — Ps. Juan XXIII, 18. — 1979 y 1980. — 2.475 pesetas.

Julio Fernández Torres. — Ps. Juan XXIII, 24. — 1977 al 1980. — 12.225 pesetas.

Simón N. Rodelgo. — Justo Dorado, 67. — 1979 y 1980. — 1.238 pesetas.

Francisco Castillo Torres. — Lagartera, 23. — 1977. — 132 pesetas.

Fernando Pastor Pérez. — Lagartera, 72. — 1977 al 1979. — 3.465 pesetas.

Indalecio Salgado Cano. — Lanzada, 18. — 1976 al 1980. — 29.700 pesetas.

José M. Mendizábal Aracama. — Lisboa, 8. — 1976 al 1980. — 5.940 pesetas.

Carlos Cerezos Marcos. — Lisboa, 14. — 1979 y 1980. — 4.455 pesetas.

Samdi, S. A. — Loeches, 6. — 1977 al 1980. — 2.445 pesetas.

Antonio González Navarro. — Luisa Fernanda, 8. — 1977 al 1980. — 6.749 pesetas.

Manuel Rodríguez Alamis. — Luisa Fernanda, 11. — 1977 al 1980. — 9.780 pesetas.

Mercedes Martínez Baños. — Luisa Fernanda, 16. — 1978 al 1980. — 51.991 pesetas.

Sergio Pulgar Callejo. — Luisa Fernanda, 21. — 1977 al 1980. — 88.630 pesetas.

Teyco, S. A. — Luisa Fernanda, 25. — 1977 al 1980. — 122.250 pesetas.

Eurocar, S. A. — Manuel Hernández, 58. — 1979. — 19.677 pesetas.

Rotator, S. A. — R. Manzanares, 18. — 1978 al 1980. — 1.868 pesetas.

Tomás S. Juan Marín. — R. Manzanares, 30. — 1979 y 1980. — 4.678 pesetas.

José Antonio Díaz Lardies. — R. Manzanares, 39. — 1978 al 1980. — 11.330 pesetas.

José Antonio Celada Fernández. — R. Manzanares, 40. — 1979. — 6.563 pesetas.

Emilio García Mnez. — R. Manzanares, 43. — 1974 al 1979. — 5.331 pesetas.

Juan Sánchez Martín. — R. Manzanares, 90. — 1979. — 583 pesetas.

Fernando Martín Armán. — R. Manzanares, 91. — 1976 al 1980. — 3.630 pesetas.

Pedro Ropero Esteban. — R. Manzanares, 97. — 1974. — 160 pesetas.

Julían Lucero Blázquez. — María Auxiliador s/n. — 1977. — 525 pesetas.

Agapito García Sánchez. — María Auxiliadoras, 3. — 1977 y 1980. — 240 pesetas.

José Luis Fernández Gil. — Ps. Marqués de Monistroll. — 1978 al 1980. — 3.735 pesetas.

Ateco, S. A. — Ps. Marqués de Monistroll, 7. — 1977 al 1980. — 2.445 pesetas.

Esperanza Alcausa Vega. — Ps. Marqués de Monistroll, 22. — 1979 y 1980. — 2.475 pesetas.

Ignacio Aguirre Aguirre. — Ps. Marqués de Monistroll, 94. — 1977. — 526 pesetas.

Benito Oca Ezquerria. — Marqués de Urquijo, s/n. — 1979 y 1980. — 6.963 pesetas.

Urbipla, S. A. — Marqués de Urquijo, 5. — 1978 al 1980. — 93.375 pesetas.

Agustín Antoranz Gálvez. — Marqués de Urquijo, 7. — 1977 al 1980. — 2.445 pesetas.

Miguel Casado León. — Marqués de Urquijo, 21. — 1977 al 1980. — 13.670 pesetas.

Alejandro Elvira Sanz. — Marqués de Urquijo, 21. — 1977 al 1980. — 9.780 pesetas.

Rufina Elvira Sanz. — Marqués de Urquijo, 21. — 1977. — 263 pesetas.

Pablo Fernández Herrero. — Martín de los Heros, 4. — 1979. — 205 pesetas.
 Martín Villagroy, S. — Martín de los Heros, 11. — 1977 al 1980. — 27.457 pesetas.
 Constructora Rosafe, S. A. — Martín de los Heros, 23. — 1980. — 1.320 pesetas.
 Luis Pozo Orózc. — Martín de los Heros, 24. — 1977 al 1980. — 37.359 pesetas.
 Servicio Arcivos Tecn., S. L. — Martín de los Heros, 52. — 1977 al 1980. — 11.442 pesetas.
 Sdad. Furop Clínicas, S. A. — Martín de los Heros, 57. — 1976 al 1980. — 22.278 pesetas.
 M.ª Jesús Elvira Iglesias Díaz. — Martín de los Heros, 70. — 1979 y 1980. — 2.748 pesetas.
 Cruz Recuero, Clemente. — Martín de los Heros, 74. — 1973 al 1980. — 182.653 pesetas.
 Luis López Barroso. — Martín de los Heros, 78. — 1977 al 1980. — 4.890 pesetas.
 Jesús Fernández Verdes. — Martín de los Heros, 80. — 1979 y 1980. — 619 pesetas.
 Manuel Sanz Benito. — Martín de los Heros, 89. — 1977 al 1980. — 18.679 pesetas.
 Rodrigo Berbel Pérez. — Melchor Cano, 1. — 1977. — 725 pesetas.
 Valentina Fernández Sánchez. — Melchor Cano, 1. — 1979 y 1980. — 34.703 pesetas.
 M.ª Cruz Maroto Hernández. — Melchor Cano, 1. — 1979 y 1980. — 27.844 pesetas.
 Salvador Roda Llover. — Melchor Cano, 1. — 1976 al 1980. — 15.720 pesetas.
 Eugenio Val Castro. — Melchor Cano, 1. — 1973 al 1980. — 11.512 pesetas.
 Antonio Hueso Hermoso. — Melchor Cano, 4. — 1977. — 3.141 pesetas.
 Montes Carbonero C. — Mc. Altamirano. — 1977 al 1980. — 5.300 pesetas.
 Domínguez Fernández, M. C. — Mercado. Altamirano, 75. — 1977. — 725 pesetas.
 Angel Fernández Río. — Mercado Argüelles, 22. — 1977 al 1980. — 9.243 pesetas.
 Jesús Llorente Sanz. — Mercado Argüelles, 32. — 1977. — 993 pesetas.
 Villacorta Sacristán, A. — Mercado Comanté Forte, 18. — 1978. — 2.382 pesetas.
 Navalcaballo, S. A. — Paseo Moret, 7. — 1976 al 1980. — 5.940 pesetas.
 Luis Gómez García. — Nueva Zelanda, 21. — 1970 y 1980. — 18.909 pesetas.
 Juliana Huete Valentin. — Ochagavía, 14. — 1979 y 1980. — 10.444 pesetas.
 F. J. Arellano Selma. — Ofelia Nieto, 3. — 1977 al 1980. — 33.545 pesetas.
 Domingo Barrio Maccin. — Ofelia Nieto, 17. — 1976 al 1980. — 5.940 pesetas.
 Resa, S. A. — Ofelia Nieto, 21. — 1977 al 1980. — 22.689 pesetas.
 M. Antonio Alonso Fernández. — Ofelia Nieto, 23. — 1976 al 1980. — 90.943 pesetas.
 José González Pliego. — Ofelia Nieto, 29. — 1976 al 1980. — 2.970 pesetas.
 F. Fernández Moreda. — Ofelia Nieto, 31. — 1977 al 1980. — 4.890 pesetas.
 M.ª del Carmen Martínez Mateo. — Ofelia Nieto, 47. — 1979 y 1980. — 2.475 pesetas.
 Fabrián García Blanco. — Ofelia Nieto, 59. — 1977 al 1980. — 52.568 pesetas.
 Víctor Medina Sánchez. — Ofelia Nieto, 59. — 1977. — 525 pesetas.
 Francisco Romero Martín. — Ofelia Nieto, 67. — 1976. — 1.218 pesetas.
 Miguel A. López Parrondo. — Ofelia Nieto, 83. — 1977. — 525 pesetas.
 Pedro Alvarez Torres. — Olivo, s/n.

1974 al 1980. — 31.644 pesetas.
 Adolfo Hernández Granizo. — Olivo, 6. — 1976. — 263 pesetas.
 José Manuel Alonso Sánchez. — Olivo, 38. — 1979. — 1.155 pesetas.
 Valentín Cruz Fernández. — Olivo, 38. — 1979. — 525 pesetas.
 Industrias Razón, S. A. — Olivo, 77. — 1977 al 1980. — 6.161 pesetas.
 Juan García Santamaría. — Ps. Onésimo Redondo, 18. — 1975 al 1980. — 10.560 pesetas.
 Lázaro García López. — Ps. Onésimo Redondo, 22. — 1977. — 420 pesetas.
 Francisco Arrieta Tellería. — Ps. Onésimo Redondo, 28. — 1976 al 1980. — 5.940 pesetas.
 Rafael González Sanz. — Ps. Onésimo Redondo, 36. — 1979 al 1980. — 37.298 pesetas.
 Rafael Joya Castro. — Osa Mayor, 32. — 1976 al 1980. — 13.637 pesetas.
 Celiano Pascual Barrios. — Osa Mayor, 40. — 1977. — 1.155 pesetas.
 Sixto Torrijos Fernández. — Osa Mayor, 54. — 1972 al 1980. — 256.561 pesetas.
 Lucio Mur Guijosa. — En el Municipio. — 1976 al 1980. — 4.785 pesetas.
 Rafael Bajo López. — Paca Díaz, 12. — 1977 al 1980. — 71.115 pesetas.
 Mazal, S. L. — Paravicinos, 16. — 1976. — 2.625 pesetas.
 Félix Fernández Fernández. — Ctra. Pardo, s/n. — 1975 al 1980. — 29.120 pesetas.
 Radial Bus, S. A. — Pérez Victoria, 25. — 1977 al 1980. — 43.125 pesetas.
 Rosales, S. A. — Ps. Pintor Rosales, 26. — 1977 al 1980. — 41.441 pesetas.
 Mauricio Dors Fuhrer, 3. — Ps. Pintor Rosales, 52. — 1977 al 1980. — 33.545 pesetas.
 European Trade, S. L. — Ps. Pintor Rosales, 56. — 1977 al 1980. — 372.250 pesetas.
 Severiano Pascual Aceves. — Ps. Pintor Rosales, 76. — 1977 al 1980. — 8.625 pesetas.
 Mariano Ruca T. Caballero. — Ps. Pintor Rosales, 82. — 1977 al 1980. — 4.890 pesetas.
 Francisco Hidalgo Martínez. — Pirineos, 5. — 1979. — 578 pesetas.
 Antonio Agudo Rodríguez. — B.ª Plantío, 2. — 1977 al 1980. — 4.890 pesetas.
 José M. Cristóbal Peña. — Pléyades, 1. — 1977. — 583 pesetas.
 M. T. Fernández A. Losada. — Pléyades, 4. — 1978 al 1980. — 2.465 pesetas.
 Baltasar Pérez Moya. — Avda. Portugal, 204. — 1974 al 1980. — 29.417 pesetas.
 Adolfo Ferrán Madrid. — Tr. Primera, 1. — 1979 y 1980. — 2.370 pesetas.
 José Vicen Silva. — Tr. Primera, 22. — 1979 y 1980. — 10.997 pesetas.
 Francisco Perandres Soto. — Tr. Primera, 28. — 1979 y 1980. — 18.563 pesetas.
 Francisco Rebollo Sánchez. — Tr. Primera, 28. — 1979 y 1980. — 18.563 pesetas.
 Cía. Española de Demolición Naval. Princesa, 1. — 1975 al 1980. — 4.695 pesetas.
 Dipre, S. A. — Princesa, 1. — 1976 al 1980. — 13.899 pesetas.
 Fedders Ibérica, S. A. — Princesa, 1. — 1977 al 1980. — 2.455 pesetas.
 Fértil Líquidos Espa. S. A. — Princesa, 1. — 1976 al 1980. — 5.940 pesetas.
 José A. García Muñoz. — Princesa, 1. — 1979 y 1980. — 1.976 pesetas.
 Gral. Com Distribución, S. A. — Princesa, 1. — 1976 al 1980. — 119.851 pesetas.
 Sebastián Giner Giner. — Princesa, 1. — 1976 al 1980. — 90.943 pesetas.
 Hisp. Amer. Trata Foliar, S. A. — Princesa, 1. — 1976 al 1980. — 11.881 pesetas.
 Incavisa, S. A. — Princesa, 1. — 1976 al 1980. — 29.700 pesetas.
 Martín Bienzovas Cía., S. A. — Princesa, 1. — 1979 y 1980. — 43.313 pesetas.

Antonio Méndez Moreno. — Princesa, 1. — 1976 al 1980. — 5.940 pesetas.
 Molher S. A. Construcciones. — Princesa, 1. — 1978 al 1980. — 14.267 pesetas.
 Madrid, a 22 de febrero de 1982. — El Recaudador, José Jiménez Mendoza.
 (G.—1.005)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE HORTALEZA

EDICTO

Don Vicente Rozas Montero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Hortaleza.

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme el Libro III del Reglamento General de Recaudación contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

CONCEPTO; INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL

Nombre y Apellidos. — Domicilio. — Ejercicio. — Pesetas

Pérez Prado, Ramón. — Cm. Guijarró, 16. — 1977. — 1.155 pesetas.
 López Martín, Julián. — Cm. Guijarró, 17. — 1977. — 525 pesetas.
 Medina Caballero, José A. — Guayabal, 12. — 1977. — 583 pesetas.
 Gómez Granda, Luis, R. — Heaes, 6. — 1977. — 4.874 pesetas.
 Alonso Fdez., Antonio. — Heaes, 8. — 1976-77. — 16.537 pesetas.
 Martín Díaz, Felipe. — Heaes, 13. — 1976. — 525 pesetas.
 Aguado Glez., Luis. — Cv. Hortaleza, 11. — 1976-77. — 5.512 pesetas.
 Arenas Seiler, Lorenzo. — Pb. Hortaleza Absrc., 40. — 1976-77. — 5.512 pesetas.
 Asoc. Tut. Amin, S. Martín P. — Cv. Hortaleza, 000. — 1977. — 525 pesetas.
 Bermejo Pastor, Fco. — Pb. Hortaleza Absorc., 7. — 1976-77. — 9.450 pesetas.
 Blanco Fdez., Luis. — B.ª Hortaleza, 38. — 1976-77. — 1.720 pesetas.
 Blanco Fdez., Luis. — Pb. Hortaleza Absorc., 000. — 1976-77. — 8.402 pesetas.
 Catalá Cabello, Pablo. — Pb. Hortaleza Absorc., 43. — 1976. — 1.050 pesetas.
 Martínez Pulido, Juan. — Pb. Hortaleza Absorc., 000. — 1977. — 1.282 pesetas.
 Montoro Márquez, Miguel. — Cv. Hortaleza, 000. — 1977. — 1.444 pesetas.
 Moreno Glez., Antonio. — Cv. Hortaleza, 3. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
 Muñoz Nájera, Andrés. — Cv. Hortaleza, 19. — 1976-77. — 8.820 pesetas.
 Olmedo, Ana Fco. — Pb. Hortaleza Absorc., 35. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
 Pereira Rosendo, Carlos. — Pb. Hortaleza Absorc., 37. — 1976-77. — 1.680 pesetas.
 Pérez Martín, Froilán. — Pb. Hortaleza Absorc., 34. — 1976. — 525 pesetas.
 Pizarro S. Román, Daniel. — Pb. Hortaleza Absorc., 15. — 1977. — 1.155 pesetas.
 Ramírez Anguita, Miguel. — Cv. Hortaleza, 17. — 1977. — 1.155 pesetas.
 Ramos Schez., Santiago. — Pb. Hortaleza Absorc., 2. — 1977. — 1.155 pesetas.
 Ruiz Pareja, Rafael. — Pb. Hortaleza Absorc., 6. — 1977. — 1.155 pesetas.
 Benito Iglesias, Timoteo. — Hospital, 4. — 1976. — 1.050 pesetas.
 Vargas Duárez, Ramón. — Cm. Huerta Cura, 9. — 1977. — 577 pesetas.

Fdez. Francés, José. — Cm. Huerta Cura, 12. — 1977. — 1.155 pesetas.
 Sánchez Granado, Manuel. — C.ª Iberia, 54. — 1977. — 289 pesetas.
 Blanco Castrejón, José. — Iglesia, 4. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
 Sevilla Glez., Fco. — Isis, 5. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
 Monte García, Antonio. — Isla Arosa, 47. — 1976-77. — 5.512 pesetas.
 León Moreno, Antonio. — Jaenar, 18. — 1977. — 577 pesetas.
 Carretero Cupido, Julián. — Joaquín Cimas, 35. — 1977. — 525 pesetas.
 Esteba Calvo, Fernando. — Joaquín Ibarra, 38. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
 Herrero Hidalgo, M.ª Luisa. — Joaquín Ibarra, 38. — 1977. — 1.155 pesetas.
 Gómez Silgado, Víctor. — Joaquín Ibarra, 45. — 1976-77. — 7.490 pesetas.
 Adán Moncada, Roberto. — José Hervás, 10. — 1976. — 525 pesetas.
 Alonso Fuente, Ignacio. — José Hervás, 10. — 1976-77. — 3.307 pesetas.
 Muñoz Gallardo, Fermín. — Joselito, 11. — 1976. — 132 pesetas.
 Rguez. Villar Miguel, A. — Juan Fr. Pascual, 000. — 1976-77. — 22.182 pesetas.
 Esquivel Molinillo, F. — Juan Fr. Pascual, 000. — 1977. — 1.155 pesetas.
 López Aguado, Balbino. — Juan Fr. Pascual, 11. — 1977. — 525 pesetas.
 Lozano García, Margarita. — Laguna Duero, 22. — 1976. — 945 pesetas.
 Quesada Ortega, Juan D. — Gómez Glez., Fco. — Laurin, 8. — 1977. — 577 pesetas.
 Nieto Sanz, Fidel. — Laurin, 13. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
 Fuentes Vegas, Segundo. — Laurin, 13. — 1976. — 525 pesetas.
 Conde Hdez., Francisco. — Leandro Hernández, 30. — 1976-77. — 2.468 pesetas.
 Sáez Díez, Antonio. — Leandro Hernández, 63. — 1976-77. — 5.115 pesetas.
 Ballesteras Expósito, Antonio. — Leira, 6. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
 Gavilán García, Miguel. — Pza. Liberación, 1. — 1976. — 525 pesetas.
 Colino Obispo, Pablo A. — Pza. Liberación, 6. — 1976. — 1.050 pesetas.
 López Abad, Serafín E. — Pza. Liberación, 51. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
 Barrios Vázquez, Enrique. — Lido, 4. — 1976-77. — 12.126 pesetas.
 Domínguez Lucio, Ambrosio. — Liebre, 22. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
 Martos Roza, Antonio. — Liebre, 32. — 1976-77. — 4.410 pesetas.
 Industrias Iberia, S. A. — López Hoyos, 244. — 1976. — 525 pesetas.
 Auto Escuela Castro, S. L. — López Hoyos, 359. — 1976. — 4.095 pesetas.
 Aguado Matos, Alfonso. — López Hoyos, 369. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
 Montero Blázquez, Serafín. — López Hoyos, 375. — 1977. — 1.155 pesetas.
 Salazar López, José L. — López Hoyos, 377. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
 Martínez Torremocha, R. — López Hoyos, 399. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
 Patiño Santos, Máximo. — López Hoyos, 407. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
 Salvador Chozas, Alejandro. — López Hoyos, 470. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
 Arroyo Dguez., Rafael. — López Hoyos, 484. — 1976. — 525 pesetas.
 Arias Pérez, Agapito. — López Hoyos, 484. — 1976. — 1.313 pesetas.
 Peinado Sánchez, Manuel. — López Hoyos, 486. — 1977. — 4.620 pesetas.
 Benito García, Enrique. — López Hoyos, 492. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
 González Corrales, Angel. — Lorca, 1. — 1976-77. — 5.115 pesetas.
 Benito Cuevas, Pedro. — Lorenzo Maura, 6. — 1977. — 5.359 pesetas.
 Alava Olarte, Juan. — Luis Buitrago, 19. — 1976-77. — 16.537 pesetas.
 Obra Producciones, S. A. — Pb. Ma-

- noteras Dir., 000. — 1977. — 1.155 pesetas.
- Sánchez Muñoz, Angel. — Pb. Manoterías Dir., 1. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
- Ruipérez Calleja, Antonio. — Pb. Manoterías Dir., 2. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Martín Martín, José. — Manoterías, 3. — 1977. — 105 pesetas.
- Valdés Rguez., Antonio. — Pb. Manoterías Dir., 5. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Losada Mnez., Ramón. — Pb. Manoterías Dir., 10. — 1976-77. — 1.984 pesetas.
- López Contreras, José Luis. — Pb. Manoterías Dir., 16. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Martínez Rguez., Manuel. — Pb. Manoterías Dir., 30. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
- Marco Aula, Angel. — Pb. Manoterías Dir., 33. — 1977. — 1.155 pesetas.
- Bernabé Pérez, Hifuera. — Pb. Manoterías Dir., 44. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
- Revero Ramos, José L. — Pb. Manoterías Dir., 50. — 1976-77. — 1.739 pesetas.
- Rosco Vázquez, Juan. — Pb. Manoterías Dir., 70. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- León Quilez, Luis. — Mantuano, 18. 1976. — 1.050 pesetas.
- Gálvez Marcos, M.ª Carmen. — Manuel Comín, 8. — 1976. — 1.050 pesetas.
- García Acevedo, Miguel. — Manuel Marañón, 38. — 1976. — 1.313 pesetas.
- Toast, S. A. — Mar Báltico, 5. — 1977. — 1.154 pesetas.
- Illán García, Francisco J. — Mar Bering, 4. — 1976-77. — 41.321 pesetas.
- Tapia Andrés, Julia. — Mar Bering, 9. — 1977. — 7.507 pesetas.
- Ransanz Morales, León. — Mar Cantábrico, 5. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
- Calero León, Leonor. — Mar Cantábrico, 7. — 1977. — 762 pesetas.
- Obispo Vitón, Guillermo. — Mar Japón, 13. — 1976. — 526 pesetas.
- Muñoz Jnes., Ginés. — Mar Japón, 28. — 1977. — 5.282 pesetas.
- López Schez., Benito. — Mar Kara, 2. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
- Martínez Díaz, Hilario. — Mar Kara, 2. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Mara García, José. — Mar Menor, 6. 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Papizo Álvarez., Miguel. — Mar Menor, 17. — 1976. — 473 pesetas.
- Pardo Cuevas, Jesús. — Mar Omán, 17. — 1976. — 525 pesetas.
- Pariente Rguez., Claudio. — Mario Glez. Zaera, 14. — 1976-77. — 6.703 pesetas.
- Ordóñez Vellisco, Pablo. — Matapozuelos, 27. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Castillo Blanco, Manuel. — Matapozuelos, 51. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Fdez. Serván, Fernando. — Matapozuelos, 55. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
- Serra Glez., Fernando. — Matías Turrión, 34. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Huélvez Saz, Salvador. — Mayorga, 13. — 1977. — 583 pesetas.
- Degli Agostini, Tosato A. — Medina Pomar, 000. — 1976-77. — 3.255 pesetas.
- Grissinificio It. Ib. Ar., S. A. — Medina Pomar, 000. — 1976-77. — 2.729 pesetas.
- Díaz P. Angulo, Gumersindo. — Méntrida, 9. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Villanueva Cuenca, Manuel. — Méntrida, 13. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Laosa Ortiz, Juan M. — Méntrida, 20. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Pozas Cuerva, Luis. — Méntrida, 58. 1976-77. — 8.423 pesetas.
- Schez. Serrano, Miguel A. — Pza. Mercurio, 5. — 1976. — 4.579 pesetas.
- Grande Teba, Manuel J. — Milán, 30. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
- Michelena Fuente, José G. — Milán, 32. — 1976-77. — 6.228 pesetas.
- Pérez García, Manuel. — Miranda de Arga, 12. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Martín Vaquero, Manuel. — Miranda de Arga, 16. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Nuboga, S. A. — Montearagón, 5. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
- Pérez Carbajo, Cesáreo. — Pza. Monterrey, 8. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Lovelange Bobby, J. — Pj. Moralja Enmedio, 0135. — 1977. — 1.155 pesetas.
- Herrero Baquín, Emilio. — Moscatelar, 21. — 1976. — 4.337 pesetas.
- Fernández Glez., M. A. — Mota del Cuervo, 2. — 1977. — 1.091 pesetas.
- Iniesta Tomás, Antonio M. — Mota del Cuervo, 10. — 1977. — 867 pesetas.
- González Glez., Fidel. — Mota del Cuervo, 28. — 1977. — 1.155 pesetas.
- Construcciones Escobar, S. A. — Mota del Cuervo, 35. — 1977. — 28.875 pesetas.
- Marcial Ferreiro, Natalio. — Mota del Cuervo, 60. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Gargantilla Schez., Julián. — Mota del Cuervo, 63. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Sánchez Ordúñez, Alejandro. — Mottilla Palancar, 9. — 1977. — 12.994 pesetas.
- Sdad. Equip Manut Aux. T, S. A. — Cm. Muñoza, 0000. — 1976. — 17.115 pesetas.
- Soto Melero, Juan. — Cm. Muñoza, 0000. — 1976. — 1.050 pesetas.
- García Calles, Tomás. — Nápoles, 24. — 1977. — 577 pesetas.
- Mariano Maya Torres. — Nápoles, 34. — 1976. — 1.313 pesetas.
- Sánchez García, José M. — Nápoles, 54. — 1977. — 4.874 pesetas.
- Caballero García, Santiago. — Nápoles, 54. — 1976. — 1.985 pesetas.
- Fernando Carrión, José. — Pza. Navío, 1. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
- García Fernández, Paulino. — Pza. Navío, 1. — 1976-77. — 16.846 pesetas.
- Cabezas Tejada, Miguel I. — Pza. Navío, 1. — 1976. — 1.050 pesetas.
- García Romero, José. — Ntra. Sra. Araceli, 21. — 1976-77. — 552 pesetas.
- Sánchez Martín, Angel. — C.ª Ntra. Sra. Carmen, 63. — 1975. — 4.457 pesetas.
- García Rico, Francisco. — Nueva Escocia, 7. — 1977. — 1.313 pesetas.
- Gómez Pradera, Juan M. — Olimpo, 19. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Menárrquez Cabrera, Antonio. — Olimpo, 19. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Muñoz Nájera, Félix E. — Orión, 6. 1976. — 1.050 pesetas.
- Plaza Porras, Romualdo. — C.ª Orisa, 3. — 1976. — 525 pesetas.
- Fernández Mellado, Antonio. — C.ª Orisa, 8. — 1976-77. — 3.255 pesetas.
- Tallón Arnal, José. — C.ª Orisa, 11. 1976. — 1.050 pesetas.
- Castedo Valcárcel, A. — C.ª Orisa, 12. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
- Industrias Gam, S. L. — Pajarones, 4. — 1976-77. — 3.307 pesetas.
- Ramírez Schez., Ricardo. — Pajarones, 13. — 1976-77. — 2.973 pesetas.
- Calvo Revilla, Roque. — Palermo, 26. — 1977. — 9.540 pesetas.
- Fernández Castillo Víctor. — Palermo, 29. — 1977. — 577 pesetas.
- Reslujo, S. A. — Panamá, 3. — 1977. — 8.038 pesetas.
- Glez. Dávila, Saurino. — Panamá, 14. — 1977. — 7.308 pesetas.
- Rey García, José M. — Parma, 2. — 1977. — 1.155 pesetas.
- Vidal Saugar, Cesáreo. — Parma, 14. 1977. — 577 pesetas.
- Alvarez Alba, M.ª Luisa. — Parma, 46. — 1977. — 8.531 pesetas.
- Besonía Quirós, Carlos. — Pza. Patricia Aguado, 2. — 1977. — 1.155 pesetas.
- Sotelo Arija, José. — Plaza, 0000. — 1977. — 10.153 pesetas.
- Arranz Rubio, Angel. — Pedernoso, 13. — 1977. — 577 pesetas.
- Hernández Torrejón, Antonio. — Pedernoso, 15. — 1977. — 1.155 pesetas.
- Mainel, S. A. — Pedroñeras, 11. — 1977. — 22.961 pesetas.
- Paniagua Muñoz, Juan. — Pedroñeras, 41. — 1977. — 1.594 pesetas.
- González Alrez., M.ª Luisa. — Pedroñeras, 50. — 1977. — 2.079 pesetas.
- Jiménez Gallardo, Antonio. — Pedroñeras, 50. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Jiménez García, Reyes G. — Pegaso, 7. — 1977. — 17.683 pesetas.
- Salvador Mnez., Juan. — Pegaso, 9. 1976. — 525 pesetas.
- Bustamante Mnez., Manuel. — Pegaso, 20. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Robles Burgos, Anastasio. — Pegaso, 24. — 1976-77. — 3.307 pesetas.
- Rossi Sanz, Miguel. — Pegaso, 24. — 1976-77. — 6.614 pesetas.
- Castro Rego, José. — Pegaso, 10. — 1976-77. — 275 pesetas.
- Lloret Sevilla, Juan. — Pinar del Rey, 13. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Barragán López, Julián. — Pinar del Rey, 42. — 1976-77. — 945 pesetas.
- García Serrano, Faustino. — Pinar del Rey, 46. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Ruiz Jiménez, Antonio. — Pinar del Rey, 49. — 1976. — 263 pesetas.
- Albert Caja, Antonio. — Pintor Brenes, 2. — 1976-77. — 9.597 pesetas.
- Calvo Guerrero Francisco. — Pintor Brenes, 2. — 1976. — 4.200 pesetas.
- Molino Gordo, Jesús. — Poble de Segur, 1. — 1976. — 263 pesetas.
- Pérez Santos, Gumersindo. — Prado-luengo, 244. — 1977. — 8.824 pesetas.
- Serrano Pérez, Ernesto. — Presa, 43. 1973. — 874 pesetas.
- Ortega Simón, Julio. — Provencio, 33. — 1976. — 945 pesetas.
- Pinturas Madrid. — Provencio, 35. — 1977. — 5.775 pesetas.
- Francisco Herrera Hidalgo, F. — Ramón Fernández, 4. — 1977. — 2.068 pesetas.
- Herrera Hidalgo, F. — Ramón Fernández, 44. — 1977. — 5.359 pesetas.
- Ruiz Acevedo Sebastián, J. — Avda. Reina Victoria, 8. — 1976. — 36.750 pesetas.
- Temprano Iglesias, V. — Repelón, 2. 1977. — 2.079 pesetas.
- Barahona Serrano, José A. — Repelón, 4. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Montoya Fraga, Manuel. — Retamar, 6. — 1977. — 2.887 pesetas.
- Martínez García, Félix. — Rogelio Muñoz, 6. — 1976. — 525 pesetas.
- Guillén Fdez., José A. — San E. Gormaz, 4. — 1976-77. — 946 pesetas.
- Jiménez Benito, Julián. — San Fernando Prog., 9. — 1976. — 525 pesetas.
- Pascual Manrique, Elías de. — B.ª San Lorenzo, 2. — 1976. — 1.050 pesetas.
- Pernudo Miguel, Victoria. — B.ª San Lorenzo, 4. — 1976-77. — 552 pesetas.
- García Fdez., Zenón. — B.ª San Lorenzo, 6. — 1976. — 4.011 pesetas.
- Herrera Simón, Aurea. — B.ª San Lorenzo, 12. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
- Mata García, Vicente. — B.ª San Lorenzo, 21. — 1976. — 1.050 pesetas.
- Fuente García, Antonio. — B.ª San Lorenzo, 21. — 1976. — 1.050 pesetas.
- García V. Mingallón. — B.ª San Lorenzo, 43. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- García V. Expósito, L. — B.ª San Lorenzo, 51. — 1977. — 525 pesetas.
- Blanco Plaza Conrado. — Avda. San Luis, 0000. — 1976-77. — 16.949 pesetas.
- Higinio Matas Jiménez. — Avda. San Luis, 6. — 1977. — 525 pesetas.
- Amigo Román, Jesús. — Avda. San Luis, 13. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Foyer, S. A. — Avda. San Luis, 18. 1976-77. — 38.721 pesetas.
- Portilla Santos, Sebastián. — Avda. San Luis, 36. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
- Bautista Seco, Carlos. — Avda. San Luis, 50. — 1976-77. — 47.539 pesetas.
- Jiménez Carro, José V. — Avda. San Luis, 82. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- García Rincón S. F., Eugenio. — Avda. San Luis, 87. — 1976. — 263 pesetas.
- Román Beltrán, M. Victoria. — Avda. San Luis, 100. — 1977. — 577 pesetas.
- Toruisco Grrez., José. — B.ª San Matias, 0000. — 1976-77. — 2.757 pesetas.
- Arias Barrio, Miguel. — C.ª San Miguel, 1. — 1976. — 788 pesetas.
- Córdoba Hierro, Carmen. — C.ª San Miguel, 1. — 1977. — 1.313 pesetas.
- García Fdez., Zenón. — C.ª San Miguel, 1. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Gómez Sánchez, Antonio. — C.ª San Miguel, 1. — 1977. — 8.662 pesetas.
- Sepúlveda García, Ramón. — C.ª San Miguel, 4. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Bueno Alcañiz, Fabiano. — C.ª San Miguel, 5. — 1976. — 525 pesetas.
- Onrubia Higuera, Jesús. — C.ª San Miguel, 5. — 1976. — 1.050 pesetas.
- García Alonso, M.ª José. — C.ª San Miguel, 6. — 1977. — 2.887 pesetas.
- Revilla Peña, Gerardo. — C.ª San Miguel, 6. — 1976-77. — 1.627 pesetas.
- González Canencia, Juan. — San Pedro Cardena, 0000. — 1977. — 1.594 pesetas.
- Sánchez Muñoz, Angel. — San Pedro Cardena, 0000. — 1976-77. — 22.205 pesetas.
- Gómez Carro, Julián. — San Pedro Cardena, 2. — 1977. — 1.155 pesetas.
- López Sáez, Teodoro. — San Pedro Cardena, 2. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Núñez Glez., Antonio. — San Pedro Cardena, 2. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
- García García, Eugenio. — San Pedro Cardena, 5. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
- Pérez Carbajo, Cesáreo. — San Pedro Cardena, 8. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
- Bullejo Orgaz, Enrique. — San Pedro Cardena, 37. — 1977. — 867 pesetas.
- Cobo Lavín, Manuel. — San Valeriano, 13. — 1977. — 2.100 pesetas.
- Blasera Pérez, Santiago. — Sándalo, 5. — 1977. — 525 pesetas.
- Carrascosa Glez., Jesús. — Santa Adela, 6. — 1977. — 1917 pesetas.
- Torre López, Luis. — Santa Adela, 10. — 1976. — 1.050 pesetas.
- Torre López, Jesús. — Santa Adela, 12. — 1976. — 1.050 pesetas.
- Embalajes Villamor. — Santa Dorothea, 0000. — 1976-77. — 1.102 pesetas.
- Suárez Ramón, Ramón. — Santa Fca. J. Cab., 7. — 1976. — 263 pesetas.
- Zazo Arribas, Pilar. — B.ª Santa María, 1. — 1976-77. — 5.512 pesetas.
- Panificadora Carmen, S. A. — B.ª Santa María, 3. — 1976-77. — 6.153 pesetas.
- Cope Botella, Gloria. — B.ª Santa María, 5. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- García Jnez., Virgilia. — B.ª Santa María, 5. — 1976. — 1.050 pesetas.
- Rola Urrutia, Santiago. — B.ª Santa María, 5. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- Tabales Castro, Manuel. — B.ª Santa María, 5. — 1976-77. — 6.174 pesetas.
- Martínez Díaz, Ignacio. — B.ª Santa María, 6. — 1976. — 525 pesetas.
- Diego Setien, José. — Santa Susana, 0000. — 1976. — 4.095 pesetas.
- Bohorquez Sabio, M.ª Carmen. — Santa Susana, 3. — 1976-77. — 27.562 pesetas.
- Neodécor, S. A. — Santa Susana, 4. 1976-77. — 10.231 pesetas.
- Barredo Montoro, M.ª Dolores. — Santa Susana, 8. — 1976-77. — 4.630 pesetas.
- Martín Valdecuil, Pilar. — Santa Susana, 15. — 1977. — 8.662 pesetas.
- Martínez Ramos, Luis. — Santa Susana, 20. — 1976. — 2.625 pesetas.
- Rey Coronel, José. — Santa Susana, 24. — 1976-77. — 2.205 pesetas.
- López Clemente, M. C. — Santa Susana, 30. — 1977. — 2.887 pesetas.
- Odimo, S. A. — Santa Susana, 35. 1976-77. — 41.321 pesetas.

Torremocha Sabariegos, J. — Santa Susana, 39. — 1977. — 1.155 pesetas.
Gutiérrez Rguez., M. Angeles. — Santa Susana, 45. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Soteras Mainar, José. — Santa Susana, 49. — 1977. — 1.282 pesetas.

Motta Riva, Juan. — Santa Susana, 53. — 1977. — 1.155 pesetas.

Madera Produc Derivado, S. A. — Santa Virgilia, 7. — 1977. — 4.874 pesetas.

Martín Lucas, Enrique. — Santa Virgilia, 40. — 1976-77. — 1.102 pesetas.

Rodero Ferrándiz, Manuela. — Santa Virgilia, 40. — 1977. — 525 pesetas.

Cejuela Glez., Jesús. — Santa Virgilia, 42. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Abad Herrero, Luis. — Santa Virgilia, 45. — 1977. — 9.240 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores, no ha sido posible notificarles según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda, en las respectivas relaciones de deudores cuyo tenor es el que sigue:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso en importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que se participa a los interesados por medio de edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado cuerpo legal, y, al propio tiempo, se le requiere para que en plazo de ocho días comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia de que, de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 15 de marzo de 1982.—El Recaudador, Vicente Rozas Montero.

(G.—1.396)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE HORTALEZA

EDICTO

Don Vicente Rozas Montero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Hortaleza,

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyan expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al Libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL

Nombre y Apellidos. — Domicilio. — Ejercicio. — Pesetas

Missiego Ugarte, Valentina. — Santo Angel, 4. — 1976-77. — 29.922 pesetas.

Plaza Arriero, Jesús. — Santo Angel, 9. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Martínez Pérez, Eulogio F. — Santo Angel, 84. — 1976. — 725 pesetas.

Miño Borrego, Pedro. — Sársate, 11. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Ruiz Pérez Baltasar. — Saturno, 7. — 1976-77. — 1.102 pesetas.

Sanz Alvarez, Luis. — Saturno, 39. — 1977. — 14.074 pesetas.

López Montero, Antonio. — Servator, 6. — 1977. — 1.282 pesetas.

Ros Mobil, S. A. — Servator, 11. — 1975-77. — 18.664 pesetas.

Ros Mobil, S. A. — Servator, 18. — 1977. — 4.332 pesetas.

Martínez Schez., Jesús. — Severiano Ortega, 5. — 1976-76-77. — 7.914 pesetas.

Prida Saugar, Julio. — Siete Amigos, 6. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Acebrón Lozano, Marcelino. — Siete Amigos, 48. — 1977. — 4.620 pesetas.

Pascual Jnez., Arsenio. — Sincelajo, 8. — 1976. — 263 pesetas.

Chipirras Schez., José M. — Sincelajo, 10. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Saavedra Alba, Antonio. — Somontín, 16. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Cabello Saldaña, Dolores. — Somontín, 62. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Garrido Ulargui, A. — Somontín, 71. — 1977. — 577 pesetas.

Rubio Ramos, Juan. — Somontín, 90. — 1976. — 473 pesetas.

Oliva Sánchez, Eugenio. — Tamina-ca, 4. — 1976. — 263 pesetas.

Yotiko, S. A. — Tiberiades, 4. — 1977. — 28.875 pesetas.

Sánchez Castro, Gregorio. — Toronga, 6. — 1976. — 2.625 pesetas.

Frutos Bermejo, Gregorio. — Torregrosa, 2. — 1977. — 289 pesetas.

Pedrero Redondo, Moisés S. — Torregrosa, 5. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Fresno Olaya, Rafael. — Torregrosa, 11. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Esquidé Reinares, Jesús. — Torregrosa, 19. — 1977. — 335 pesetas.

López Mnez., José L. — Totana, 1. — 1976. — 525 pesetas.

Andreu Soria, Antonio. — Totana, 4. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Sánchez López, Antonio. — Totana, 8. — 1976. — 1.050 pesetas.

Mellado Caballero, Emilio. — Totana, 20. — 1976-77. — 1.102 pesetas.

López Martí, José. — Totana, 24. — 1977. — 2.183 pesetas.

Delgado Espeinar, Juan. — Totana, 83. — 1977. — 577 pesetas.

Sánchez López, Antonio. — Totuma, 8. — 1976. — 945 pesetas.

Actividades Pub Entern. — Treinta y tres, 3. — 1976. — 2.457 pesetas.

Aviones Equip Repuest, S. A. — Trespaderne, 0000. — 1976. — 525 pesetas.

Cía Aux Tec Aeronautic, S. A. — Trespaderne, 0000. — 1977. — 13.398 pesetas.

García Pérez, Juan. — Trespaderne, 2. — 1977. — 1.155 pesetas.

Jiménez Gallardo, F. — Tribaldos, 2. — 1976-77. — 30.693 pesetas.

Mellado Caballero, Emilio. — Tribaldos, 10. — 1977. — 1.155 pesetas.

Pascual Holgado, Pedro. — Ubaldo Aspiazu, — 1976-75-77. — 792 pesetas.

García Atienza, Basilio. — Ulises, 52. — 1977. — 577 pesetas.

Mayo Fdez., Manuel. — Ulises, 54. — 1976-77. — 1.102 pesetas.

Mellado Brenes, Francisco. — Ulises, 73. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Ruano Valseca, Miguel. — Ulises, 78. — 1976-77. — 2.448 pesetas.

Borher, S. A. — Ulises, 85. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Tintorerías Ulises, S. A. — Ulises, 87. — 1976-77. — 2.468 pesetas.

Sañchidrián Herráez, Félix. — Ulises, 90. — 1976-77. — 1.102 pesetas.

Smeyers Van Keer, Gaston. — Ulises, 106. — 1976-77. — 1.102 pesetas.

Naranjo Carvajal, Antonio. — Urano, 1. — 1976-77. — 126 pesetas.

Díaz Avellán, Salvador. — Urano, 10. — 1977. — 1.282 pesetas.

Galán Agúndez, Raúl. — Urano, 11. — 1977. — 1.155 pesetas.

Sánchez Iglesia, Juan. — Usiacuri, 4. — 1977. — 2.679 pesetas.

García Hdez., Eusebio. — Utrilla, 15. — 1977. — 1.282 pesetas.

Martínez Re. Juan. — Valdecaleras, 16. — 1977. — 577 pesetas.

Osuna Coronados, José J. — Valdetorres Jar, 5. — 1977. — 1.155 pesetas.

Izquierdo Grrez., Juan. — Vélez Blanco, 5. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Martín Barbero, Martín de. — Vélez Blanco, 5. — 1976. — 945 pesetas.

Sanz Agueda, Estilito. — Vélez Blanco, 8. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Sanz Agueda, Estilito. — Vélez Blanco, 38. — 1976. — 525 pesetas.

Alvarez Arévalo, Jorge. — Vélez Blanco, 10. — 1977. — 577 pesetas.

Pérez Fdez., Francisco. — Vélez Blanco, 13. — 1976. — 1.313 pesetas.

García Chavida, T. — Vélez Rubio, 14. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Lerín Salceda, D. — Vélez Rubio, 185. — 1976. — 2.625 pesetas.

González Gallego, Manuel. — Villa Rosa, 0000. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Izquierdo Triguero A. — Villa Rosa, 0000. — 1976-77. — 10.231 pesetas.

Panificadora Ferpan, S. L. — Villa Rosa, 1. — 1976. — 1.985 pesetas.

Fuente Vegas Segundo. — Villa Rosa, 30. — 1977. — 577 pesetas.

Valentín Luengo Saiz. — Villa Rosa, 18. — 1976. — 263 pesetas.

Fuentes Vega, Segundo. — Villa Rosa, 30. — 1976. — 525 pesetas.

Castillo Mnez., José A. — Villa Rosa, 28. — 1976. — 263 pesetas.

Monedero Cura, Francisco. — Villa Rosa, 33. — 1977. — 263 pesetas.

Leal Sirvent, Luisa. — Avda. Virgen del Carmen, 57. — 1976. — 2.006 pesetas.

Cerrajero Salvador, A. — Virgen Carmen, 70. — 1976-77. — 3.255 pesetas.

Izquierdo Rguez., Julián. — Virgen Carmen, 75. — 1977. — 8.824 pesetas.

Lorente Azaña, Jesús. — Virgen Carmen, 81. — 1977. — 1.594 pesetas.

Jiménez Ciudad, Juan. — Cm. Virgen Olmo, 3. — 1976-77. — 8.820 pesetas.

Roux Mardón, M. Josefa. — Vizconde Uzqueta, 3. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Arribas Montes, Pablo. — Zapatoa, 8. — 1977. — 2.173 pesetas.

Millor Purrinos, Raúl. — Zapatoa, 10. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Cerdeño Martín, Angel. — Zinias, 3. — 1977. — 4.504 pesetas.

Cebollero Nogués, Amparo. — Zipaquira, 79. — 1976-77. — 2.448 pesetas.

Fajardo Altarriba, José T. — Villa Rosa, 56. — 1976-77. — 2.205 pesetas.

Sánchez Garrido, Miguel. — Villa Rosa, 68. — 1976. — 525 pesetas.

Delgado Peña, Francisco. — Villa Rosa, 72. — 1976-77. — 1.102 pesetas.

Moreno Romero, Juan. — Villa Rosa, 76. — 1976. — 263 pesetas.

Rubio Martín, Julián. — Virgen Carmen, 17. — 1977. — 381 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores, no ha sido posible notificarles según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda en las respectivas relaciones de deudores cuyo tenor es el que sigue:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que se participa a los interesados por medio de edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado cupo legal, y, al propio tiempo se le requiere para que en plazo de ocho días comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia de que, no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 23 de marzo de 1982.—El Recaudador, Vicente Rozas Montero.

(G.—1.407)

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF. 651 37 00
POLIGONO INDUSTRIAL «VALPORTILLO»
ALCOBENDAS (MADRID)